



TRANSFORMANDO BARRANQUILLA



CONTENIDO

1. PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2020
2. ANALISIS RESULTADOS PRIMER SEMESTRE VIGENCIA FISCAL 2019
3. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO 2008 - 2018
 - 3.1 Diagnóstico 2008
 - 3.2 Ingresos.
 - 3.3 Gastos
 - 3.4 Deuda.





1. Proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Ley 1551 de 2012



Barranquilla hoy

**Distrito de Barranquilla Categoría Especial –
Decreto 0285 de 2019**

1. POBLACIÓN

Superior a 500.001 habitantes

Área: 154 km²
Cantidad de predios:
366.388

2. ICLD

Superior a 400.000 SMMLV

SMMLV 2019
\$828.116 = \$331.246 millones, 2.4 veces los ingresos exigidos por la Ley.

ICLD 2018: \$791.929 millones

3. GRADO DE IMPORTANCIA ECONÓMICA

Económica Grado 1, Res 1198 del 29 de julio de 2019.

Aporta el 66.4% (24 billones), 3 veces el aporte 2007.



PARÁMETROS Y CRITERIOS ECONÓMICOS PARA CALCULAR LAS RENTAS



Acto Legislativo 04 de 2007



- Ley 715 de 2001
- Ley 1176 de 2007

Tendencia Histórica del
Recaudo de las Rentas

Cambios en la Política Fiscal
del Distrito



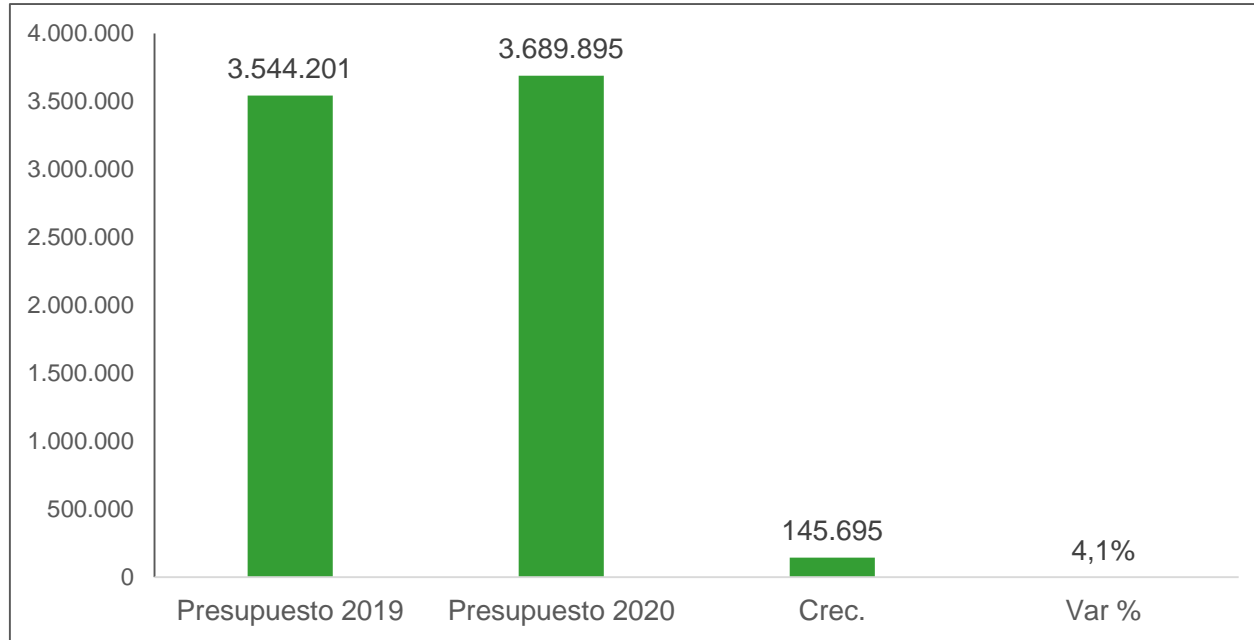
- Ley 1955 de 2019
- Proyecto de Presupuesto General de la Nación presentado al congreso

Inflación



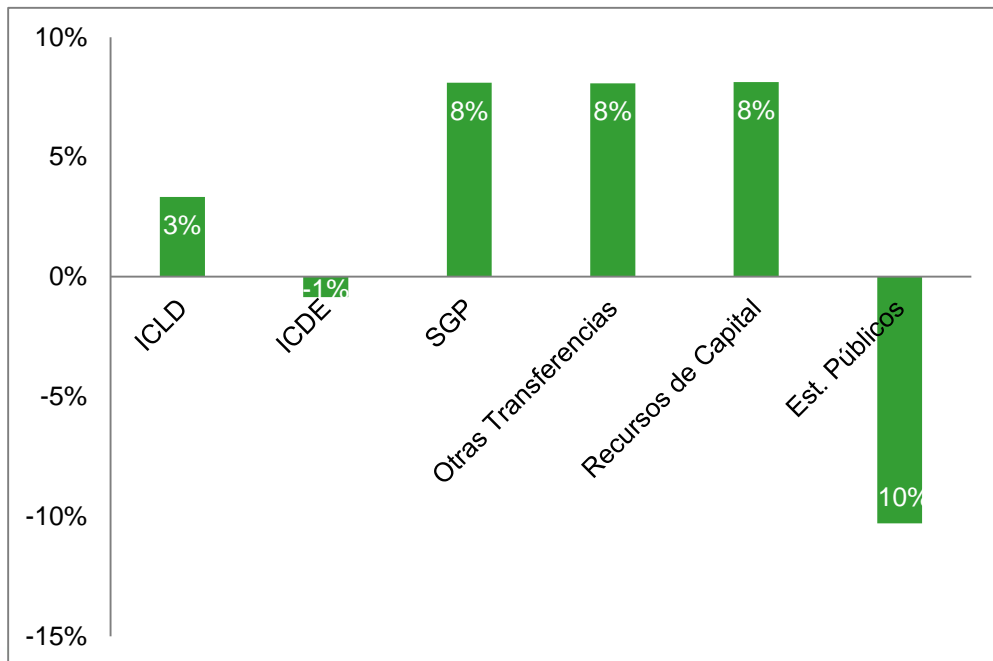
VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019 vs 2020

(Cifras en millones de pesos)



VARIACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2019 vs 2020

(Cifras en millones de pesos)



Concepto	2019	2020	% Var	Diferencia
ICLD	978.005	1.010.549	3%	32.545
ICDE	938.104	930.194	-1%	-7.910
SGP	817.172	883.353	8%	66.181
Otras Transferencias	299.800	324.008	8%	24.209
Recursos de Capital	452.029	488.779	8%	36.750
Est. Públicos	59.092	53.012	-10%	-6.080
Total	3.544.201	3.689.895	4%	145.695



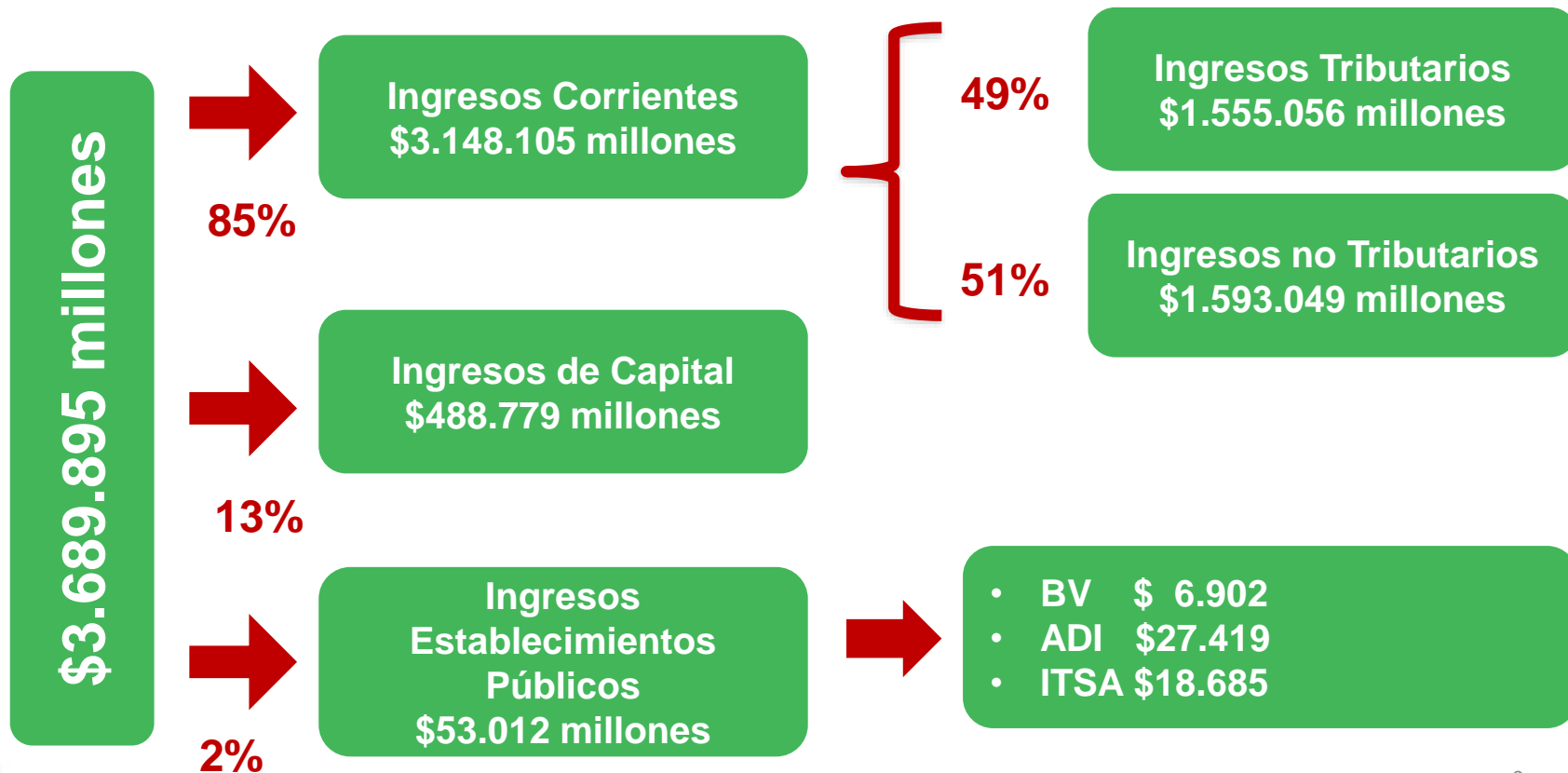


1. Proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020

1.1 Ingresos

INGRESOS TOTALES VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



INGRESOS TRIBUTARIOS

VIGENCIA FISCAL 2019 Vs 2020

(Cifras en millones de pesos)



\$ 1.555.056

RENTAS	PROYECCION CIERRE 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	Var %
Impuesto Predial Unificado	437.760	450.893	3%
Industria y Comercio	428.000	440.840	3%
Alumbrado Público	120.000	123.600	3%
Sobretasa Gasolina	103.000	106.090	3%
Avisos y Tableros	51.360	52.901	3%
Estampilla Pro-Hospital	85.000	87.550	3%
Estampilla -Pro Tercera Edad	50.536	52.052	3%
Estampilla Pro Cultura	50.536	52.052	3%
Bono al Deporte	22.000	22.660	3%
Contribución de Obras 5%	37.000	40.000	8%
Sobretasa Bomberil	12.840	13.225	3%
Contribuciones FSRI	68.859	72.100	5%
Impuesto a la Telefonía	15.000	15.600	4%
Delineación Urbana	16.517	17.508	6%
Otros	8.056	7.985	-1%
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	1.476.464	1.555.056	5%



INGRESOS NO TRIBUTARIOS VIGENCIA FISCAL 2019 Vs 2020

(Cifras en millones de pesos)



\$ 1.593.048

RENTAS	PROYECCION CIERRE 2019	PRESUPUESTO INICIAL 2020	Var %
Tasas y derechos	127.306	133.121	5%
Multas y sanciones	91.494	73.572	-20%
Contribuciones	72.000	72.750	1%
Ventas de bienes y servicios	13.255	14.290	8%
Rentas contractuales	120.400	76.612	-36%
Transferencias para Funcionamiento	17.249	18.161	5%
Transferencias para Inversión	1.114.372	1.203.970	8%
SGP	817.172	883.353	8%
Fosyga	274.000	295.920	8%
Coljuegos	5.539	5.871	6%
Coljuegos Loto En Línea	4.043	4.327	7%
Coljuegos (Ley 1753 De 2015, Art. 147)	9.096	9.733	7%
Otras Transferencias	4.521	4.766	5%
Otros Ingresos No Tributarios	541	573	6%
TOTAL INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.556.617	1.593.049	2%



SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES VIGENCIA FISCAL 2019 Vs 2020

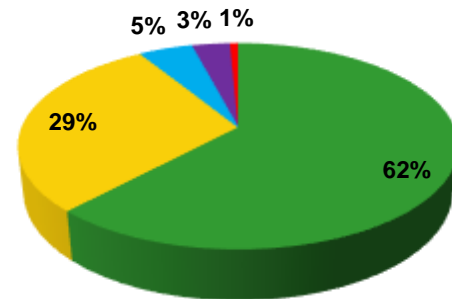
(Cifras en millones de pesos)



\$ 883.353

	2019	2020	VAR. %
SGP	817.172	883.353	8%
SGP Educación	512.161	547.057	7%
SGP Salud	232.656	258.877	11%
SGP Propósito General	38.680	41.388	7%
SGP Agua potable y saneamiento básico	27.805	29.751	7%
SGP Primera Infancia	2.776	2.970	7%
SGP Alimentación Escolar	2.928	3.133	7%
SGP Rio Grande de la Magdalena	165	177	7%

Participación SGP 2020



- SGP Educación
- SGP Salud
- SGP propósito general
- SGP Agua potable y saneamiento básico
- Otros SGP



INGRESOS TRIBUTARIOS VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



	INGRESOS CORRIENTES	DESTINACIÓN ESPECÍFICA	ICLD
<u>TRIBUTARIOS</u>	<u>1.555.056</u>	<u>644.891</u>	<u>910.166</u>
Industria y Comercio	440.840	0	440.840
Impuesto Predial Unificado	450.892	55.372	395.520
Alumbrado Público	123.600	123.600	0
Sobretasa Gasolina	106.090	106.090	0
Avisos y Tableros	52.901	0	52.901
Estampilla Pro-Hospital	87.550	87.550	0
Otros Ingresos Tributarios	293.183	272.279	20.905



INGRESOS NO TRIBUTARIOS VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



INGRESOS CORRIENTES

DESTINACIÓN ESPECÍFICA

ICLD

NO TRIBUTARIOS

Tasas y Derechos

Multas y sanciones

Contribuciones

Ventas de bienes y servicios

Rentas contractuales

Otros Ingresos No Tributarios

Transferencias para Funcionamiento

Transferencias para Inversión

1.593.049

133.121

73.572

72.750

14.290

76.612

573

18.161

1.203.970

1.492.665

99.466

41.012

72.750

20

71.412

573

3.462

1.203.970

100.383

33.655

32.560

0

14.270

5.200

0

14.699

0

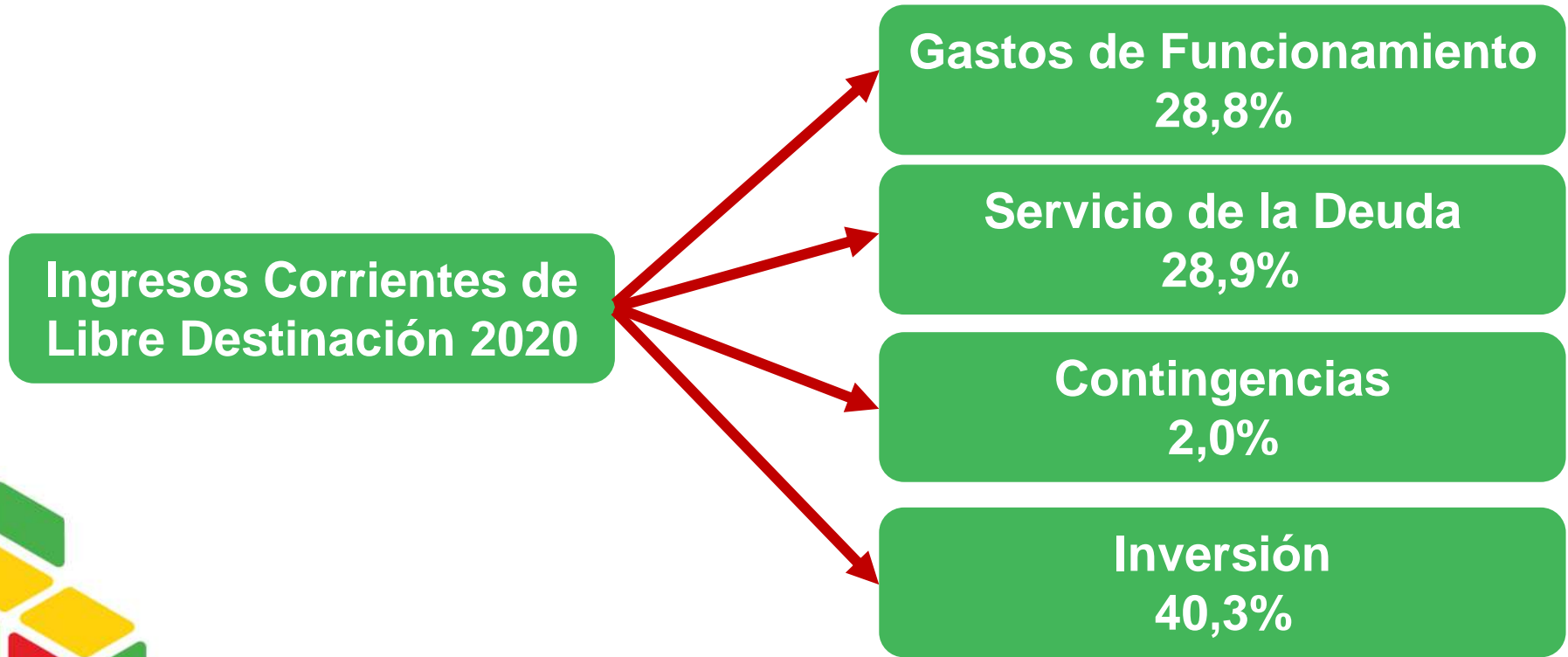
Total Ingresos
Corrientes
3.148.105

Total Dest.
Especifica
2.137.556

Total ICLD
1.010.549



INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN VIGENCIA FISCAL 2020



INGRESOS DE CAPITAL VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)

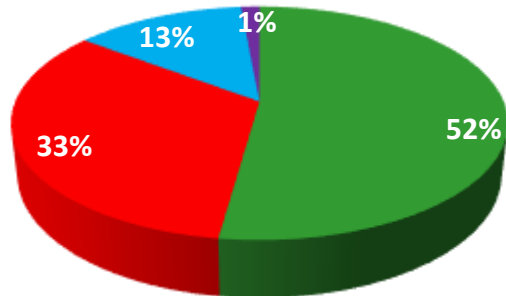


PARTICIPACIÓN DE LOS INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



Porcentaje de participación



■ Ingresos Propios

■ Transferencias

■ Ingresos de Capital

■ Establecimientos públicos

Ingresos Total	3.689.895	100%
Ingresos Propios	1.925.974	52%
Transferencias	1.222.131	33%
Ingresos de Capital	488.779	13%
Establecimientos públicos	53.011	1%



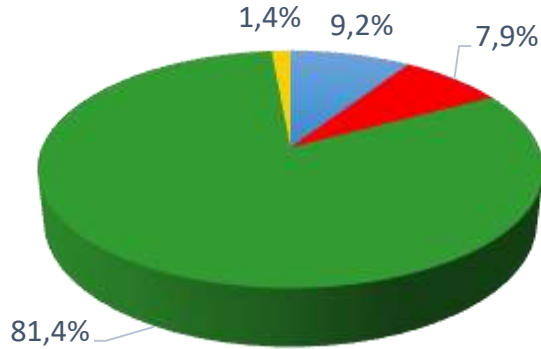


1. Proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2020

1.2 Gastos

PARTICIPACIÓN DE LOS GASTOS VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



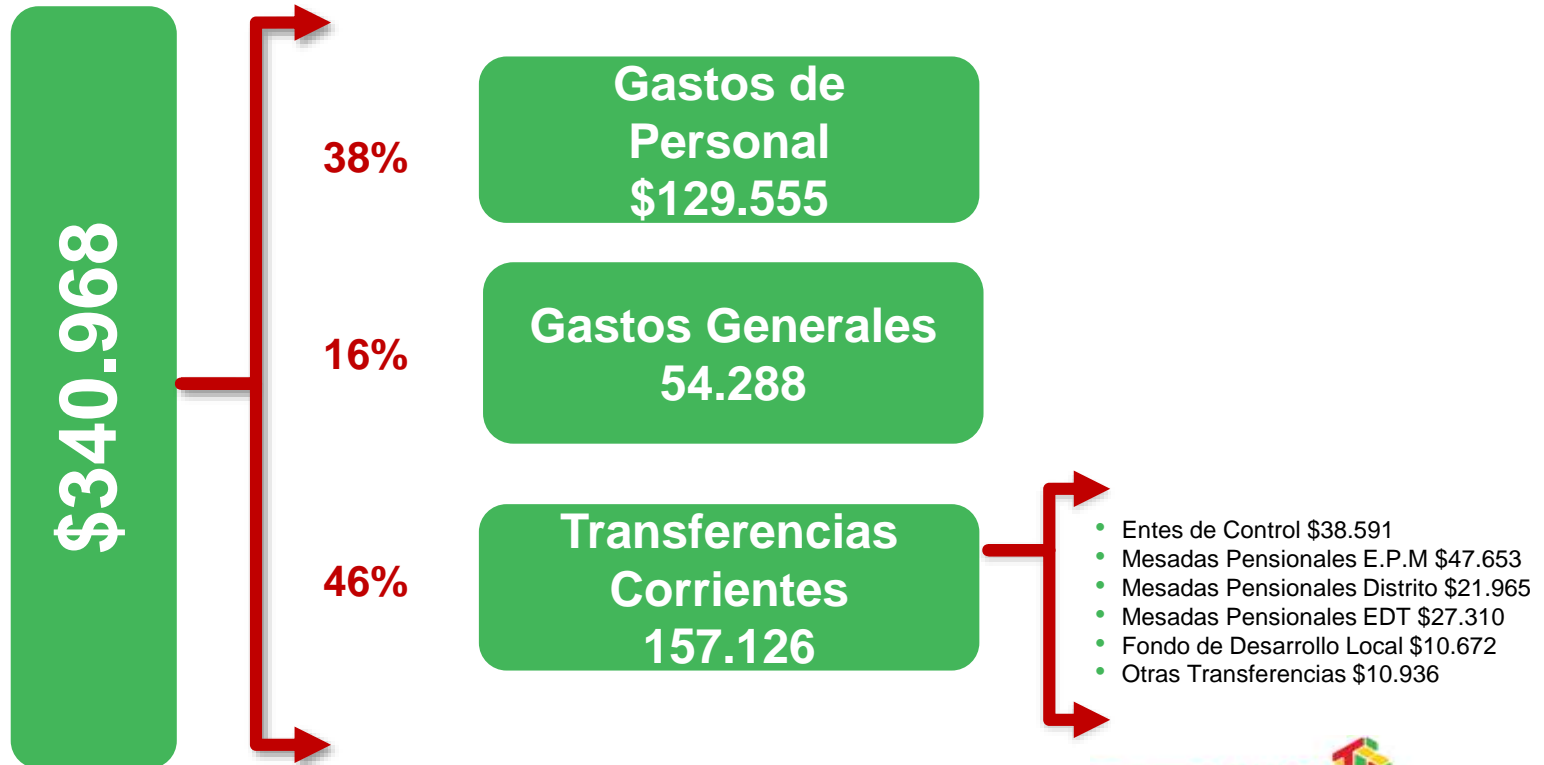
- Gastos de funcionamiento
- Servicio de la deuda
- Gastos de Inversión
- Gastos de Establecimientos Públicos

Gastos Totales	3.689.895
Gastos de funcionamiento	340.968
Servicio de la deuda	292.179
Gastos de Inversión	3.003.736
Gastos de Establecimientos Públicos	53.012



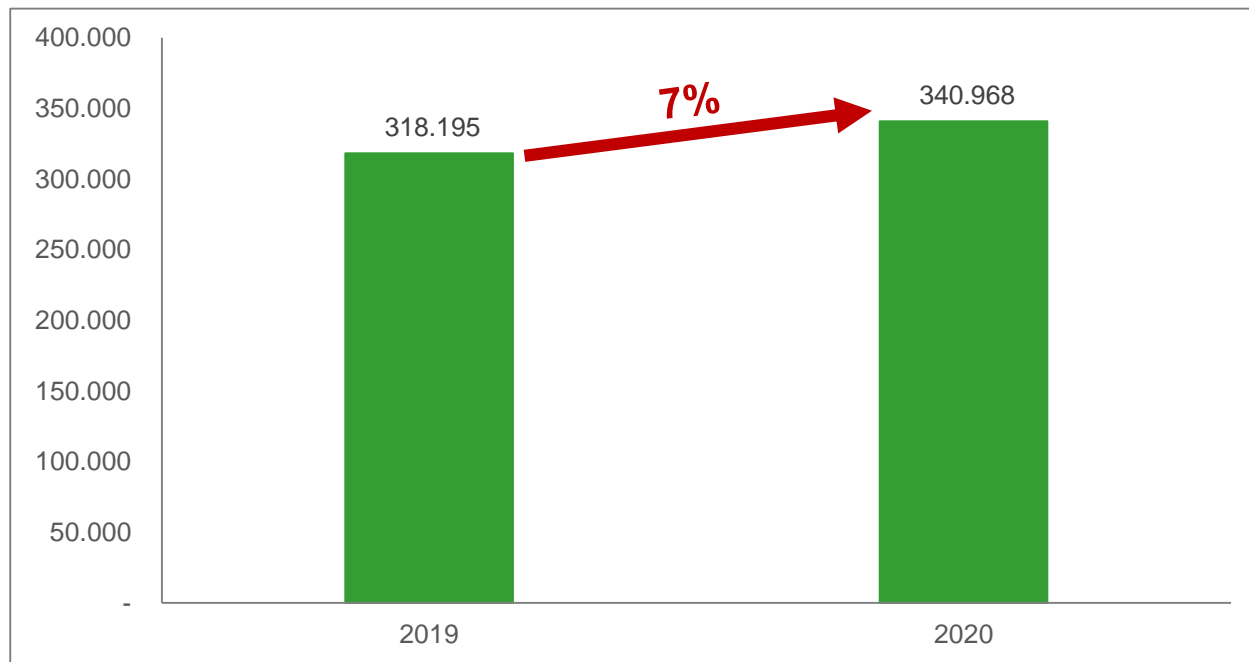
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2019 vs 2020

(Cifras en millones de pesos)



CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE ENTES DE CONTROL

(Cifras en pesos)



Concejo:

Honorarios : Artículo 1 de la Ley 1368 de 2009

Categoría Especial: Vr. Sesión en 2010 \$ 347.334 incrementado cada año con la variación del IPC durante el año inmediatamente anterior

Valor Sesión año 2020 = Valor Sesión año 2019 + variación final IPC año 2019

- | | |
|-------------------------|---------------|
| • Numero de Concejales | 21 |
| • Valor sesión 2020 | \$527.378 |
| • Total sesiones 2020 | 190 |
| • Total Honorarios 2020 | 2.104.236.265 |



GASTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONCEJO VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



Para presupuestar el valor máximo de los gastos de los Concejos, se tiene en cuenta el Artículo 10 de la Ley 617 de 2000: “los gastos de los concejos no podrán superar, además de los honorarios, el 1,5% de los ICLD.

Los Ingresos Corrientes de Libre Destinación para la vigencia 2020 se estimaron en \$1.010.549 millones, por lo que las transferencias por concepto de gastos administrativos se calcularon así:

• Proyección ICLD para la vigencia fiscal de 2020	\$1.010.549
• Porcentaje Máximo Autorizado por ley	1,5%
• Proyección Transferencia al Concejo para el año 2020	\$15.158

Si bien es cierto que el límite máximo nos arroja un valor de \$15.158 millones, se realizará una transferencia para cubrir los gastos de funcionamiento del Concejo por valor de \$13.922 millones, que resulta ser un crecimiento de un 3% con respecto a la presupuestada para el 2019.



GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA PERSONERÍA VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



Para presupuestar el valor máximo de los gastos de la Personería se tiene en cuenta el artículo 10 de la Ley 617 de 2000, para la categoría especial, el porcentaje de los ICLD de los Distritos no podrá superar el 1,6%

• Proyección ICLD para la vigencia fiscal de 2020	\$ 1.010.549
• Porcentaje Máximo Autorizado por ley	1,6%
• Proyección Transferencia a la Personería 2020	\$16.169

Si bien es cierto que el límite máximo nos arroja un valor de \$16.169 millones, se realizará una transferencia para cubrir los gastos de funcionamiento de la Personería por valor de \$14.877 millones, que resulta ser un crecimiento de un 3% con respecto a la presupuestada para el 2019.



GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA CONTRALORÍA VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



Según el artículo 2 de la Ley 1416 de 2010, para la categoría especial se ha proyectado incrementar la transferencia a la Contraloría en un 3,18%, teniendo en cuenta esta variable la transferencia a la Contraloría del Distrito de Barranquilla para la vigencia fiscal de 2020 es la siguiente:

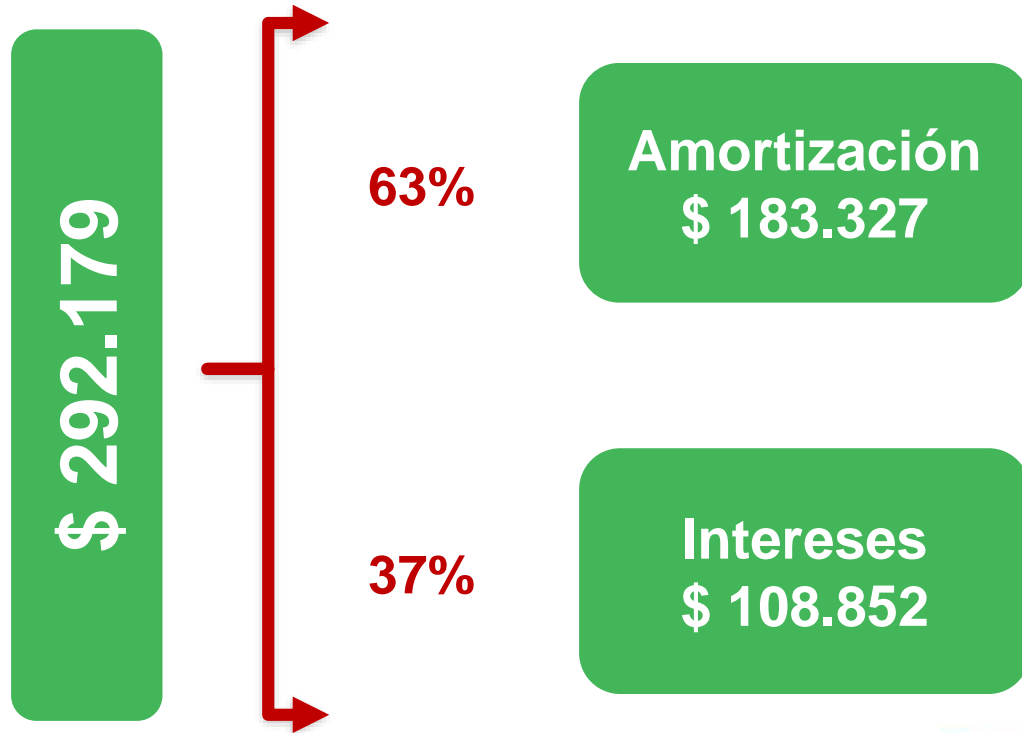
• Proyección definitiva 2019	\$7.464
• Crecimiento	3,18%
• Proyección Transferencia a la Contraloría 2020	7.702

Si bien es cierto que el límite máximo nos arroja un valor de \$7.702 millones, se realizará una transferencia para cubrir los gastos de funcionamiento de la Contraloría por valor de \$7.688 millones, que resulta ser un crecimiento de un 3% con respecto a la presupuestada para el 2019.



SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA Y FINANCIERA VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



GASTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



GASTOS DE INVERSIÓN POR SECTORES VIGENCIA FISCAL 2020

(Cifras en millones de pesos)



\$ 3.056.748

Educación	711.138
Salud	682.841
Transporte	515.855
Equipamiento	214.282
Agua Potable	213.647
Ambiente	154.173
Grupos Vulnerables	154.151
Fortalecimiento Institucional	95.889
Serv. Púb. Diferentes A Acueducto Alcantarillado Y Aseo	72.924
Establecimientos Públicos	53.012
Justicia	49.618
Cultura	37.498
Vivienda	35.963
Deporte Y Recreación	29.678
Prevención y Atención de Desastres	17.790
Promoción del Desarrollo	12.173
Centros de Reclusión	5.100
Desarrollo Comunitario	1.017

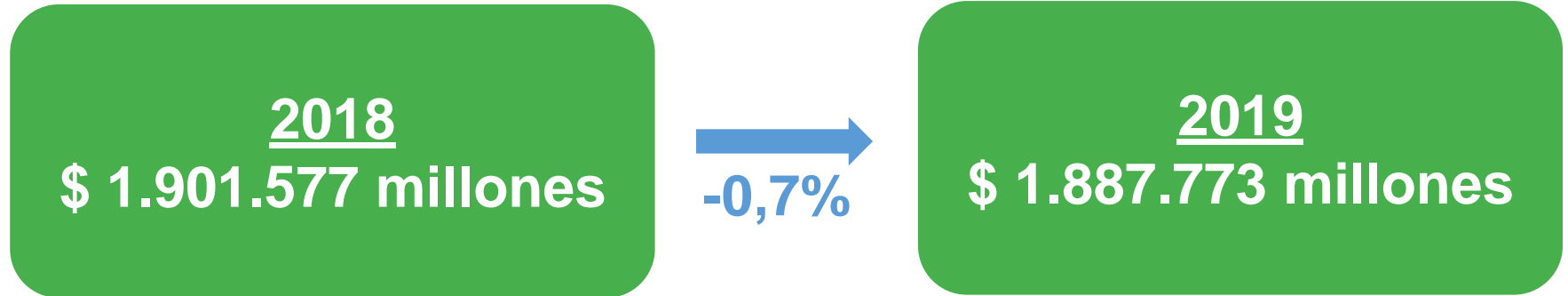




2. Análisis resultados primer semestre vigencia fiscal 2019

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TOTALES ENERO – JUNIO 2018 VS 2019

(Cifras en millones de pesos)

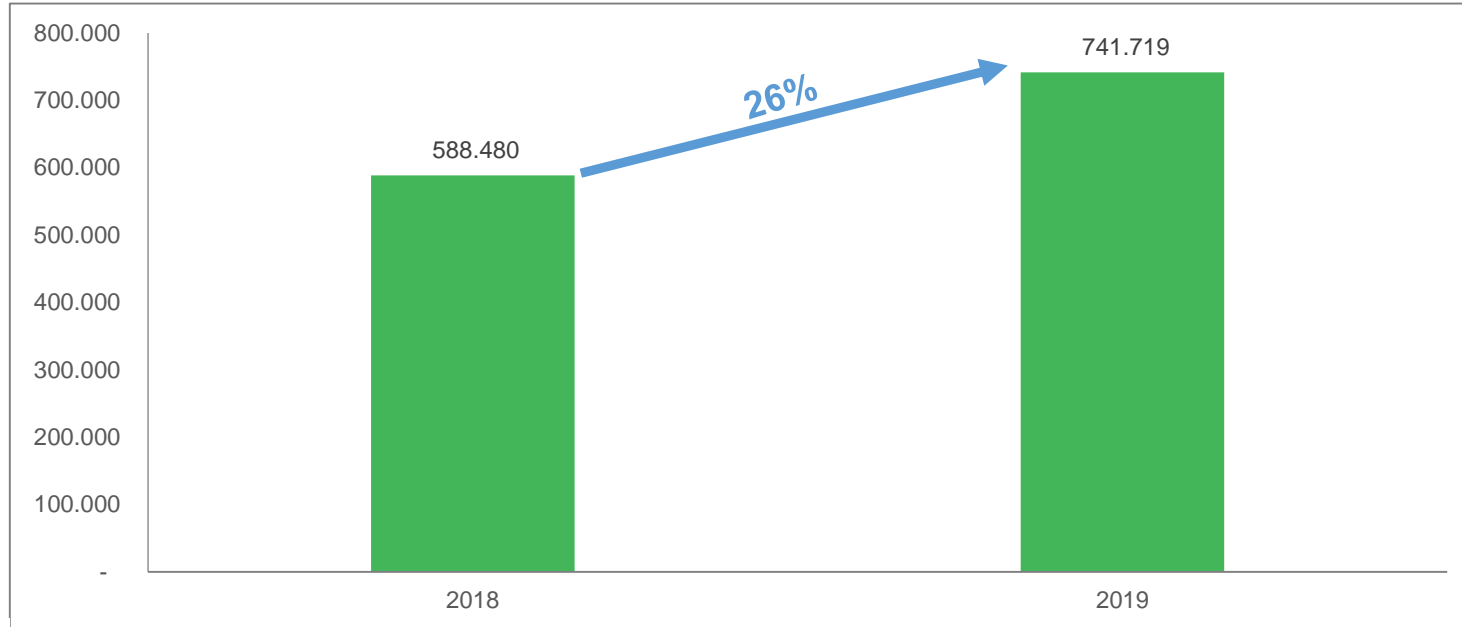


Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH



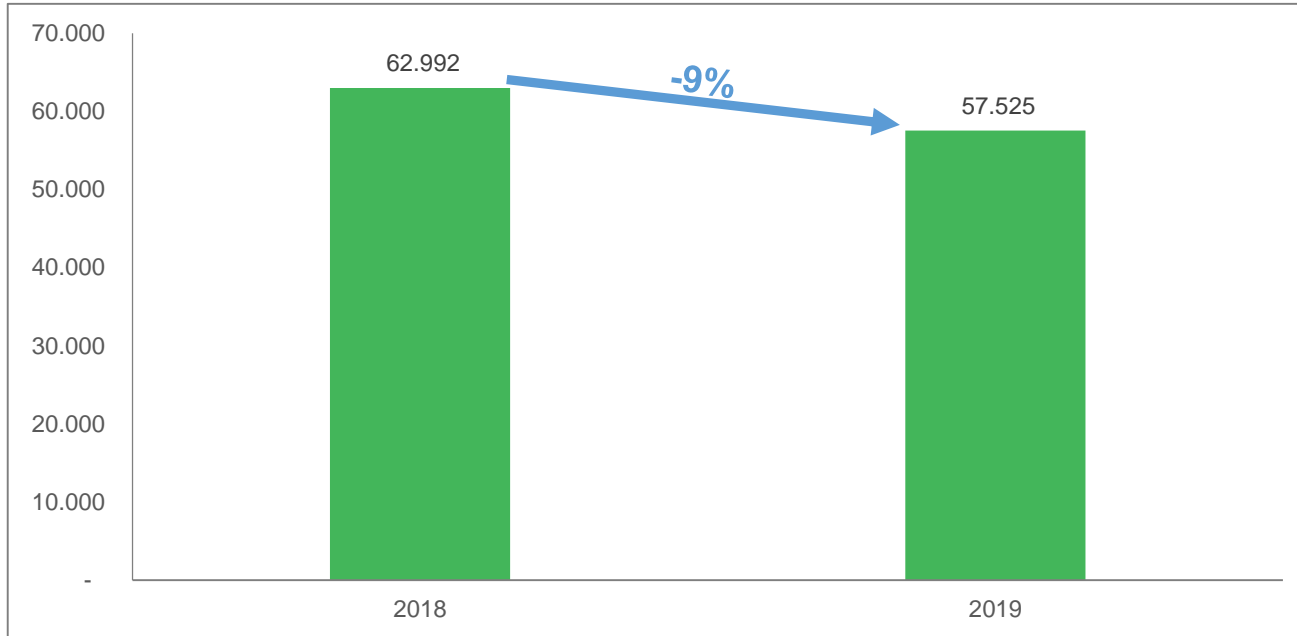
COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS ENERO – JUNIO 2018 VS 2019

(Cifras en millones de pesos)



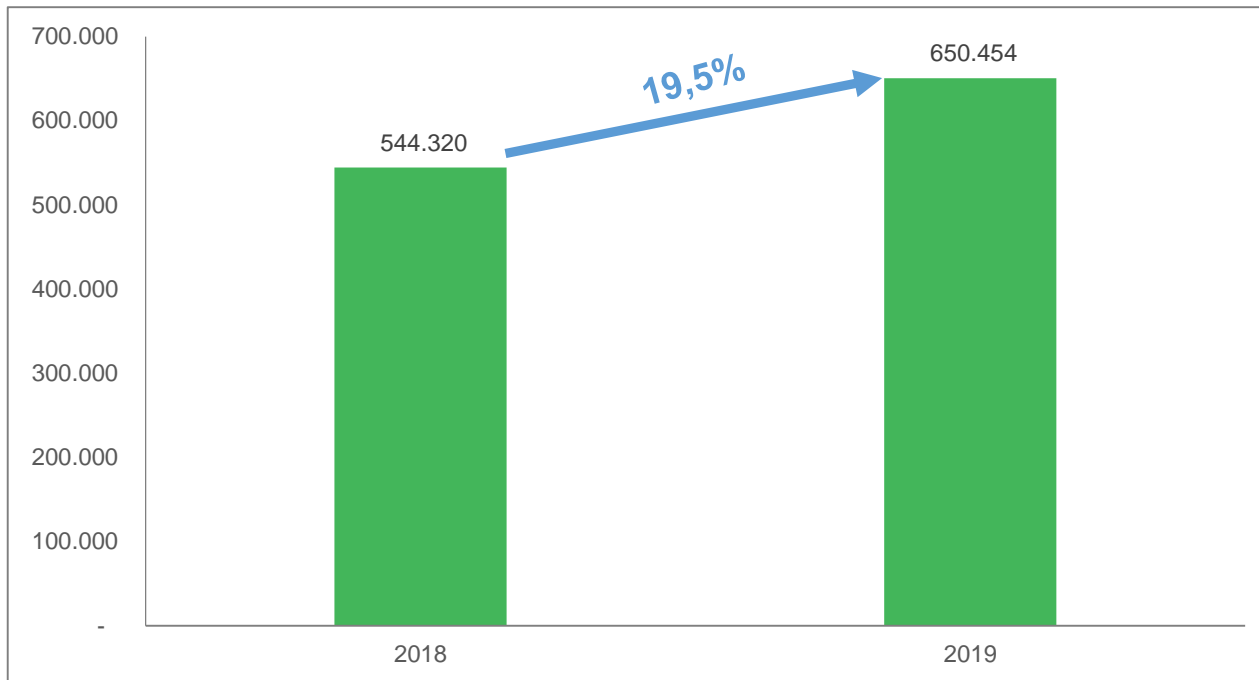
COMPORTAMIENTO INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS ENERO – JUNIO 2018 VS 2019

(Cifras en millones de pesos)



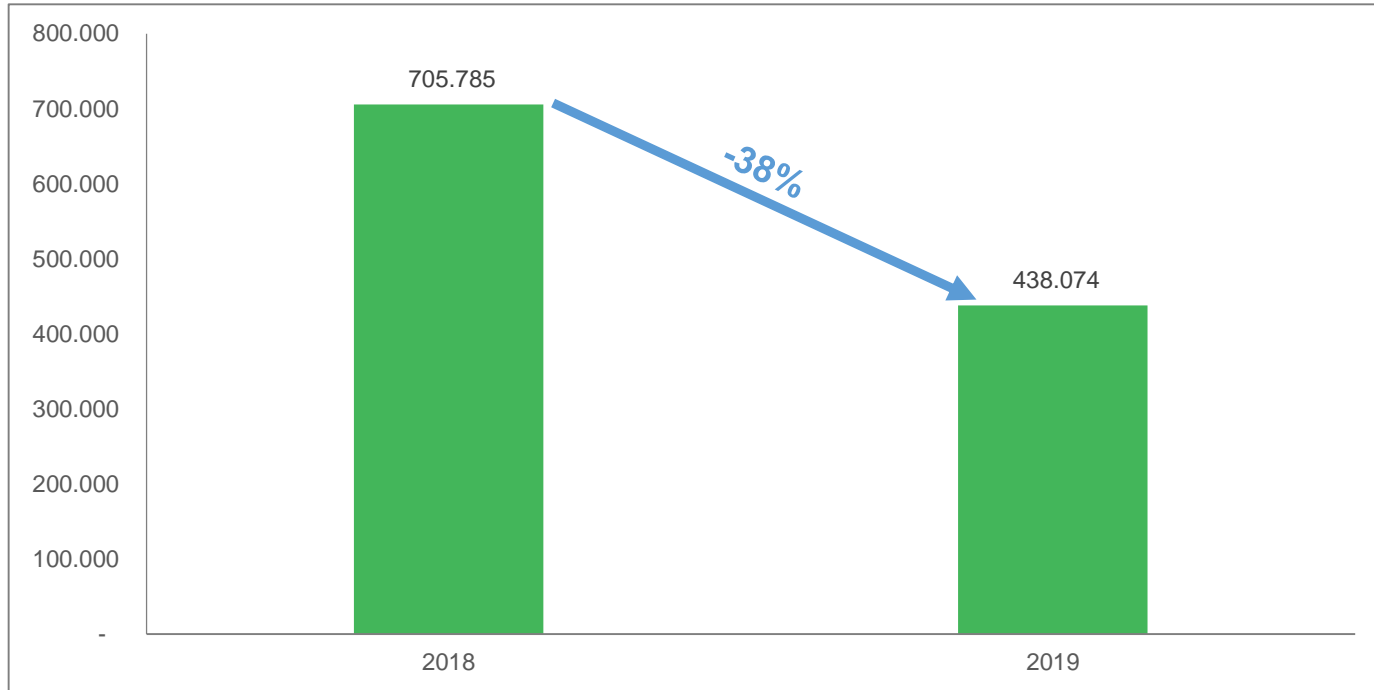
COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS ENERO – JUNIO 2018 VS 2019

(Cifras en millones de pesos)



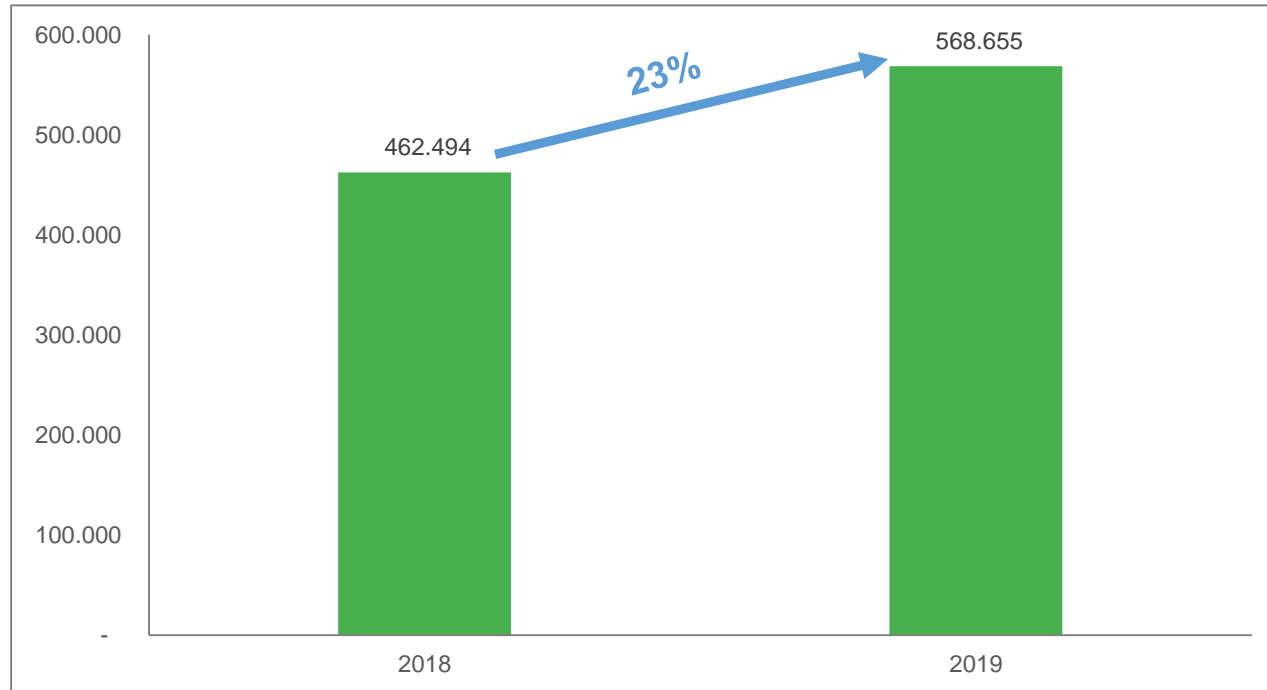
COMPORTAMIENTO INGRESOS DE CAPITAL ENERO – JUNIO 2018 VS 2019

(Cifras en millones de pesos)



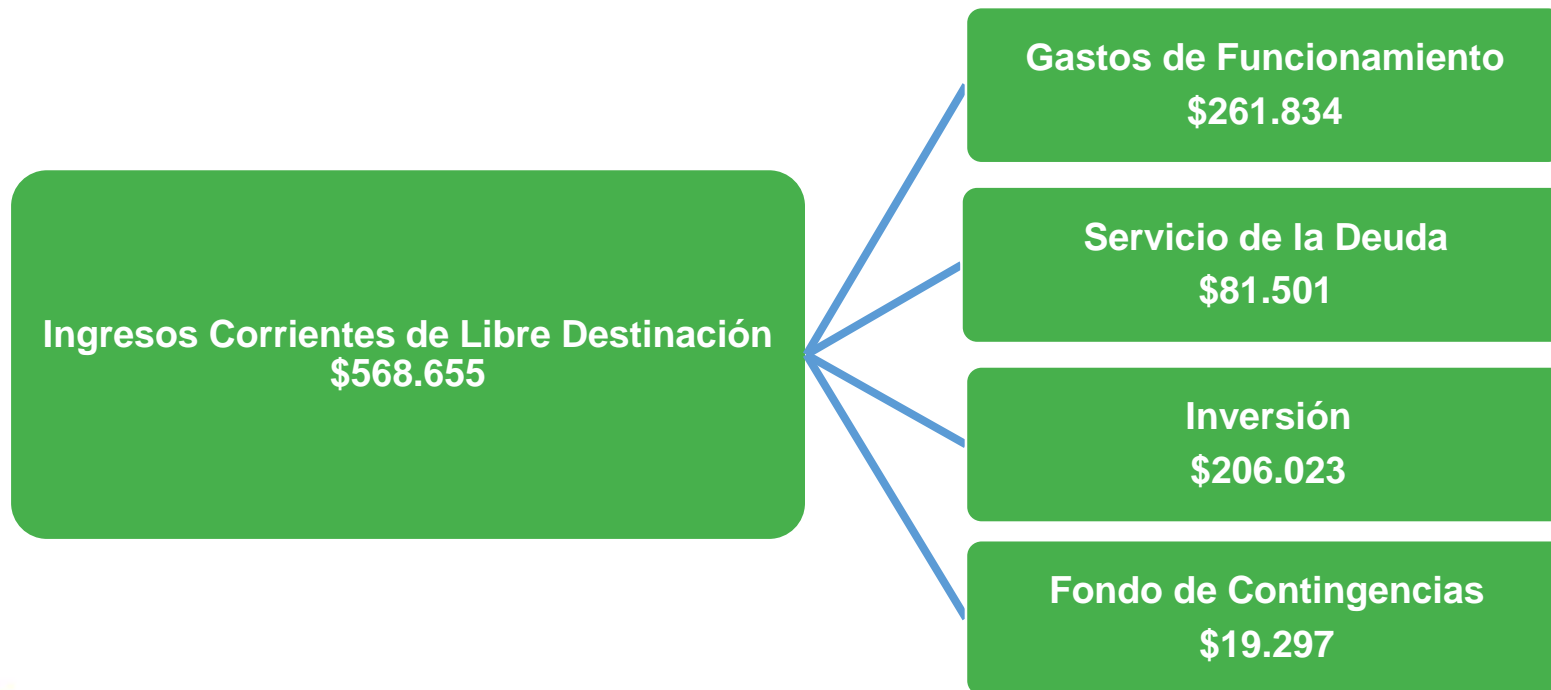
COMPORTAMIENTO DE LOS ICLD ENERO – JUNIO 2018 VS 2019

(Cifras en millones de pesos)



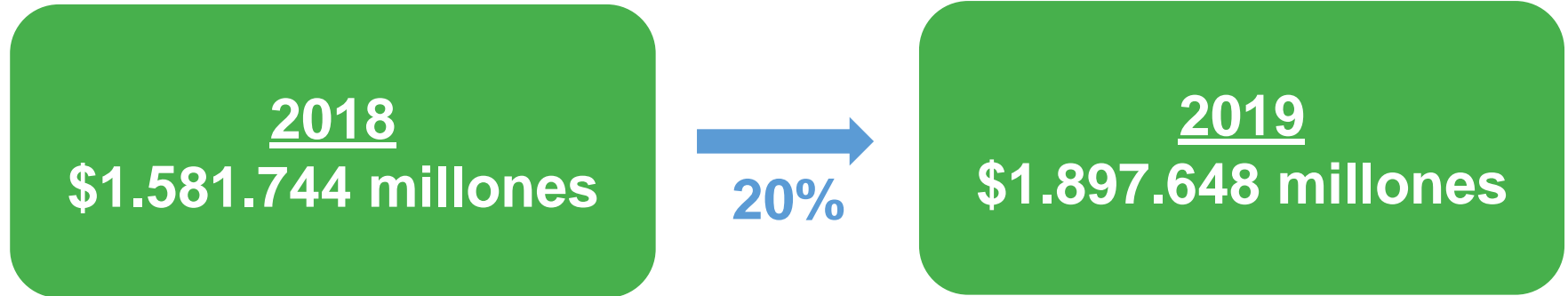
GASTOS FINANCIADOS CON ICLD ENERO – JUNIO 2019

(Cifras en millones de pesos)



COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS ENERO – JUNIO 2018 VS. 2019

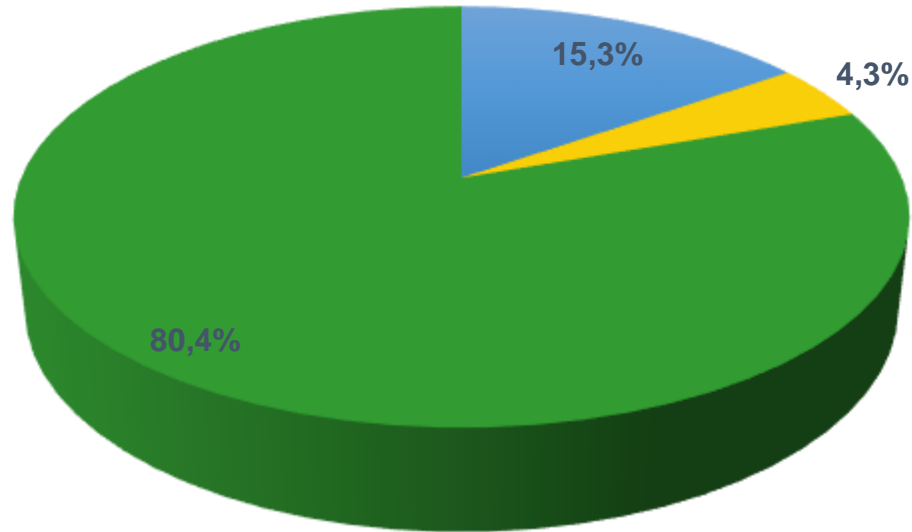
(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH



ASIGNACIÓN DE GASTOS ENERO – JUNIO 2019

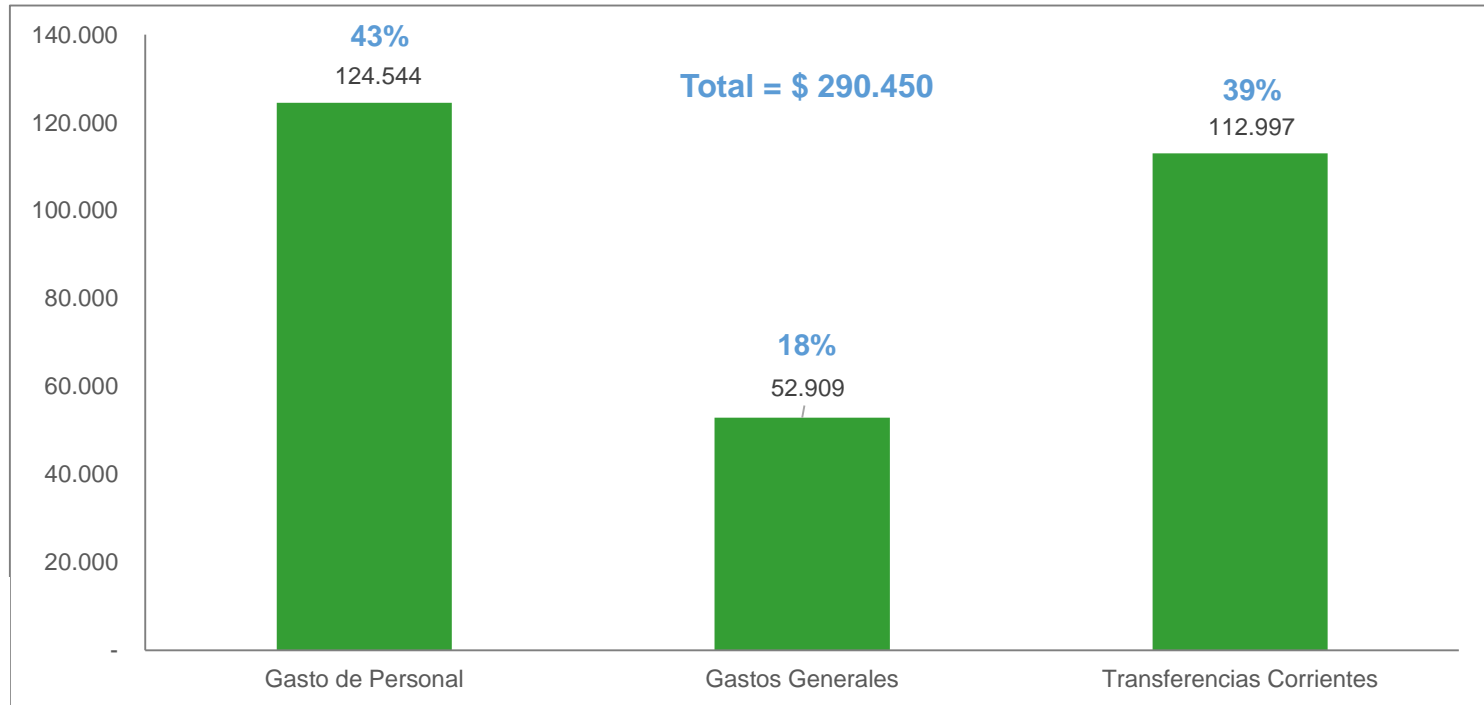


■ GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ■ SERVICIO DE LA DEUDA ■ GASTOS DE INVERSIÓN



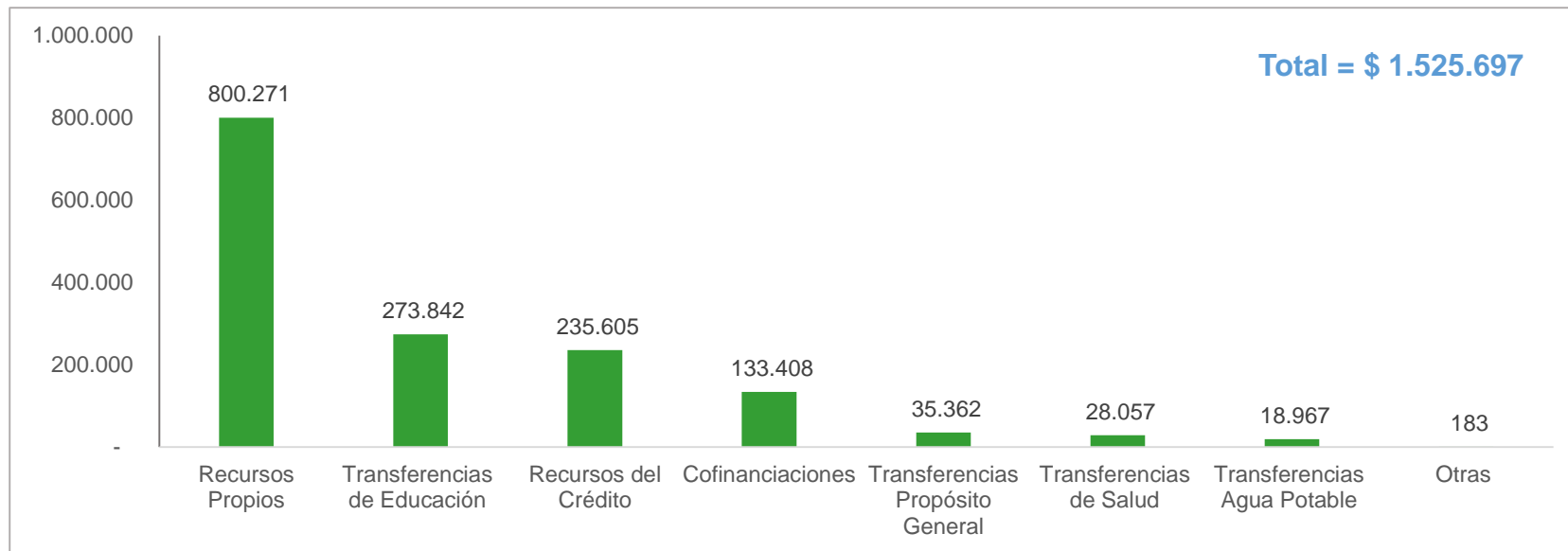
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ENERO – JUNIO 2019

(Cifras en millones de pesos)



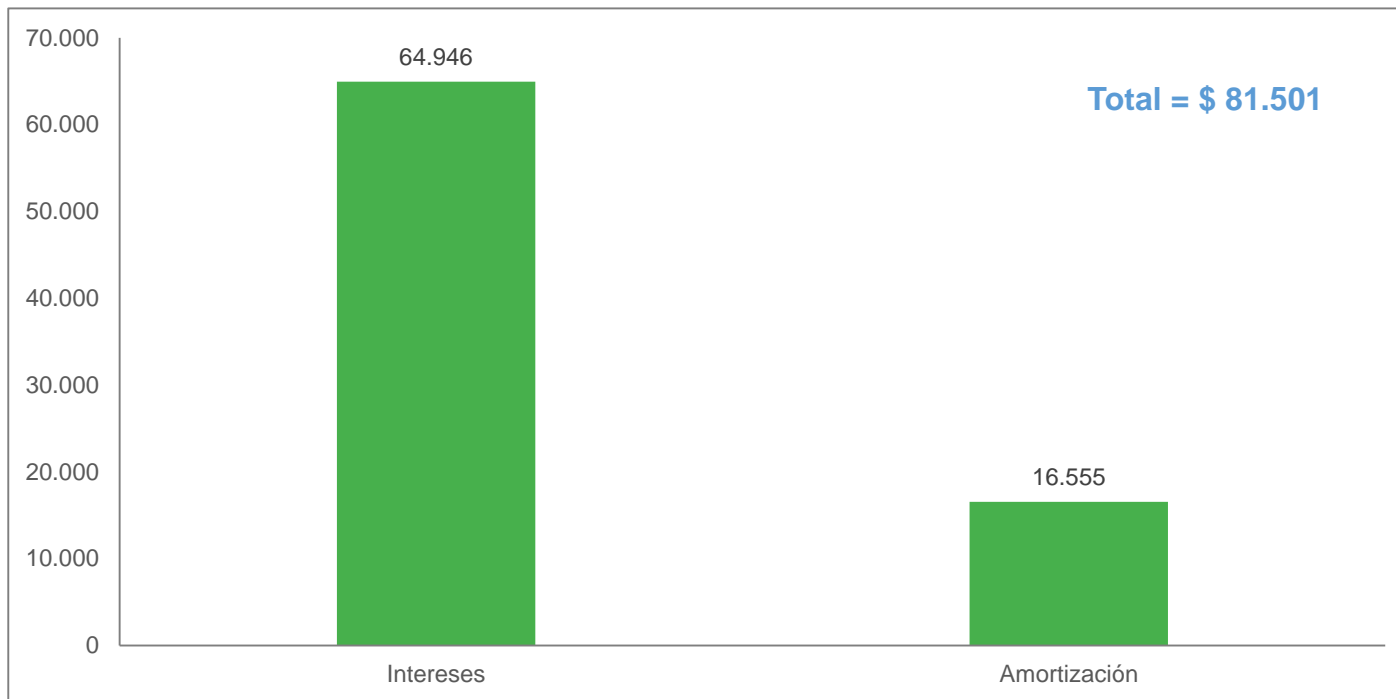
FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN ENERO – JUNIO 2019

(Cifras en millones de pesos)



SERVICIO A LA DEUDA ENERO – JUNIO 2019

(Cifras en millones de pesos)



DEUDA CON ENTIDADES FINANCIERAS Y NACIÓN

JUNIO 30 DE 2019

(Cifras en millones de pesos)

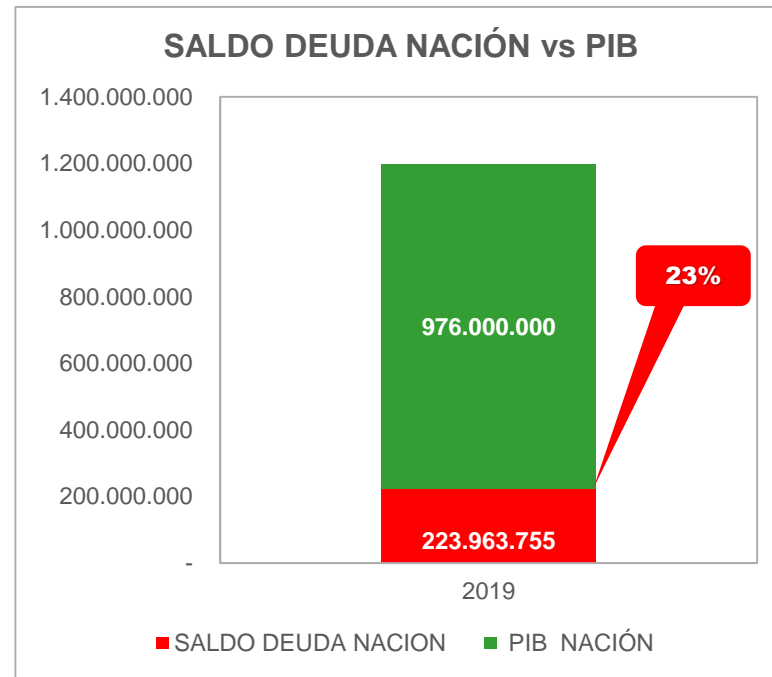
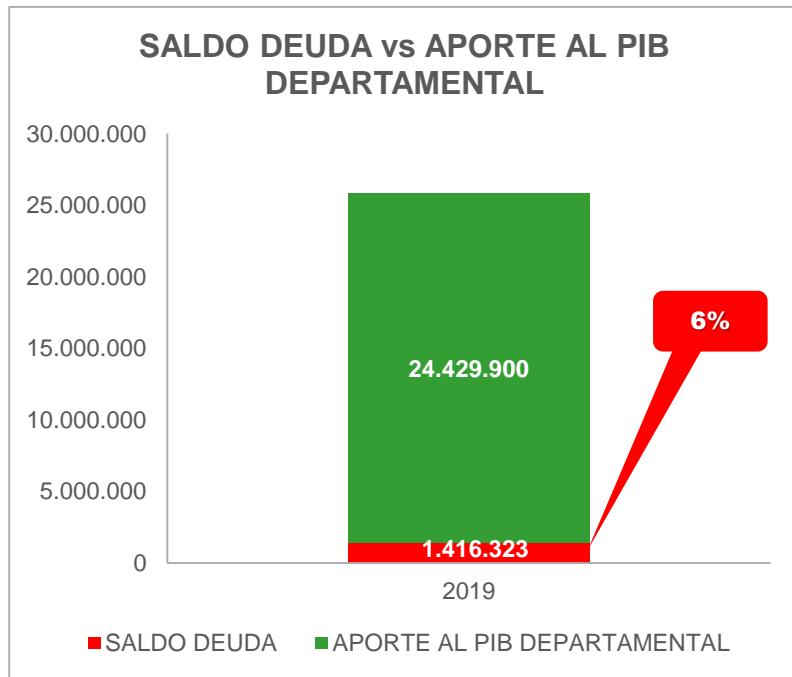


ENTIDAD FINANCIERA	RECURSOS BID	RECURSOS FINDETER	RECURSOS PROPIOS BANCO	SALDO 30/06/2019
Agrario			223.442	223.442
Bancolombia		27.223	182.930	210.153
BBVA			205.938	205.938
Davivienda	19.638	171.389		191.027
Bogotá		1.706	156.065	157.772
Colpatria			120.000	120.000
ITAU			100.000	100.000
Occidente		5.445	72.181	77.625
Nación			64.449	64.449
Sudameris		30.000	25.000	55.000
Popular			10.918	10.918
TOTAL	19.638	235.762	1.160.923	1.416.323



SALDO DEUDA VS PIB

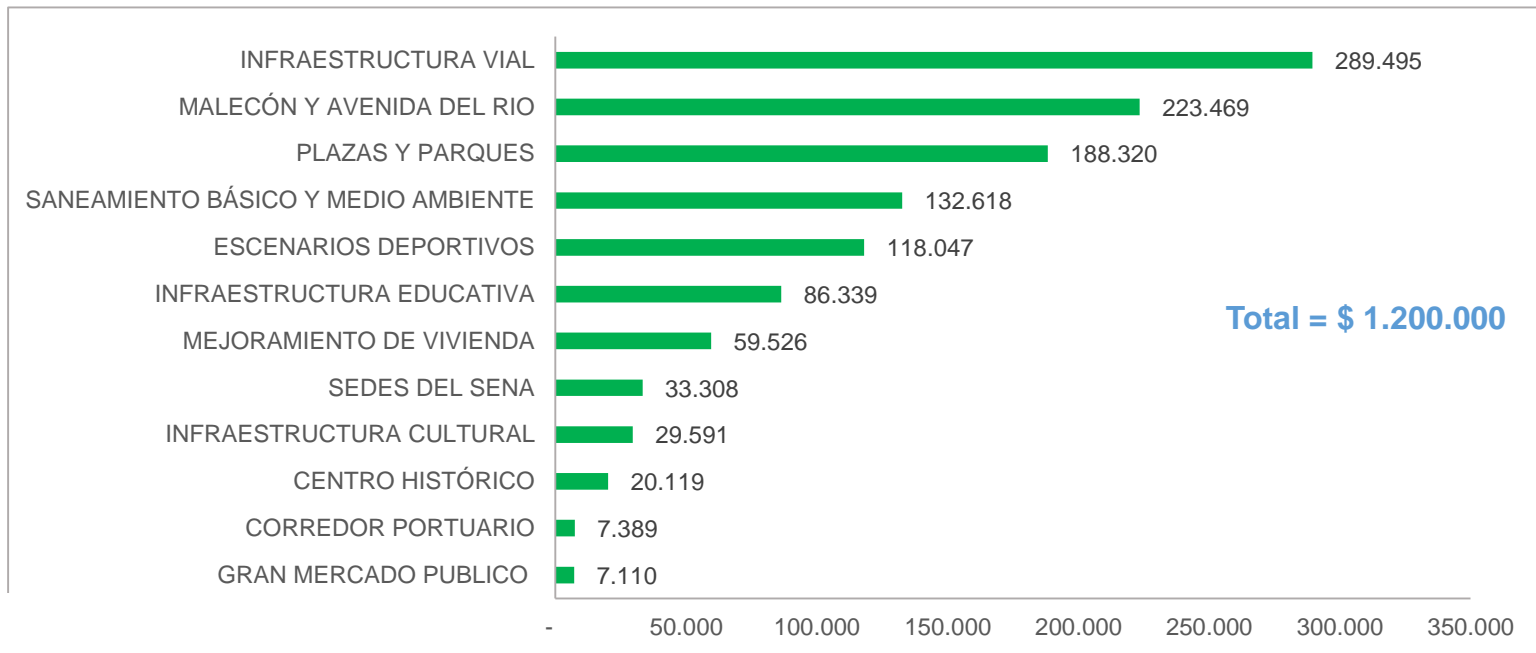
(Cifras en millones de pesos)



DISTRIBUCIÓN DEL ENDEUDAMIENTO PERFIL DE LA DEUDA CORTE 30 DE JUNIO DE 2019

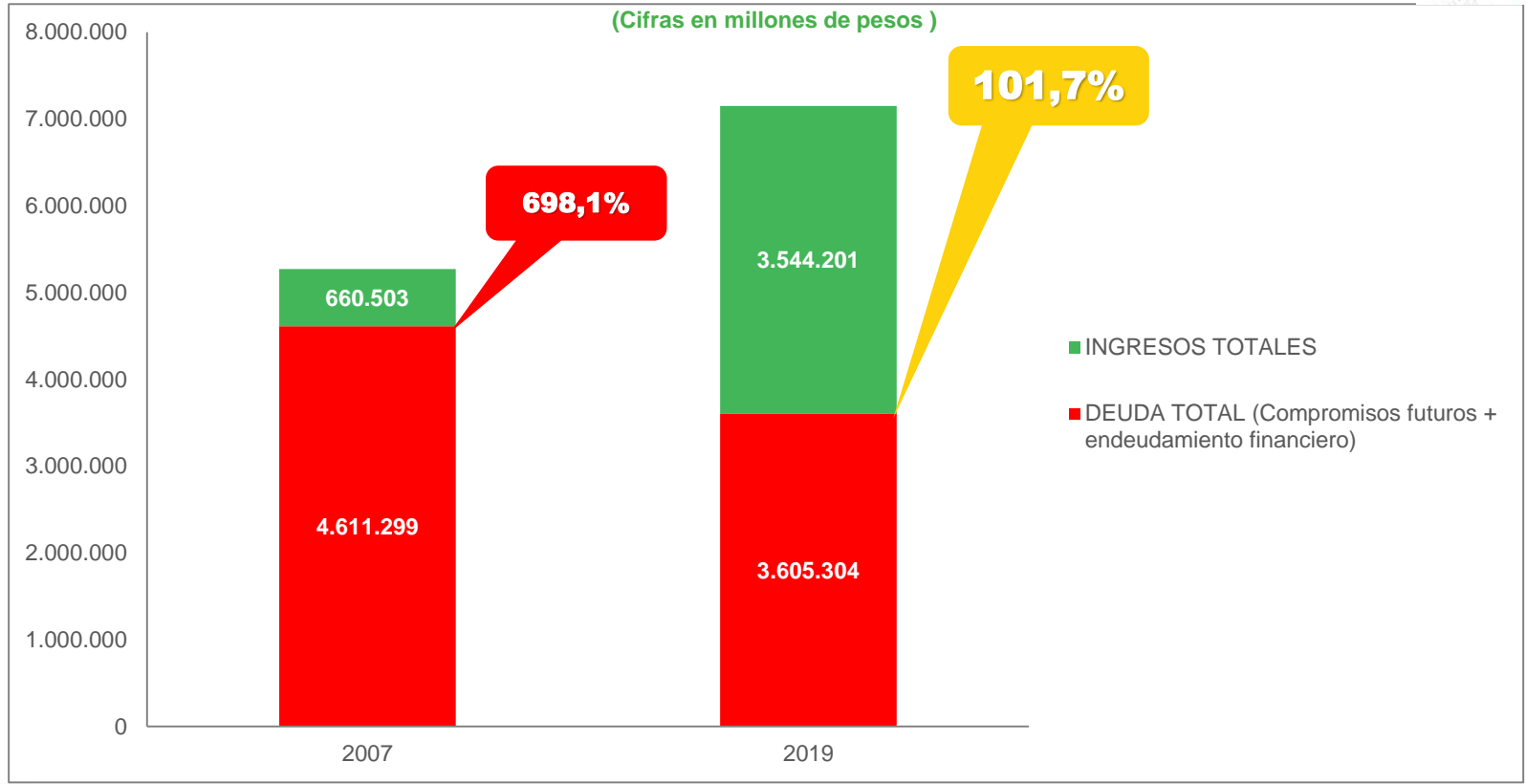


(Cifras en millones de pesos)



Los desembolsados ejecutados hasta el 30 de junio de 2019 fueron autorizados por el Concejo mediante los acuerdos N° 0016 de 2015, N° 0006 de 2017, N° 0015 de 2018 y N° 0017 de 2018.

DEUDA TOTAL VS INGRESOS TOTALES 2007 VS 2019



LOGROS 2018



- Cumplimiento del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.
- Mayor inversión pública per cápita por tercer año consecutivo.
- Ratificación de la calificación de riesgos Nacional (AAA) e Internacional (BBB).
- Crecimiento sostenido en el aporte al PIB del Atlántico.
- Financiamiento del 80% del costo total de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2018.
- Disminución de los costos financieros para los próximos 5 años en 43 mil millones de pesos en la operación con el Banco Agrario.



LOGROS 2019



- Ratificación de la calificación de riesgos Nacional (AAA) e Internacional (BBB).
- Mejoramiento en el perfil de la deuda de los créditos que actualmente el Distrito posee con los bancos BBVA, Bogotá, Colpatria y Occidente, generando un ahorro de 50 mil millones de pesos para los próximos 7 años.





3. Comportamiento histórico vigencia fiscal 2007- 2018

3.1 Barranquilla, enero de 2008

DIAGNÓSTICO: ENERO 2008



- Entidad en Ley 550 con deuda de \$959.748 M de la Administración Central y pasivos de entidades descentralizadas por 398.991 M.
- En 2003 ocupó el puesto 957 DNP en desempeño fiscal
- Situación deficitaria.
- En 2008 descendió a segunda categoría (Ley 617 de 2000).
- Alta acumulación de pasivos corrientes
- Distrito judicializado
- Red Pública Hospitalaria incapaz de prestar un adecuado servicio de salud e inviable financieramente.
- Protestas diarias de acreedores y sindicatos.
- Protestas de docentes
- Mercado deterioro en los indicadores de bienestar social.
- Imposibilidad de acceder a recursos de crédito.



Medicina Legal terminó estudio sobre letalidad de arroyos

Barranquilla, único lugar del mundo donde la gente muere ahogada en las calles

Los mortales acuáticos que se presentan a menudo en el Atlántico. Uno es de las personas que fallecen en

Ahogados por meses



30
A 100
M³/SEG

CAUDALES DURANTE
APROXIMADAMENTE
1 MES AL AÑO.



**UN SISTEMA DE SALUD
COLAPSADO
Y CON BAJA
ACCESIBILIDAD**

EN
2007

76%

DE COBERTURA
EN LA POBLACIÓN
MÁS POBRE.



EN
2008

60%

DE LA POBLACIÓN
SE ENCONTRAN
A 1,6 KM DE
DISTANCIA DEL
PUNTO DE
SERVICIO DE
SALUD MÁS
CERCANO.



El niño de 2 años falleció en el camino a la clínica

Sebastián murió porque el puesto de salud estaba cerrado

Por IVÁN BERNAL MARÍN

La vía a Tubará fue bloqueada por un centenar de personas enfurecidas por la muerte de un niño que no pudo ser atendido en el puesto de salud de Juan Mina. La razón es que el lugar se encontraba cerrado y abandonado.

La muerte del niño de 2 años Sebastián Padilla fue el

detonante de un problema que venía acumulándose por más de 4 años, según Iris Heilbron, presidenta de la junta comunal de esa población.

La líder denuncia que en el centro solo atienden un médico y una enfermera, que no están allí en las noches ni los fines de semana, cuando se reportan más urgencias.

Redehospitales reconoció que así funciona el puesto por falta de personal para la realización de turnos nocturnos. Anuncia que la solución se dará a mediados de este mes, con los 24 médicos que inician su año de servicio social, que serán dispuestos para suplir las necesidades de esta comunidad. 5A

8A EL HERALDO

LOCA

Tiene deudas por \$24 mil millones y le deben alrededor de \$11 mil millones

Redehospital cierra año con déficit de \$12.500 millones

Al iniciar el año, el déficit estaba en \$15.000 millones. Aunque se detuvo el crecimiento y se han pagado nuevos gastos de funcionamiento, la empresa sigue con un saldo negativo y con muchos acreedores preocupados por el cambio en la Administración Distrital.

Denuncia Intergremial del Atlántico

384 camas para 1.500 trabajadores de la salud

Lo peor es que el costo de cada cama es de \$430.000 por día, cuando lo normal son \$100.000. Piden intervención del Minprotección para reorganizar Redehospitales.



Una persona que ingresa al puesto de salud, podría acceder a servicios integrados en todo el país. Foto: Ana María

BAJA CALIDAD DEL SISTEMA EDUCATIVO

EN
2007

67%

DE LOS COLEGIOS
ESTABAN POR **DEBAJO**
DE RENDIMIENTO
MEDIO



EN
2007

60MIL

**NIÑOS ESTABAN
POR FUERA
DE LAS AULAS.**





EDUCACIÓN MAY 10 DE 2007

Infraestructura escolar una vez más crítica

Por poco y otro techo deja a estudiantes heridos

Dos tragedias han estado a punto de suceder, este año, en igual de escuelas distritales debido al mal estado de sus instalaciones

Por TATIANA VILLAGRÁN A.
A las 10 de la mañana de ayer, cientos de estudiantes se abalanzaron para iniciar su jornada laboral en el CEBU del Ciudad Cardenas, al oriente de Barranquilla. Un estudiante fue golpeado en la cabeza por un fragmento de techo que se resquebrajó al momento de salir del aula. Los hechos ocurrieron al momento de salir del aula, cuando un fragmento de techo se resquebrajó y cayó sobre un estudiante, quien se golpeó en la cabeza. El hecho ocurrió en un momento en el que los estudiantes estaban saliendo del aula. El hecho ocurrió en un momento en el que los estudiantes estaban saliendo del aula.

Malá nota en infraestructura

Una de las tragedias más recientes ocurrió en la Institución Educativa 'Simón Bolívar' de Barranquilla, cuando un fragmento de techo cayó sobre un estudiante, quien se golpeó en la cabeza. El hecho ocurrió en un momento en el que los estudiantes estaban saliendo del aula.

Maestros 'voluntarios' se toman Tesorería Distrital

Docentes exigen pago de mesadas atrasadas

Los casi 500 maestros que no reciben un solo peso desde que no inició el año no aguantan más su situación. Ayer se tomaron la Tesorería Distrital para exigir una vez más, el pago de los meses que han trabajado este año.

Pasadas las 10 de la mañana, una veintena de los 'voluntarios' —llamados así porque trabajan desde febrero en las aulas sin ver un solo peso—, comenzaron a gritar arengas contra la Administración Distrital. Asoche hacia las 9 continuaban con su protesta.

"Nos hemos tomado la Tesorería porque se comprometieron a pagarnos cinco meses ahora en noviembre y los otros tres antes del 7 de diciembre. Pero nos pagaron, a unos, dos, y a otros tres meses. Solo a unos pocos los pagaron los cinco meses completos. Nos incumplieron el convenio", dijo Héctor Miranda, docente del Colegio Luis Carlos Galán, del barrio La Luz al referirse al acuerdo al que llegaron con la Secretaría de Educación.

Baldolino Padilla, maestro de

la Institución Educativa Distrital Hill Galates, aseguró que no entiende qué pasa con ese dinero. "Será que se lo gastaron y por eso no nos han pagado como debe ser", se preguntó este docente, quien aseguró haber sido amenazado por sus reiteradas quejas ante las injusticias de las que ha sido objeto.

El martes 13 de noviembre, los maestros se agruparon en una sucursal del Fibva para recibir el pago de cinco de los meses laborados. Sin embargo, la sorpresa fue mayúscula al recibir la mitad de lo esperado. A Eglad Galán, por ejemplo, solo le pagaron un millón y medio de pesos. Esta maestra de la Institución Educativa 'Simón Rodríguez', en el corregimiento La Playa, esperaba recibir cuatro millones de pesos.

Jorge De las Salas, secretario de Educación Distrital, aseguró que hubo inconvenientes en la liquidación de estos salarios. Precisión que el Departamento de Nómina de la entidad que tiene a su

EN
2007

SOLO CONTABA CON
UNA INSTITUCIÓN EN CATEGORÍA SUPERIOR

Registro tomado de noticias publicadas por **EL HERALDO**
2007

La crisis de la capital del Atlántico

¿En qué momento se descuadernó Barranquilla?

La falta de liderazgo, el menosprecio del sector empresarial por la política, el centralismo, la corrupción y la politiquería son algunas de las causas que han contribuido al empobrecimiento de la ciudad.

'Congeladas' cuentas por \$28 mil millones

El Distrito no aguanta un embargo más

Oblivioso de la Alcaldía de Barranquilla es ahorrar \$100 mil millones en 2008

Distrito: única salida es un duro ajuste fiscal

10.02.2008

Paralelo a la reestructuración administrativa, habrá control a compras, subsidios y pagos de servicios públicos.

Deudas hasta el momento

Cuenta de fondo abierto con proveedor	\$62.993.333.000
Reserva con Socios Públicos	\$48.230.000.000
Total	\$111.223.333.000
Subvenciones	\$18.380.000.000
Contribuciones y Acreditación del Municipio	\$3.560.000.000
Por impuestos	\$3.150.000.000
Por intereses	\$1.230.000.000
Clasificación Destinatarios Dependientes	\$1.940.000.000
Reservada	\$21.560.000.000
Total	\$29.550.000.000

Fuente: Secretaría de la Alcaldía de Barranquilla

Según un documento no oficial.

De acuerdo al nuevo presupuesto de la Alcaldía paga unos 13 mil millones al año por servicios públicos. "Eso significa tener que acallar", admitió la funcionaria, y indicó que esa comisión de multa con respecto de los tributos a cobrar, inflará los de los usuarios.

"Hay una gran negligencia" que genera lacer y contradicción institucional. Para el pago de servicios públicos en los próximos meses se tienen en cuenta algunos devaluados atribuidos. "Por eso es necesario un ajuste en cada obligación, para tener disciplina", afirmó siempre la funcionaria.

La funcionaria mencionó que los grandes alertas que están proyectando se encuentran en el municipio.

Los grandes alertas que están proyectando se encuentran en el municipio.

Según la alcaldía, el presupuesto de 2008 es de 1.080 millones de pesos. Hace siete meses se entregó a la ciudadanía. "No se puede pagar", dijo al alcalde de Barranquilla, quien indicó que en los últimos meses se han ido haciendo ajustes en el presupuesto. "No se puede pagar", dijo al alcalde de Barranquilla, quien indicó que en los últimos meses se han ido haciendo ajustes en el presupuesto.

"¿Cómo lo hacemos? En la pregunta es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal". La funcionaria comentó que, por ejemplo, además de ser en la pasada Administración "todo lo controlado con un presupuesto", se redujo por que la Alcaldía paga otros usuarios de energía del municipio de Barranquilla.

Según el alcalde de Barranquilla, el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal. La funcionaria comentó que, por ejemplo, además de ser en la pasada Administración "todo lo controlado con un presupuesto", se redujo por que la Alcaldía paga otros usuarios de energía del municipio de Barranquilla. Según el alcalde de Barranquilla, el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal.

Única salida

El alcalde de la ciudad, Javier Rodríguez Char, ve la propuesta de desobediencia al pago del Impuesto Al término de la Iglesia celebrar el Dijo que no ha aplicación de datos catastrales en algunos casos y en el valor de

en algunos casos y en el valor de Impuesto Al término de la Iglesia celebrar el Dijo que no ha aplicación de datos catastrales en algunos casos y en el valor de

en algunos casos y en el valor de Impuesto Al término de la Iglesia celebrar el Dijo que no ha aplicación de datos catastrales en algunos casos y en el valor de

en algunos casos y en el valor de Impuesto Al término de la Iglesia celebrar el Dijo que no ha aplicación de datos catastrales en algunos casos y en el valor de

Todos tienen que poner para construir una ciudad mejor: Char

10.02.2008

El Alcalde analiza su Plan de Desarrollo

¿Podrá Char cumplir sus promesas a Barranquilla?

Según el mandatario, es necesario atacar la pobreza que azota al 39,5% de los habitantes, y generar las condiciones para que el Distrito sea más competitivo.



02.06.2008

En el momento del Plan de Desarrollo, el alcalde Alejandro Char expone su visión de desarrollo y su visión de la ciudad.

El alcalde Alejandro Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

Char afirmó que el Plan de Desarrollo de la ciudad es un desafío, pero que se debe hacer con la participación de todos los ciudadanos. "Hay que tener un compromiso con la ciudad", dijo Char.

alcalde y su investidura", dijo a EL HERALDO la secretaria de la Alcaldía, Eliza Negreiros.

En cuanto al presupuesto, la alcaldía de Barranquilla no podrá pagar a los proveedores y a los contratistas que están en proceso de contratación. "No se puede pagar", dijo al alcalde de Barranquilla, quien indicó que en los últimos meses se han ido haciendo ajustes en el presupuesto.

El alcalde de Barranquilla, Javier Rodríguez Char, dijo que el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal.

El alcalde de Barranquilla, Javier Rodríguez Char, dijo que el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal.

El alcalde de Barranquilla, Javier Rodríguez Char, dijo que el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal.

El alcalde de Barranquilla, Javier Rodríguez Char, dijo que el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal.

El alcalde de Barranquilla, Javier Rodríguez Char, dijo que el ajuste fiscal es esencialmente porque no falta de un monto grande de dinero, a lo que dependemos con respecto control sobre los recursos disponibles y pago, es decir con una ley de ajuste fiscal.

**I EN 2007 EL PORCENTAJE
DE LA DEUDA SOBRE LOS
INGRESOS TOTALES
ERA DEL 204%.**

¿Alcaldía ahorrará \$100 mil millones en 2008?

**Distrito pone
en marcha
ajuste fiscal sin
antecedentes**

18 DE FEBRERO DE 2008, BARRANQUILLA, COLOMBIA

PLAN DE SANEAMIENTO VIGENCIA FISCAL 2008



2008: se hizo una nueva modificación con el propósito de empezar a ordenar las fuentes de financiación del Distrito de Barranquilla, con el fin de cumplir con los acreedores y generar espacio fiscal para ejecutar las inversiones en la ciudad.

1. Modificó el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos.
2. Se elaboró un marco fiscal de mediano plazo que garantizó la estabilidad fiscal y financiera del Distrito.
3. Reorganizó y modernizó administrativamente el sector central.
4. Se liquidaron 13 entidades descentralizadas.
5. Se implementó el Manual Operativo con Fiduciaria en pro de la transparencia y agilidad en los pagos.
6. Se implementó un Software de seguridad para encriptar los pagos.
7. Débito automático a las instrucciones de pago irrevocable a las obligaciones contraídas con el sector financiero
8. Implementación de manuales operativos para cada proceso.
9. Se tramitó ante Planeación Nacional la delegación para administrar la Base Catastral de la ciudad.
10. Austeridad eficiente y focalización del gasto para reducir la pobreza.

Objeto: Restablecer y mantener la solidez económica y financiera del Distrito.

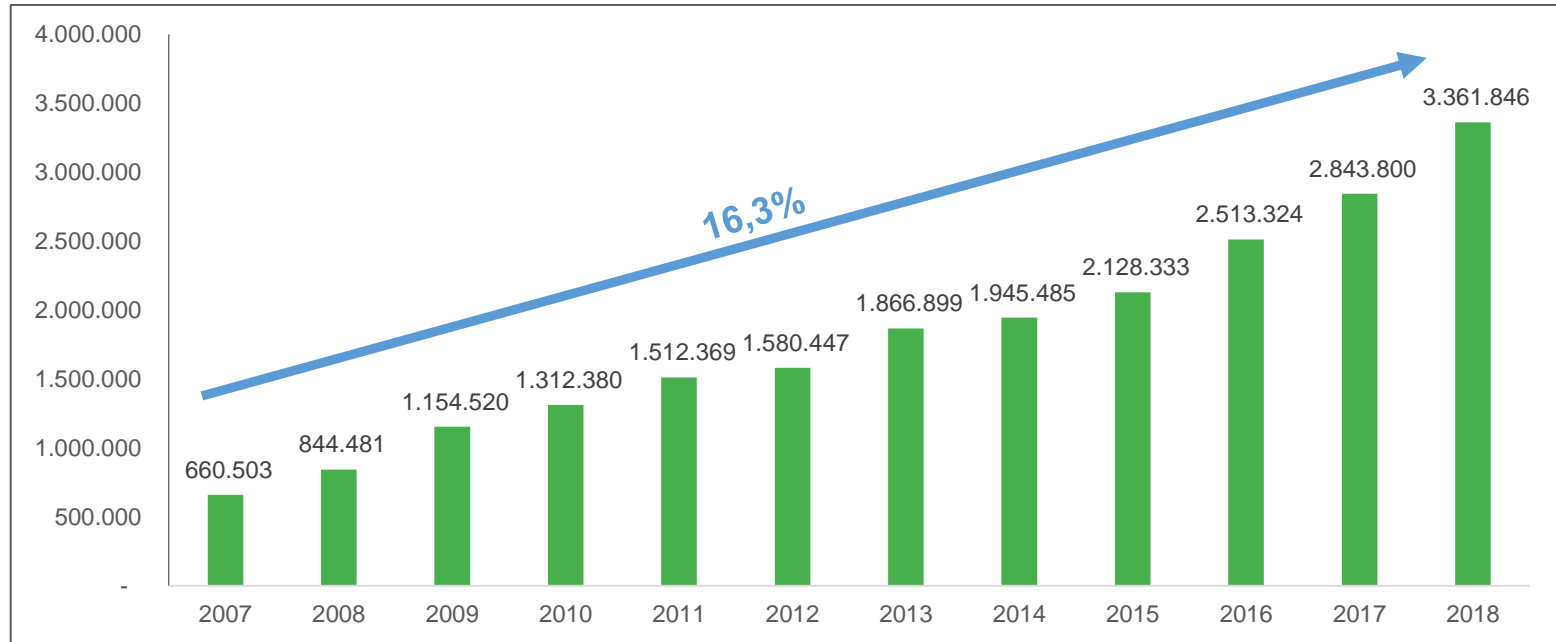


3. Comportamiento histórico vigencia fiscal 2007 - 2018

3.2 Ingresos

COMPORTAMIENTO DE INGRESOS TOTALES 2007 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



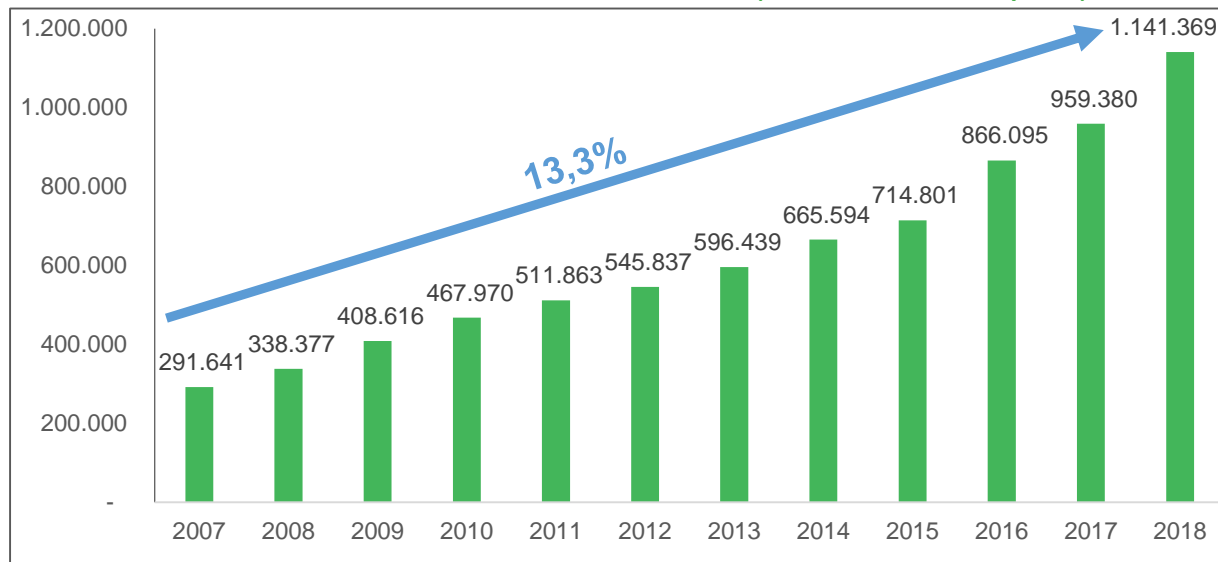
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

El Distrito completó once vigencias fiscales con un balance positivo de expansión de ingresos. Los ingresos totales están compuestos por los ingresos corrientes (tributarios y no tributarios) y los ingresos de capital, **con un crecimiento promedio anual del 16,3%**

COMPORTAMIENTO INGRESOS TRIBUTARIOS 2007 - 2018



(Cifras en millones de pesos)



INGRESOS TRIBUTARIOS

1. Impuesto Predial unificado
2. Impuesto de Industria y Comercio
3. Avisos y Tableros
4. Publicidad Exterior Visual
5. Impuesto de Delineación y Construcción
6. Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte
7. Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal
8. Sobretasa Bomberil
9. Sobretasa a la Gasolina
10. Impuesto sobre Teléfonos Urbanos
11. Pro Dotación y funcionamiento de Centros Bienestar del Anciano
12. Pro Cultura
13. Estampilla Pro-Hospitales Nivel 1 y 2 de Atención
14. Bono al Deporte
15. Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público
16. Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos
17. Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3
18. Contribución sobre Contratos de Obras Públicas

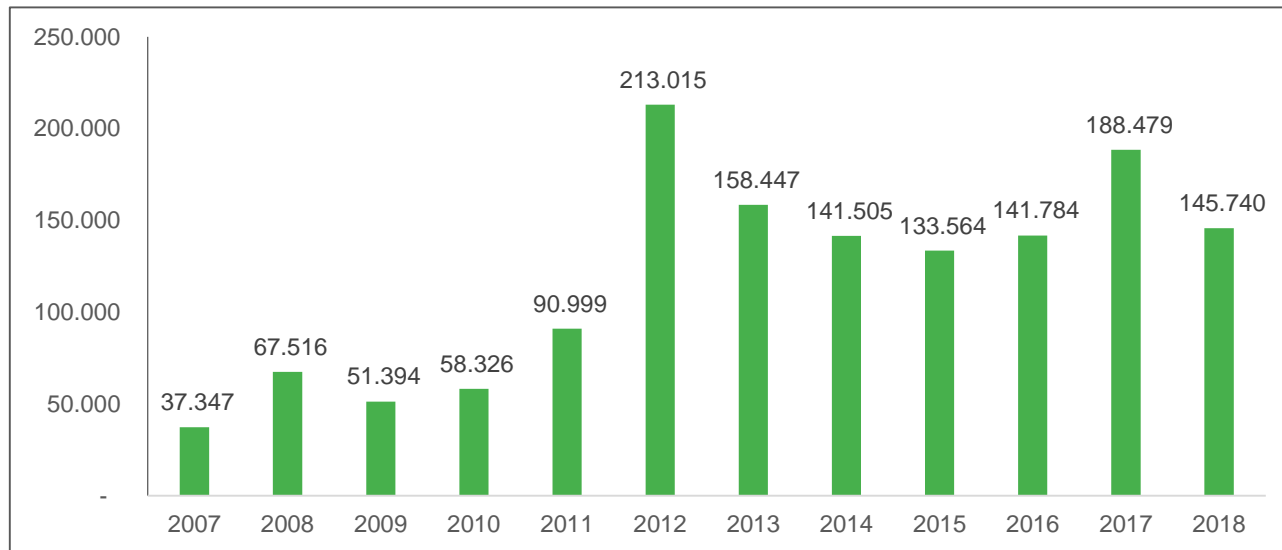
Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos SDH

Los ingresos tributarios son las rentas obtenidas de los contribuyentes por los gravámenes fiscales sin contraprestación directa alguna y que están fijados en virtud de una norma legal, se caracterizan por tener carácter obligatorio y han sido motor fundamental para incrementar el recaudo de los ingresos totales. **Los ingresos tributarios han impulsado las finanzas de la ciudad con un crecimiento promedio anual de 13,3%**



COMPORTAMIENTO INGRESOS NO TRIBUTARIOS PROPIOS 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



NO TRIBUTARIOS

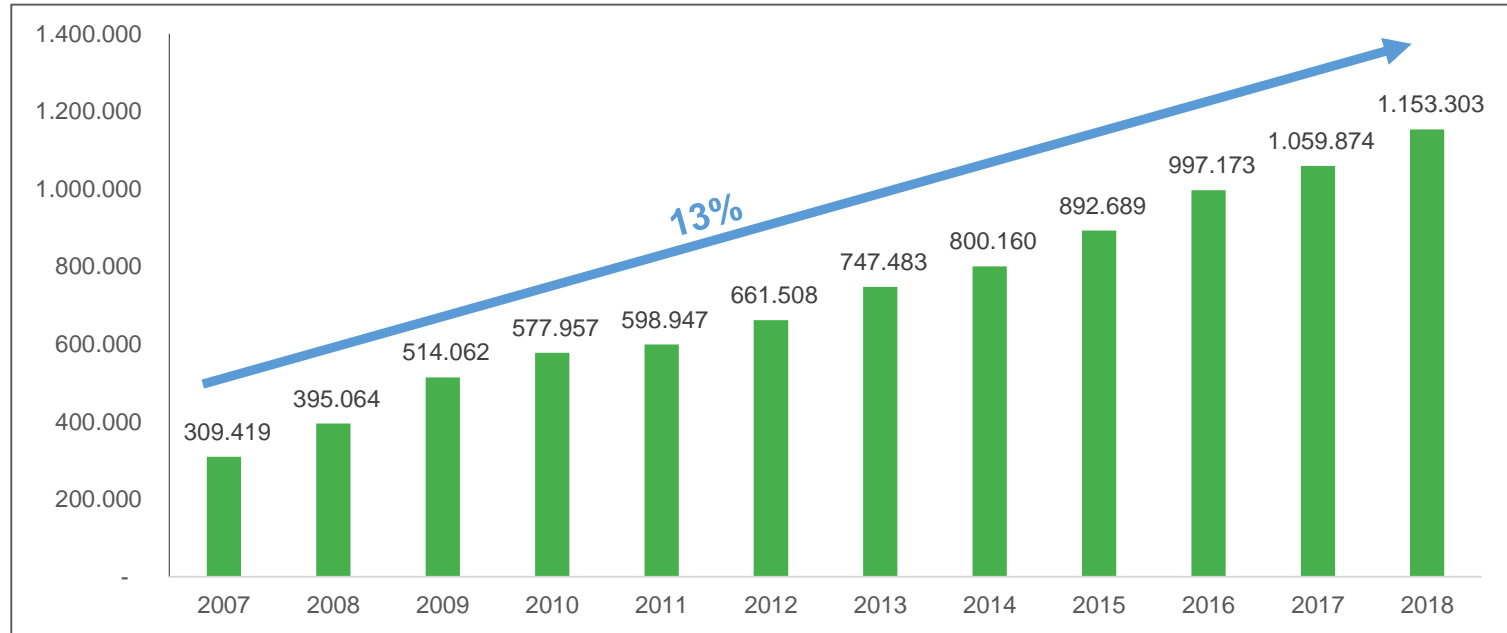
1. Contraprestación Portuaria
2. Derechos de Tránsito
3. Rotura de Vías
4. Ocupación Temporal del Espacio Público
5. Tránsito y Transportes (Comparendos)
6. Multas de Gobierno
7. Intereses moratorios de Predial
8. Intereses moratorios de sobretasa ambiental
9. Intereses moratorios de industria y comercio
10. Sanciones Tributarias
11. Otras Multas y sanciones
12. Contribución de Valorización
13. Rifas
14. Servicios de salud y previsión social
15. Servicios de Tránsito y Transporte
16. Rentas Contractuales

Estos ingresos son los percibidos por la entidad provenientes del cobro de tasas, contribuciones, rentas contractuales, multas, venta de bienes y servicios entre otros. El mayor incremento de los ingresos no tributarios entre el 2008 y el 2018 lo dio el cobro de la contribución por valorización que se implementó en 2012. **Los ingresos no tributarios han presentado un crecimiento promedio anual de 21%.**



COMPORTAMIENTO DE LAS TRANSFERENCIAS 2007 - 2018

(Cifras en millones de pesos)

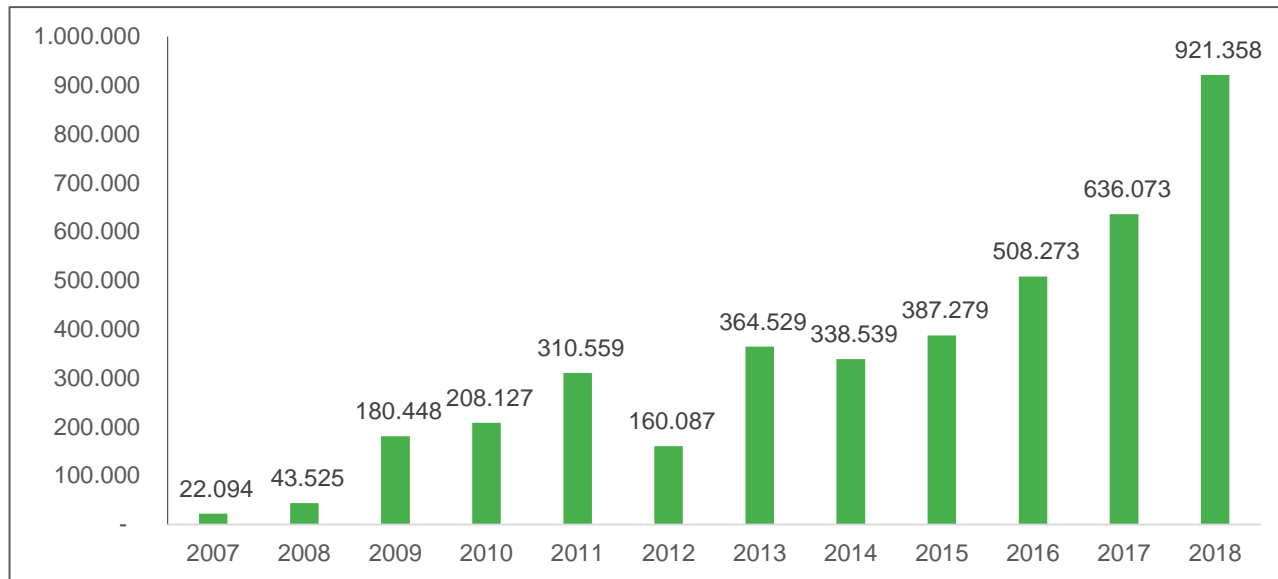


Las transferencias son los recursos percibidos de otras entidades del orden nacional y departamental, los cuales se utilizan para financiar proyectos de inversión, las siguientes: Sistema General de Participación SGP, COLJUEGOS, 20% de vehículos automotores, cuota de fiscalización, FOSYGA y cuotas partes pensionales. **Estos recursos han presentado un crecimiento promedio anual de 13%**



COMPORTAMIENTO INGRESOS DE CAPITAL 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



INGRESOS DE CAPITAL

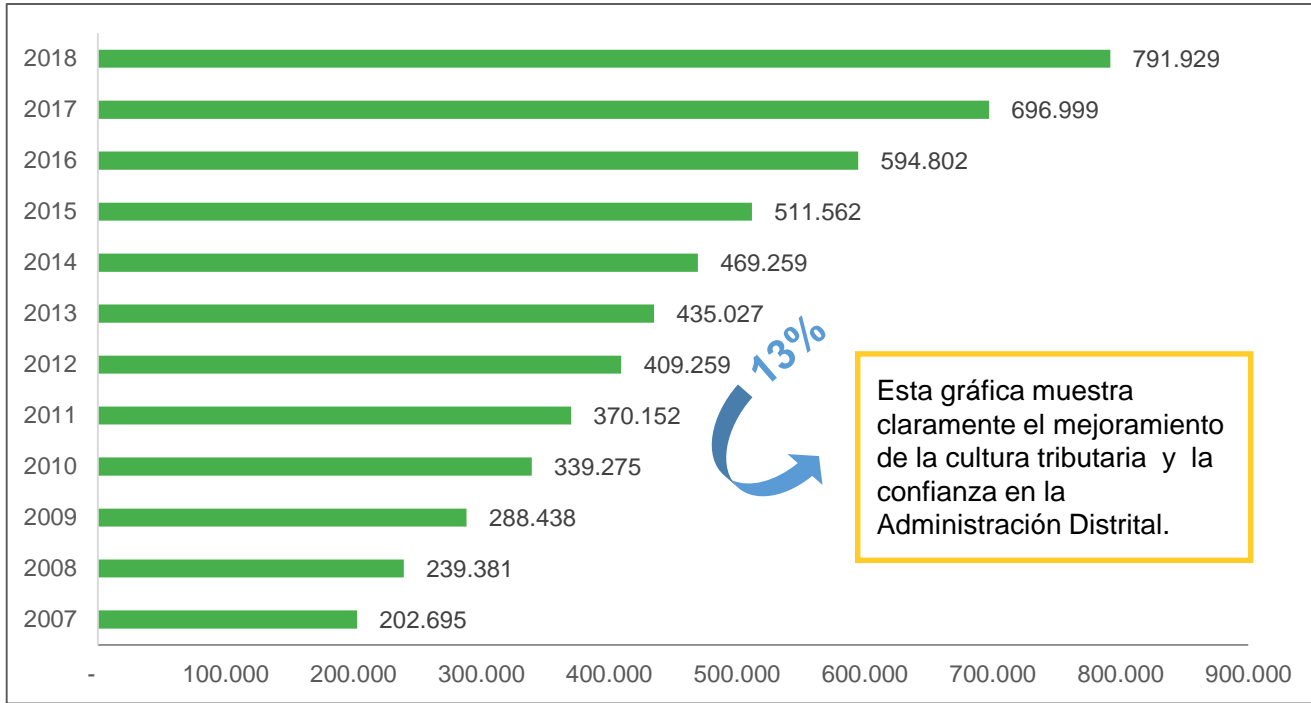
1. Cofinanciación
2. Recursos del Crédito
3. Recursos del Balance
4. Rendimientos Operaciones Financieras
5. Donaciones
6. Desahorro FONPET
7. Reintegros

Los Recursos de Capital son aquellos ingresos que tienen carácter ocasional o no recurrentes provenientes de desembolso de créditos, rendimientos financieros, cofinanciaciones, donaciones, recursos del balance, etc. Estos ingresos al no ser recurrentes presentan cambios dependiendo de los cronogramas de desembolsos de créditos y de la constitución de recursos del balance.



COMPORTAMIENTO DE LOS ICLD 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



Esta gráfica muestra claramente el mejoramiento de la cultura tributaria y la confianza en la Administración Distrital.

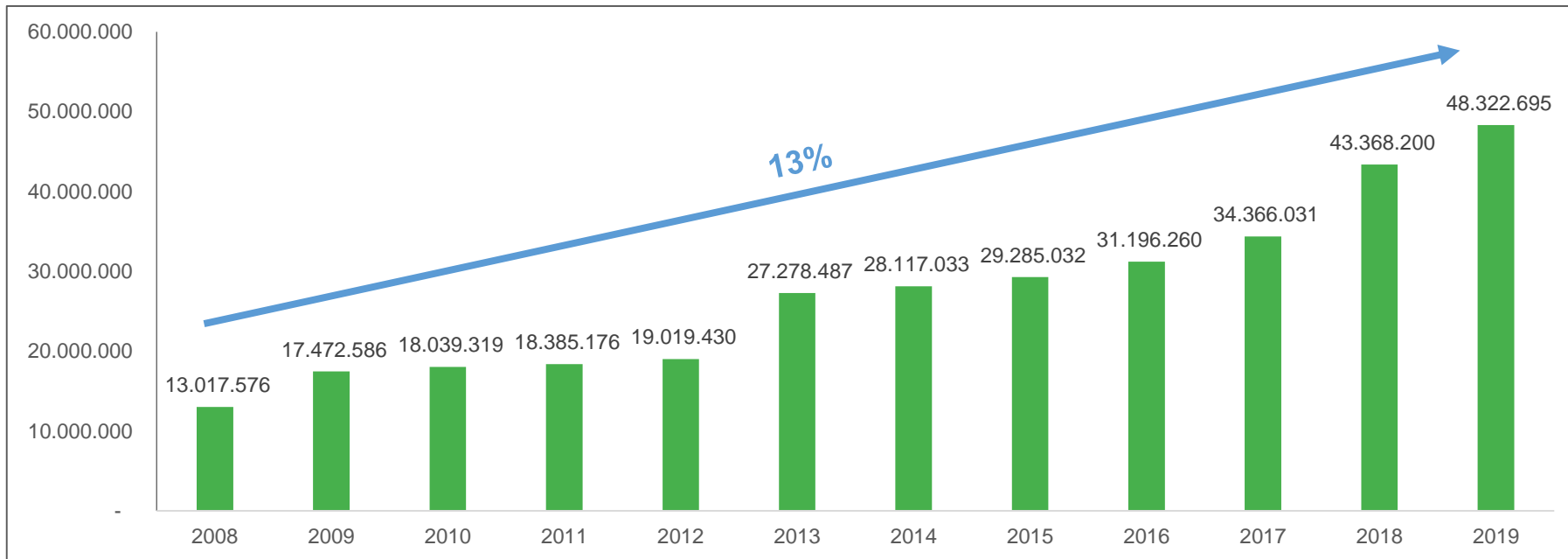
ICLD

1. Predial Unificado
2. Industria y Comercio
3. Avisos y Tableros
4. Publicidad Exterior Visual
5. Impuesto de Delineación y Construcción
6. Derechos de Tránsito
7. Rotura de Vías
8. Ocupación Temporal del Espacio público
9. Servicios de Tránsito y Transporte
10. Arrendamiento
11. Otras Rentas Contractuales
12. Transferencia Departamental de Vehículos Automotores



AVALÚO CATASTRAL DE LA CIUDAD 2008 – 2019

(Cifras en millones de pesos)



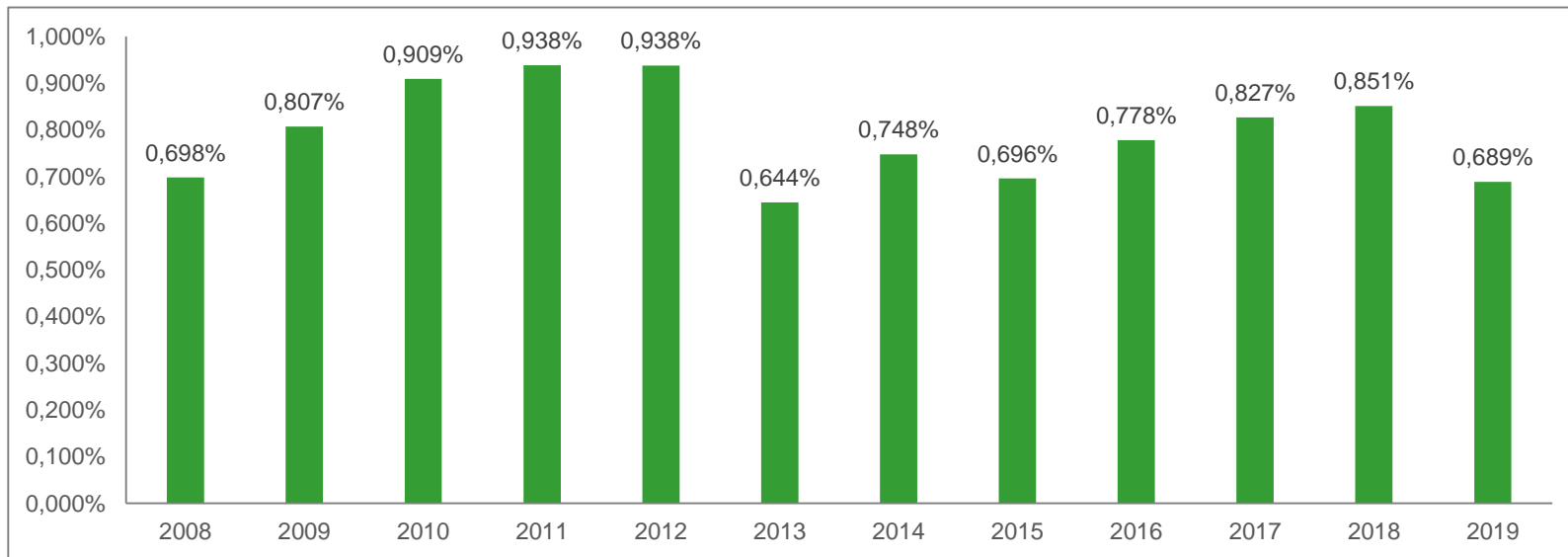
El avalúo catastral de la ciudad pasó de \$13 billones 17.576 millones a \$48 billones 322.695 millones para la vigencia 2019, producto del auge inmobiliario, registro de la totalidad de los predios en la base catastral y actualización de uso de cada predio.



PORCENTAJE DE RECAUDO IMPUESTO PREDIAL VS. AVALUO CATASTRAL DE LA CIUDAD 2008 – JUNIO 2019



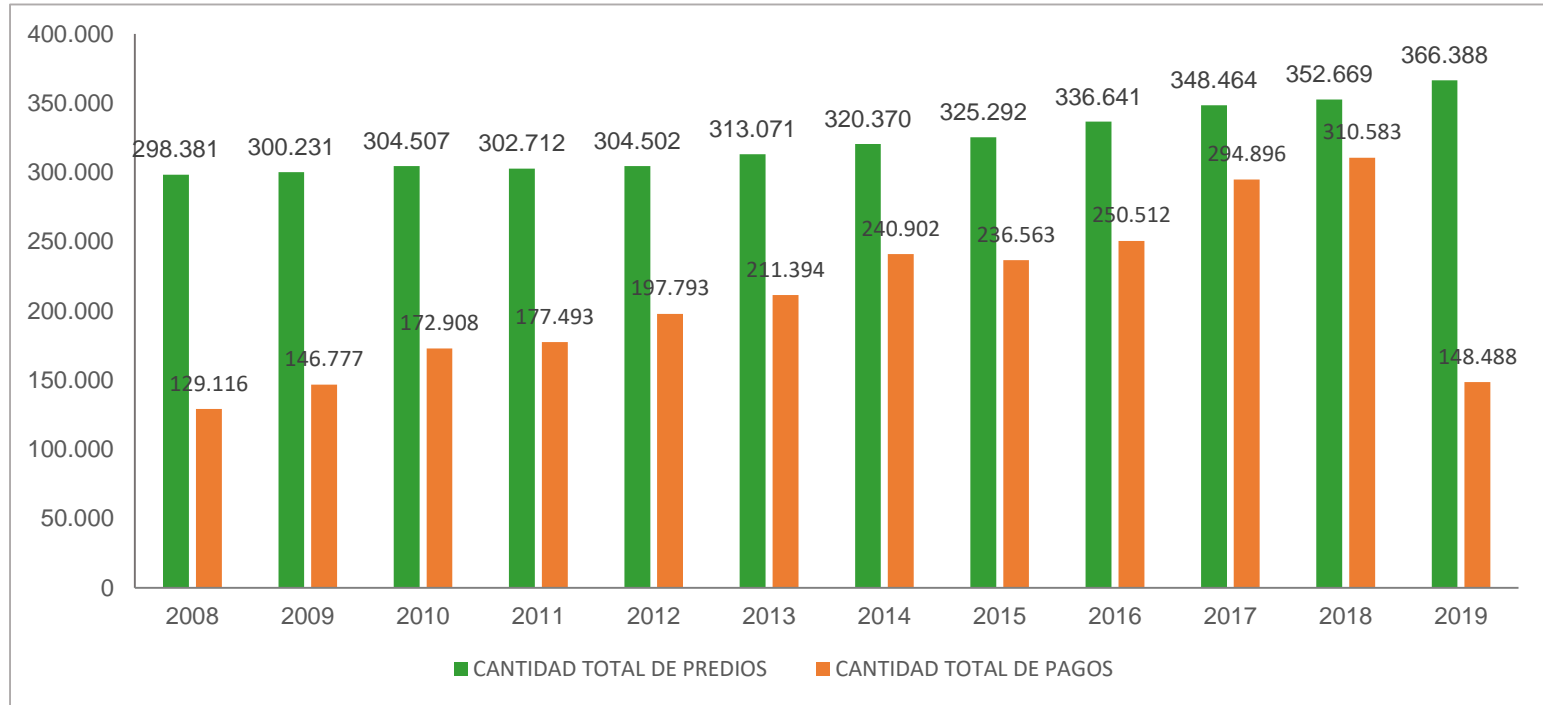
(Cifras en millones de pesos)



año	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	ENE-JUN 2019
Avaluo Catastral	13.017.576	17.472.586	18.039.319	18.385.176	19.019.430	27.278.487	28.117.033	29.285.032	31.196.260	34.366.031	43.368.200	48.322.695
Recaudo	90.870	140.981	164.029	172.533	178.323	175.804	210.216	203.786	242.732	284.057	369.059	332.891
Recaudo Efectivo	0,698%	0,807%	0,909%	0,938%	0,938%	0,644%	0,748%	0,696%	0,778%	0,827%	0,851%	0,689%



NÚMERO DE PREDIOS VS. NUMERO DE PAGOS 2008 – JUNIO 2019



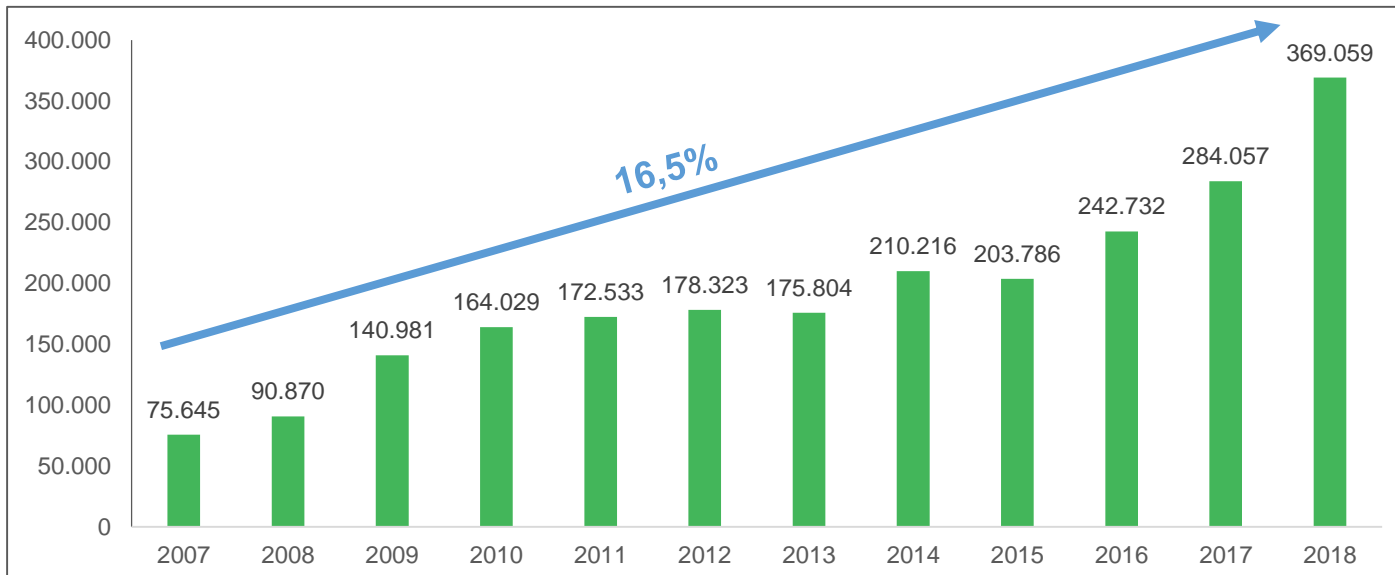
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

RECAUDOS 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



Año	% Crec. Anual
2007	-
2008	20,13%
2009	55,15%
2010	16,35%
2011	5,18%
2012	3,36%
2013	-1,41%
2014	19,57%
2015	-3,06%
2016	19,11%
2017	17,02%
2018	29,9%



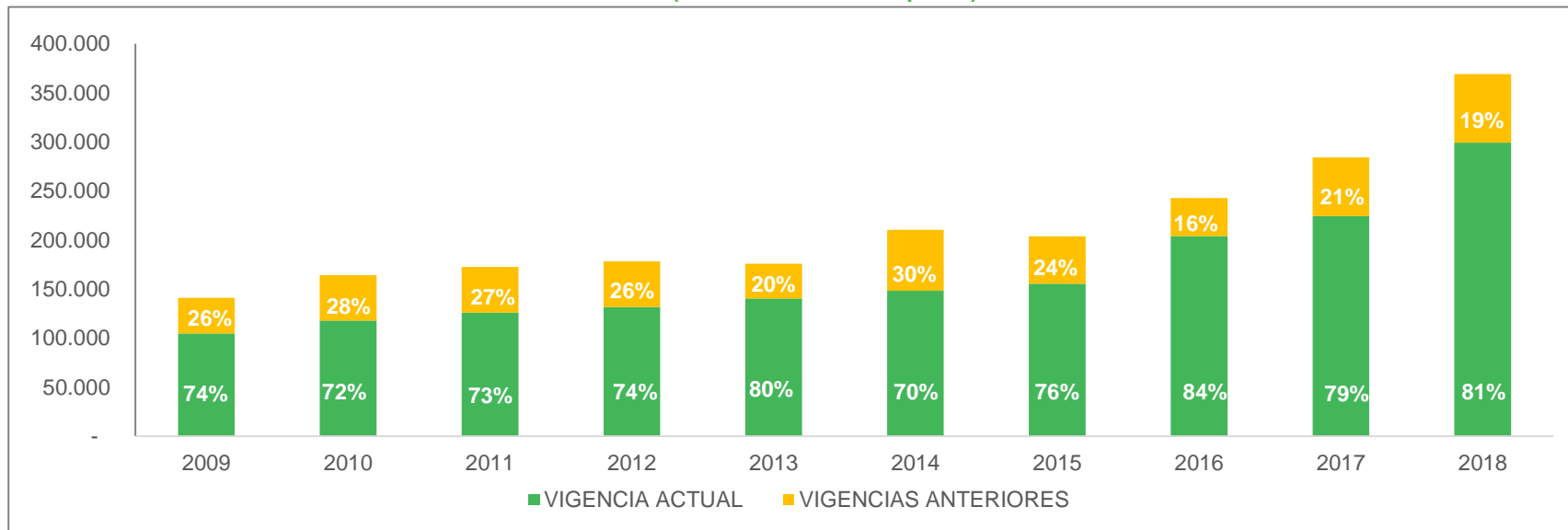
El Impuesto Predial Unificado es el tributo autorizado por la Ley 44 de 1990, como resultado de la fusión de los gravámenes de el Impuesto Predial regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 1333 de 1986, el Impuesto de Parques y Arborización, regulado en el Código de Régimen Municipal adoptado por el Decreto 333 de 1986, el impuesto de estratificación socio-económica creado por la Ley 9 de 1989, la sobretasa de avantamiento catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989



PARTICIPACIÓN % DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL 2009 – 2018



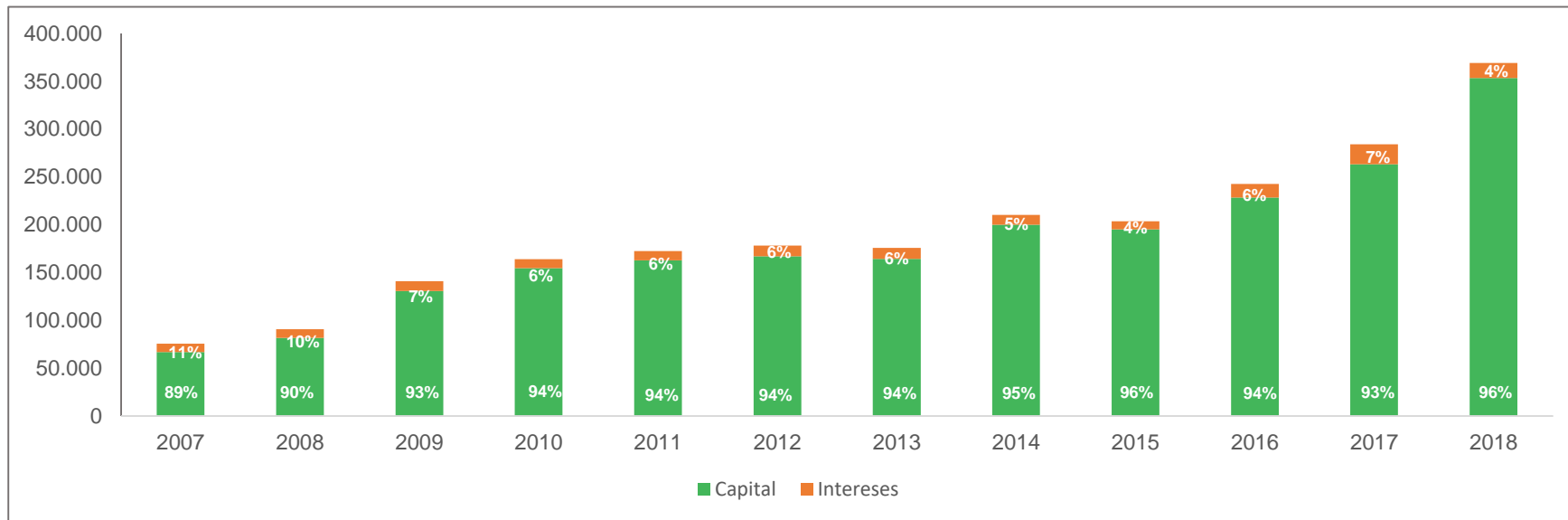
(Cifras en millones de pesos)



AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL RECAUDO PREDIAL	140.981	164.029	172.533	178.323	175.804	210.216	203.786	242.732	284.057	369.059

COMPOSICIÓN DEL RECAUDO DEL IMPUESTO PREDIAL 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



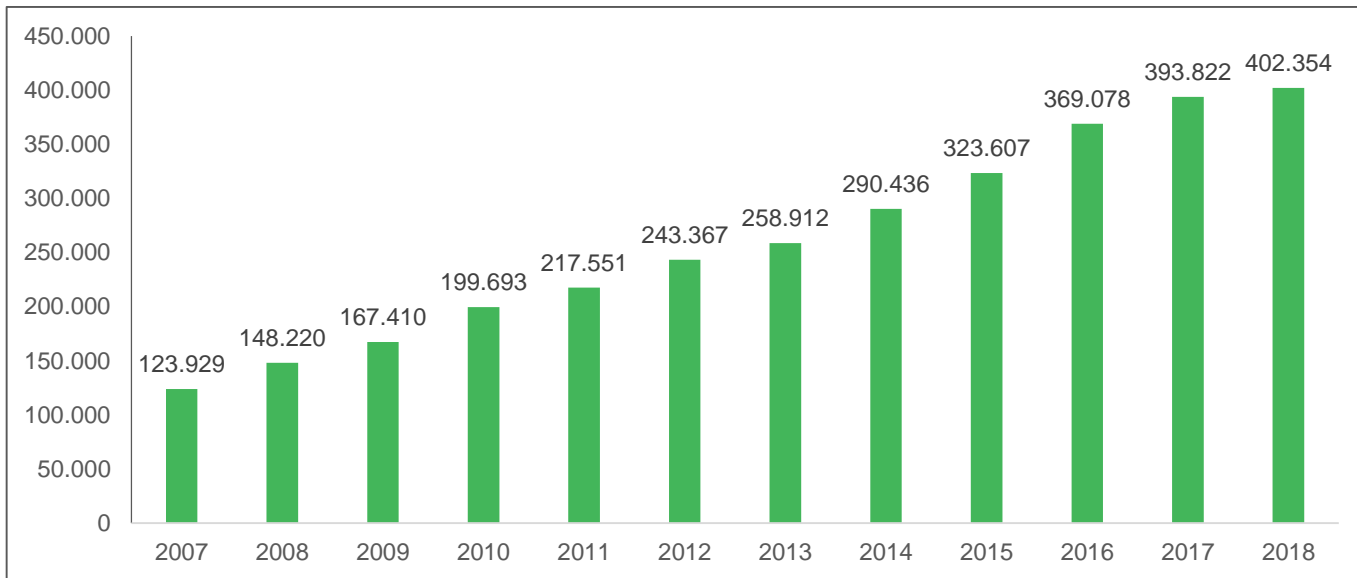
año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Capital	66.971	81.930	130.703	154.558	162.948	166.931	164.417	200.073	195.163	228.304	263.182	353.193
Intereses	8.674	8.940	10.278	9.471	9.585	11.392	11.387	10.143	8.623	14.428	20.875	15.865
Total Recaudo	75.645	90.870	140.981	164.029	172.533	178.323	175.804	210.216	203.786	242.732	284.057	369.059

IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO RECAUDOS 2007 – 2018



(Cifras en millones de pesos)

Año	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2007
2007		
2008	19,6%	19,6%
2009	12,9%	35,1%
2010	19,3%	61,1%
2011	8,9%	75,5%
2012	11,9%	96,4%
2013	6,4%	108,9%
2014	12,2%	134,4%
2015	11,4%	161,1%
2016	14,1%	197,8%
2017	6,7%	217,8%
2018	2,2%	224,7%



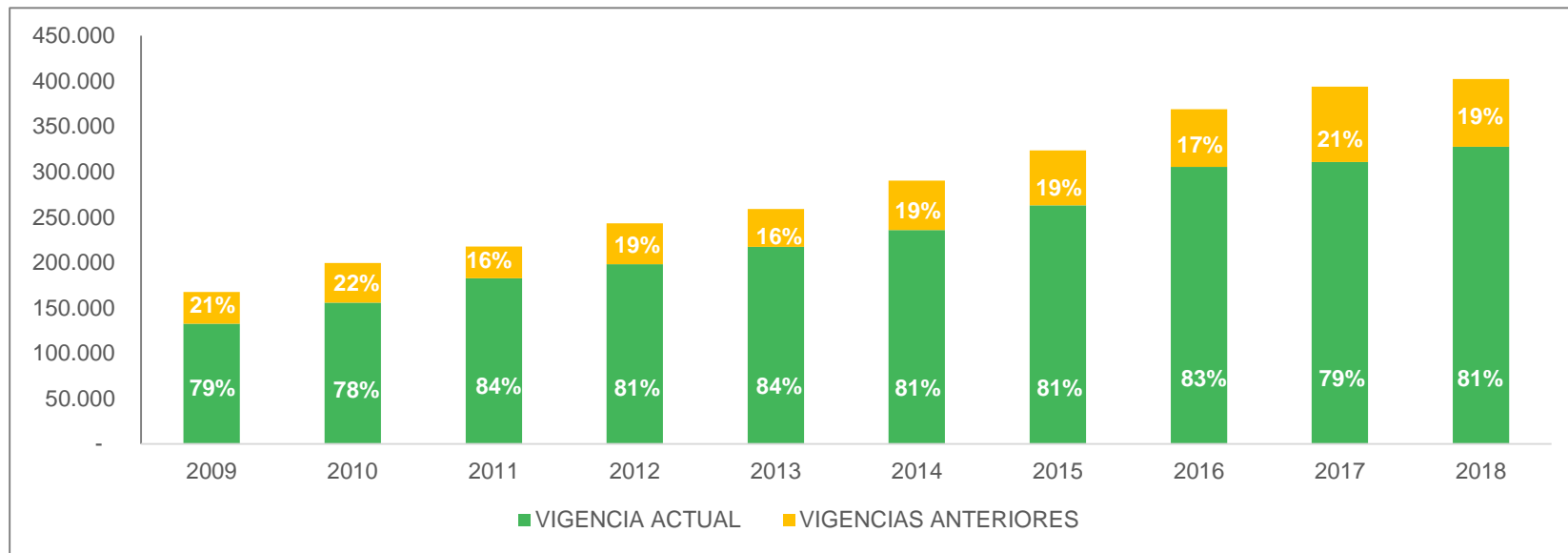
El Impuesto de Industria y Comercio es el tributo establecido y autorizado por la Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986 y es el recaudado por concepto de todas las actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejerzan o realicen en el Distrito, directa o indirectamente, por personas naturales, jurídicas o por sociedades de hecho, ya sea que cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimientos de comercio o sin ellos.



PARTICIPACIÓN % DEL RECAUDO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2009 – 2018



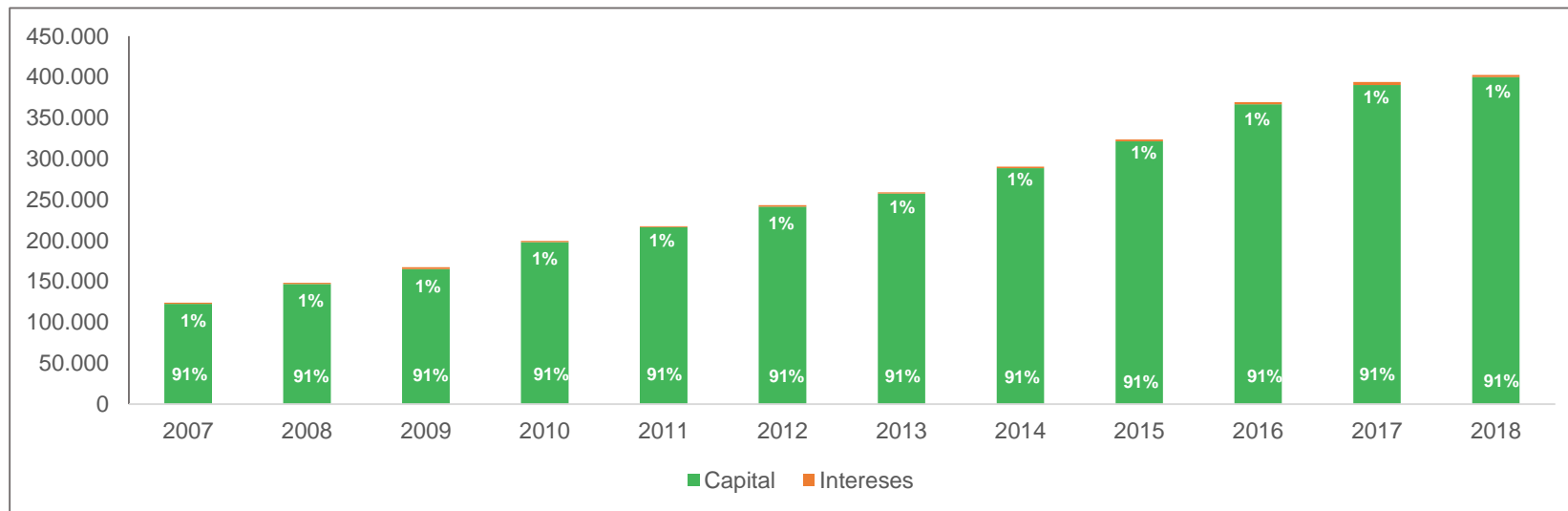
(Cifras en millones de pesos)



AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
TOTAL RECAUDO ICA	167.410	199.693	217.551	243.367	258.912	290.436	323.607	369.078	393.822	402.354

COMPOSICIÓN DEL RECAUDO DE INDUSTRIA Y COMERCIO 2007 – 2018

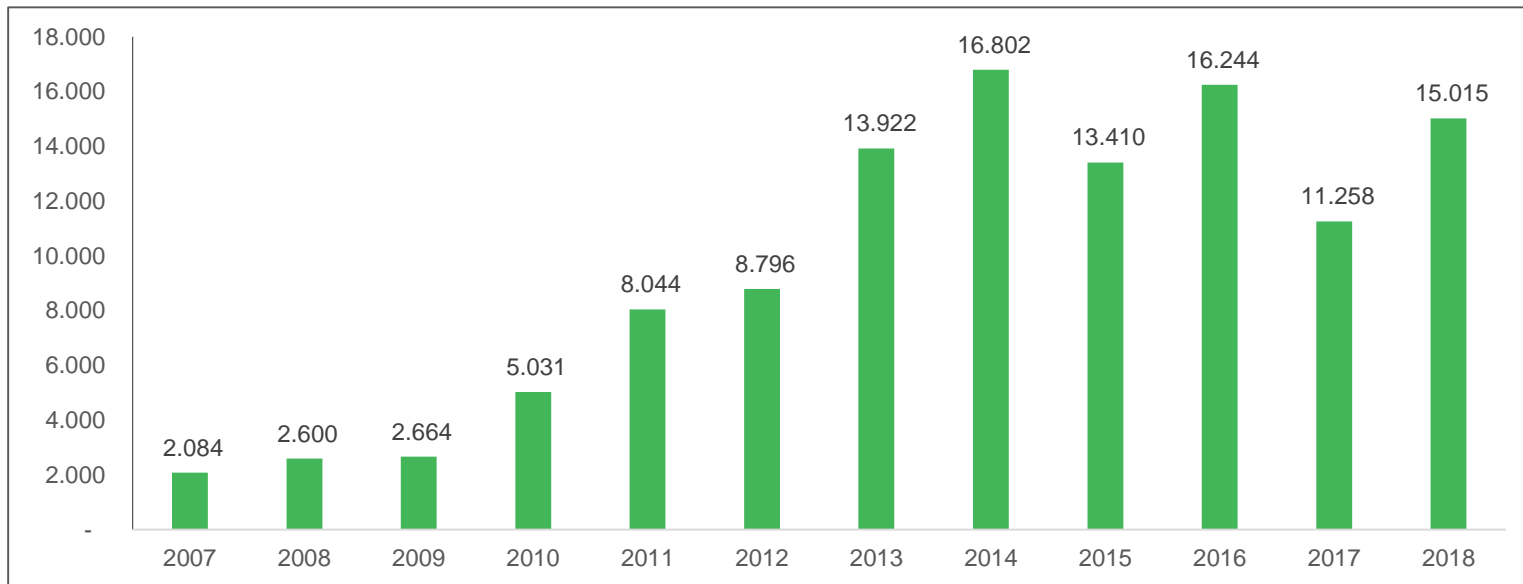
(Cifras en millones de pesos)



año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Capital	122.661	146.822	165.080	197.878	216.172	241.215	257.355	288.537	321.350	366.590	390.009	399.985
Intereses	1.268	1.398	2.330	1.815	1.379	2.152	1.557	1.899	2.257	2.488	3.813	2.369
Total Recaudo	123.929	148.220	167.410	199.693	217.551	243.367	258.912	290.436	323.607	369.078	393.822	402.354

IMPUESTO DE DELINEACIÓN URBANA RECAUDOS 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



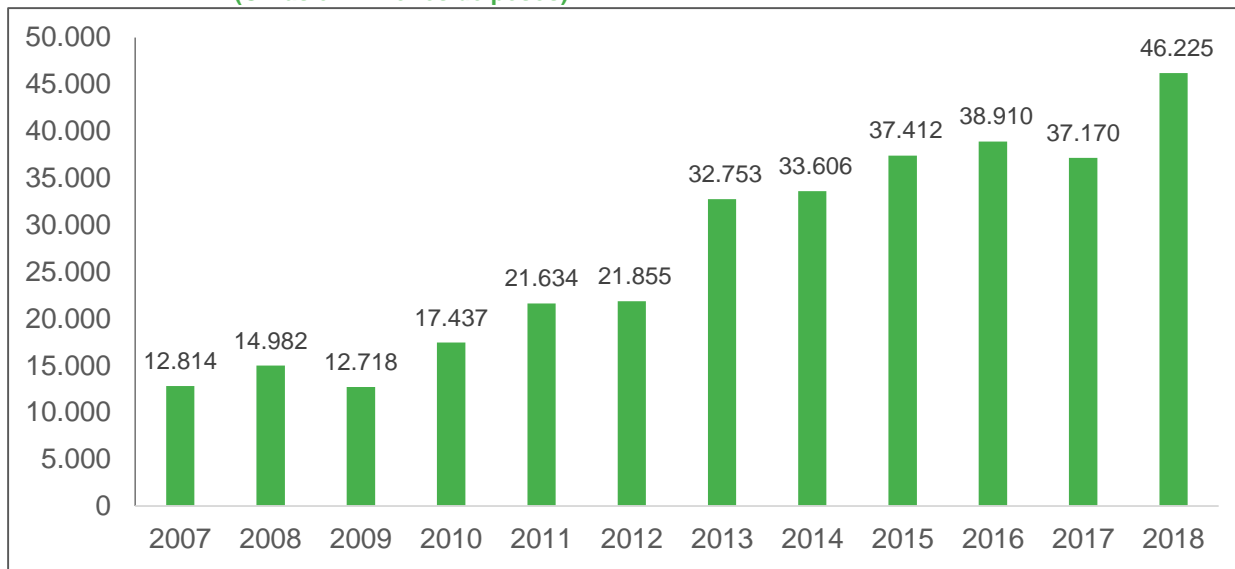
Es el impuesto autorizado por el literal b) del Artículo 233 del Decreto 1333 de 1986 y que se causa cuando sobre un inmueble se realicen construcciones, ampliaciones, modificaciones, remodelaciones o adecuaciones de obras o construcciones en el Distrito de Barranquilla

ESTAMPILLA PROHOSPITAL NIVELES DE ATENCIÓN I y II RECAUDOS 2007 – 2018



(Cifras en millones de pesos)

Año	% Crec. Anual	% Crec. con relación al 2007
2007		
2008	16,92%	16,92%
2009	-15,11%	-0,75%
2010	37,10%	36,08%
2011	24,07%	68,83%
2012	1,16%	70,79%
2013	49,66%	155,60%
2014	2,60%	162,26%
2015	11,33%	191,96%
2016	4,00%	203,65%
2017	-4,47%	190,07%
2018	24,4%	260,74%



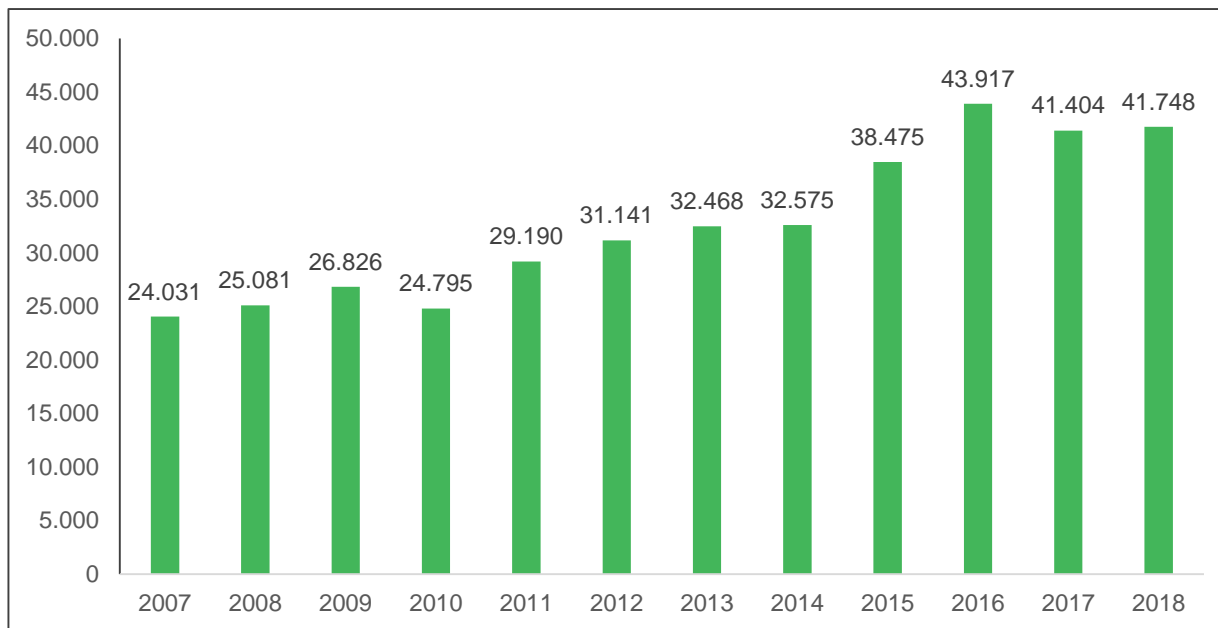
Fuente: Ejecuciones Presupuestales SDH

La Estampilla Pro-Hospitales de Primer y Segundo Nivel de Atención se encuentra autorizada por la Ley 663 de 2001 y la Ordenanza 070 de 2009 expedida por la Asamblea Departamental del Atlántico, adoptada por el Acuerdo 015 de 2009 y es el ingreso que percibe el Distrito por parte del contribuyente por la protocolización de todo acto u operación sobre un bien inmueble que implique la transferencia de dominio (actos de tradición, donación, sucesión notarial o judicial, liquidación de sociedades comerciales y conyugales en sede judicial o ante notario).



SOBRETASA A LA GASOLINA 2007 - 2018

(Cifras en millones de pesos)

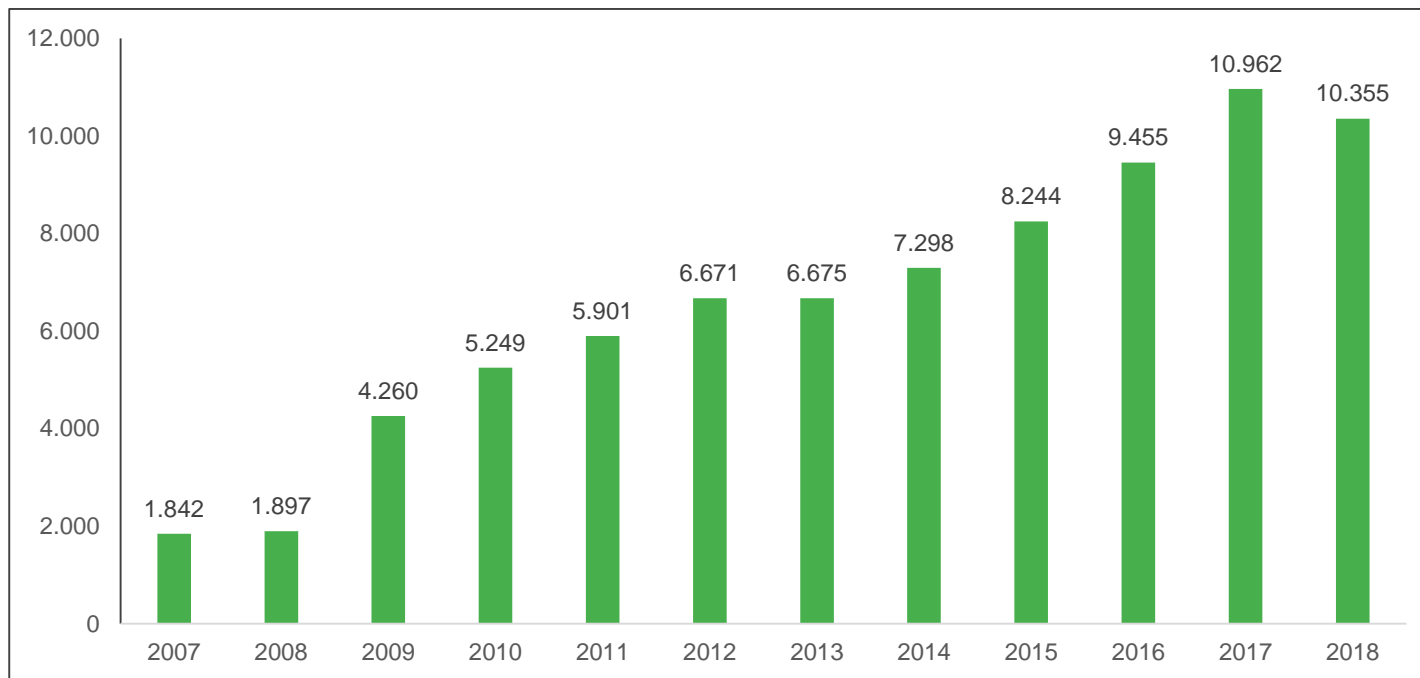


AÑO	VAR%
2007	
2008	4%
2009	7%
2010	-8%
2011	18%
2012	7%
2013	4%
2014	0%
2015	18%
2016	14%
2017	-6%
2018	1%



SOBRETASA BOMBERIL 2007 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



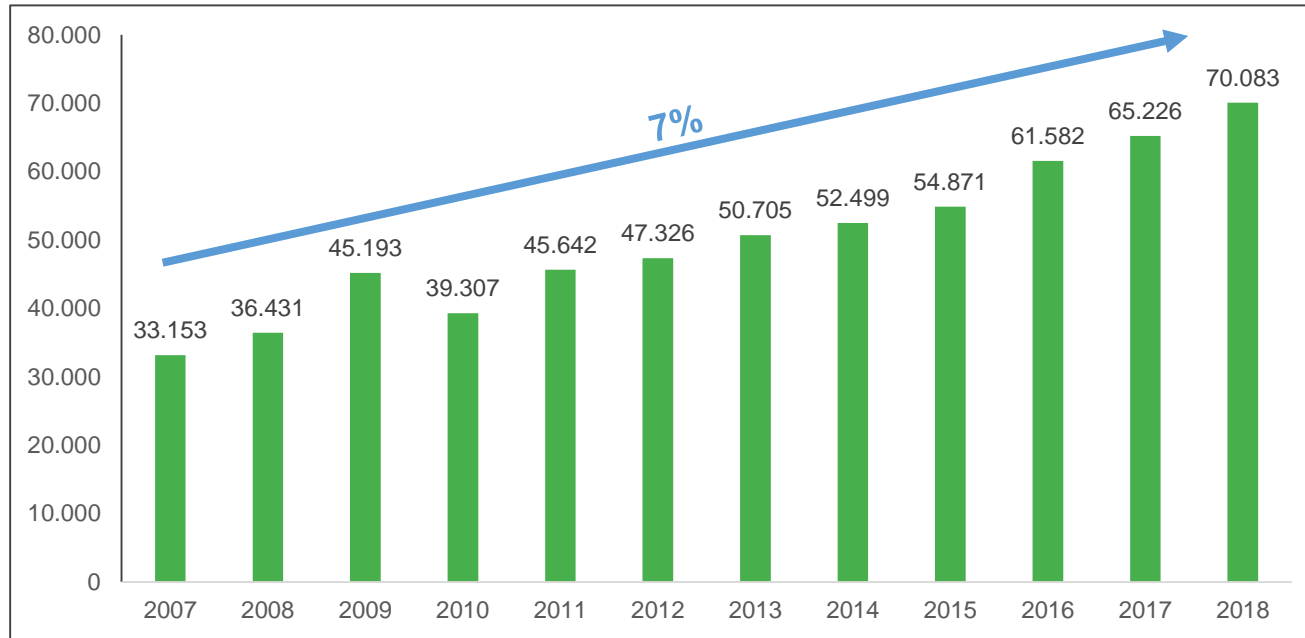
AÑO	VAR%
2007	
2008	3%
2009	125%
2010	23%
2011	12%
2012	13%
2013	0%
2014	9%
2015	13%
2016	15%
2017	16%
2018	-6%

La Sobretasa Bomberil se rige por la Ley 322 de octubre 4 de 1996.



IMPUESTO AL ALUMBRADO PÚBLICO 2007 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



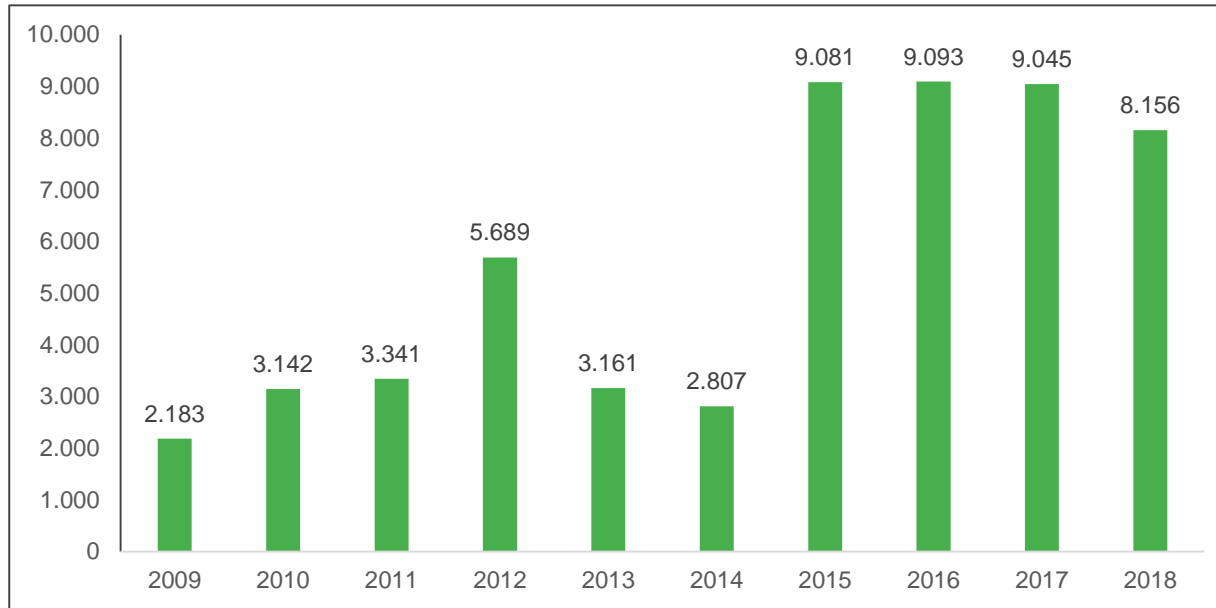
AÑO	VAR%
2007	
2008	10%
2009	24%
2010	-13%
2011	16%
2012	4%
2013	7%
2014	4%
2015	5%
2016	12%
2017	6%
2018	7%

El impuesto al Servicio de Alumbrado Público está autorizado por la Ley 97 de 1913 Artículo 1 literal d, y la Ley 84 de 1915 Artículo 1.



CONTRAPRESTACIÓN PORTUARIA 2009 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



AÑO	RECAUDO	PRECIO DE DÓLAR PROMEDIO POR AÑO
2009	2.183	2.153
2010	3.142	1.898
2011	3.341	1.846
2012	5.689	1.797
2013	3.161	1.869
2014	2.807	2.000
2015	9.081	2.743
2016	9.093	3.050
2017	9.045	2.951
2018	8.156	2.956
Total	55.698	

La contraprestación por zona de uso público e infraestructura de las concesiones en los puertos fluviales que se encuentran ubicados en los últimos treinta kilómetros del río Magdalena, está autorizada en el párrafo tercero de Artículo 64 de la Ley 1242 de 2008.

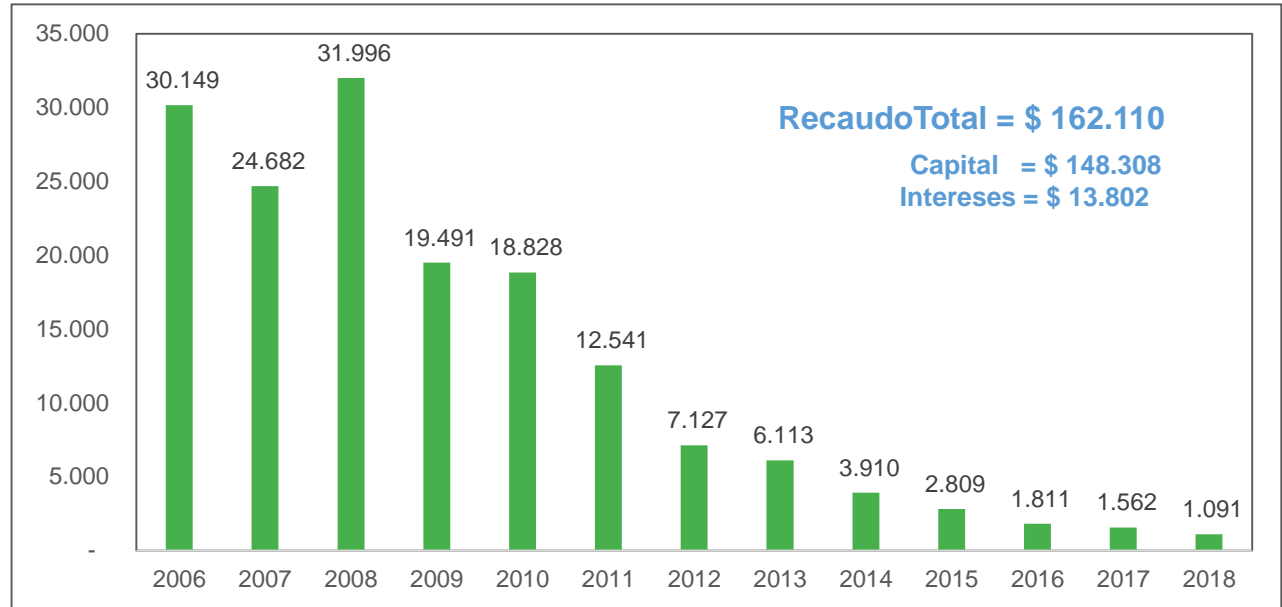


VALORIZACIÓN 2005 RECAUDOS 2006 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



Año	Recaudo
2006	30.149
2007	24.682
2008	31.996
2009	19.491
2010	18.828
2011	12.541
2012	7.127
2013	6.113
2014	3.910
2015	2.809
2016	1.811
2017	1.562
2018	1.091
Total	162.110

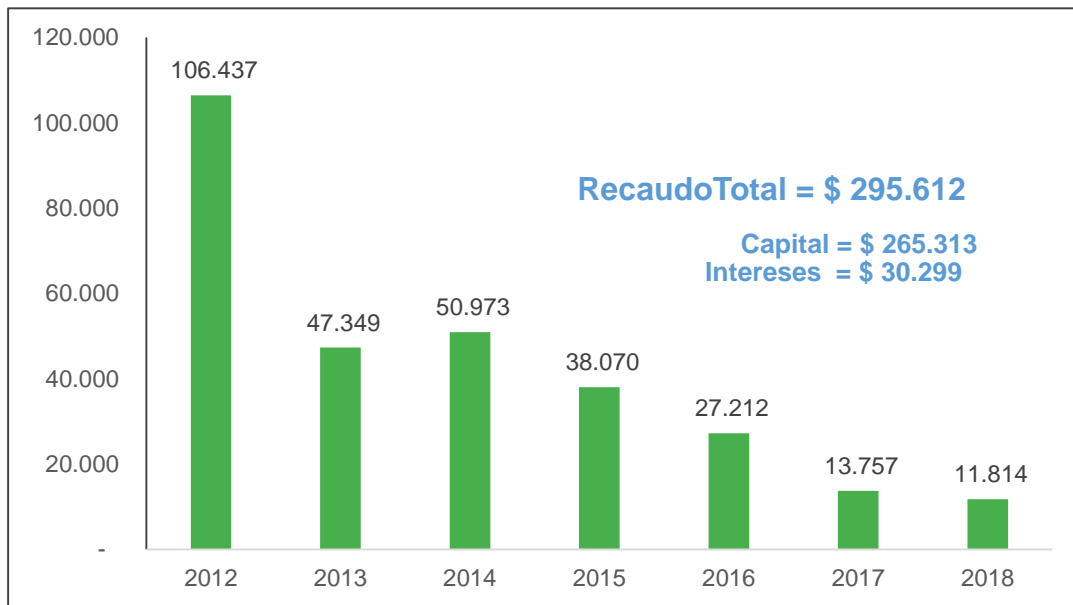


La valorización 2005 es un instrumento de financiación que permite el desarrollo urbanístico y social de la ciudad, fue adoptada mediante Acuerdo 006 de 2004 y es la contribución que se impone a los propietarios o poseedores de bienes que se benefician con la ejecución de las obras de interés público que realizó el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.



VALORIZACIÓN 2012 RECAUDOS 2012 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



INVERSIONES POR VALORIZACIÓN 2012		295.612
1	Reconstrucción vial y conducción del arroyo de la calle 84 entre carreras 51b y 74	83.852
2	Recuperación y mejoramiento de espacios públicos en el centro histórico	84.235
3	Reconstrucción de la carrera 54 entre la calle 53 y la vía 40 incluida la intersección a desnivel con la calle 45 y la avenida murillo y la vía 40	54.348
4	Obras para el mejoramiento de parques y equipamiento urbano	23.730
5	Ampliación de la carrera 51b entre la calle 84 y la avenida circunvalar.	30.321
6	Ampliación calle 79 sectores kra. 42f - kra. 60	16.816
7	Estudios, Diseños y Preinversión en los Proyectos identificados en el Plan de Obras por Valorización	2.311

El programa de Valorización por Beneficio General, se determinó a través del Decreto 1023 de 2011 y 0695 de 2012 aplicando el Sistema y Método de Distribución, determinando el plan de obras definitivos y el monto de la contribución de valorización autorizada por el Acuerdo No. 010 de 2008, y a su turno estableció plazos y descuentos.

RECAUDO DE ESTAMPILLAS CONTRACTUALES 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



CONCEPTO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Estampilla Tercera Edad	11.141	9.225	11.486	10.371	7.703	9.480	16.506	16.607	17.905	20.886	28.512	42.113	201.935
Estampilla Pro-cultura	-	-	5.997	7.480	5.802	7.399	12.441	13.208	14.624	16.279	24.092	30.072	137.394
Bono al Deporte	-	-	2.099	2.739	2.295	1.229	4.568	3.721	4.289	3.658	7.817	10.971	43.386
5% Contrato de Obras	-	1.015	5.460	8.554	11.543	10.701	12.906	8.223	15.147	16.074	23.219	43.782	156.624
TOTALES	11.141	10.240	25.042	29.144	27.343	28.809	46.421	41.759	51.965	56.897	83.640	126.939	539.339

El hecho generador de la obligación de pagar las estampillas distritales son las siguientes operaciones:

- La suscripción de contratos o adición, si la hubiere, con el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y/o sus entidades descentralizadas, empresas o sociedades del orden Distrital y organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería Distrital).
- La suscripción de contratos o adición, si la hubiere, con el Área Metropolitana, cuyo objeto de ejecución tenga lugar en la jurisdicción del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- Las expediciones de licencia de conducción, tarjetas de propiedad y de operación de vehículos que corresponde diligenciar ante la autoridad de tránsito del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.
- La expedición de la autorización o permiso de la Secretaría de Gobierno Distrital para la realización de un espectáculo público.



RENTAS ASOCIADAS AL PARQUE AUTOMOTOR 2009 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL
Tránsito y Transporte (Comparendos)	2.040	5.177	10.115	17.021	19.173	28.567	26.407	29.595	33.047	33.310	204.452
Derechos de Tránsito	5.342	7.287	8.139	8.893	9.106	11.284	11.688	16.247	25.666	26.983	130.634
Servicios de Tránsito y Transporte	6.636	9.310	12.248	14.458	14.756	14.205	13.512	14.346	12.251	10.518	122.240
TOTALES	14.019	21.774	30.502	40.372	43.035	54.056	51.606	60.188	70.963	70.811	457.326



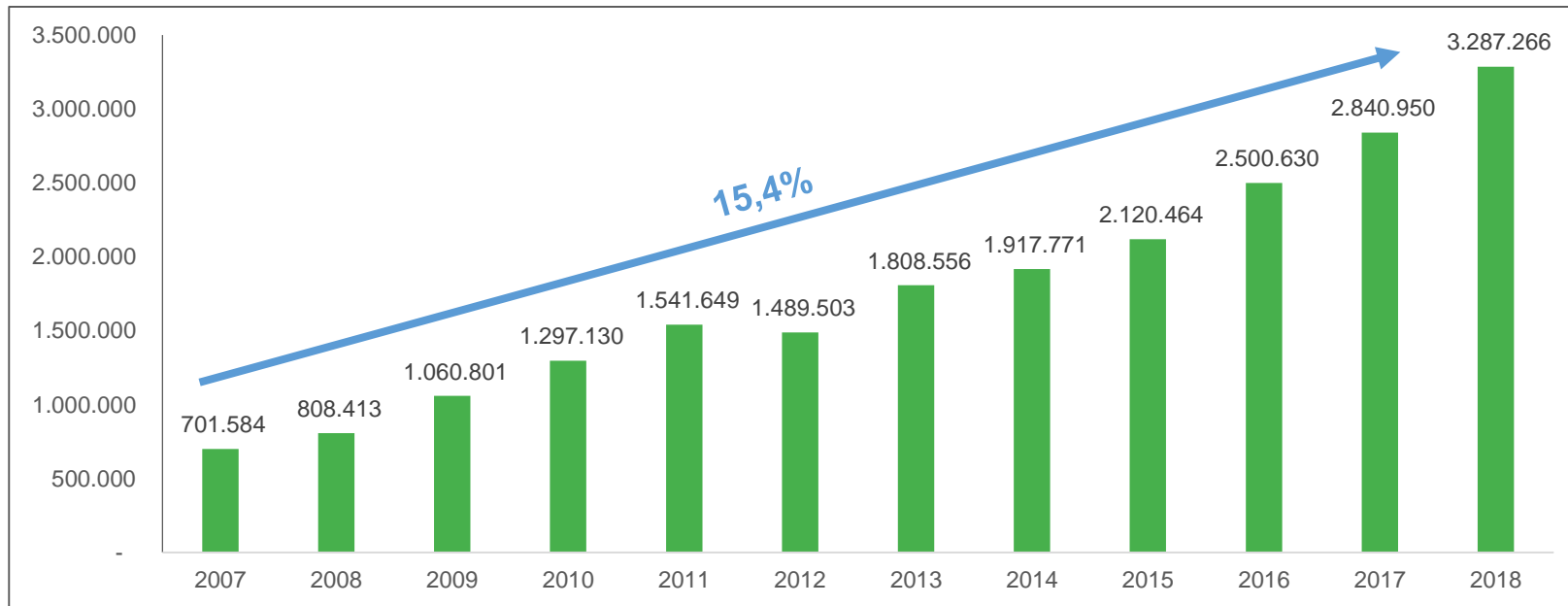


3. Comportamiento histórico vigencia fiscal 2007- 2018

3.3 Gastos

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS TOTALES 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



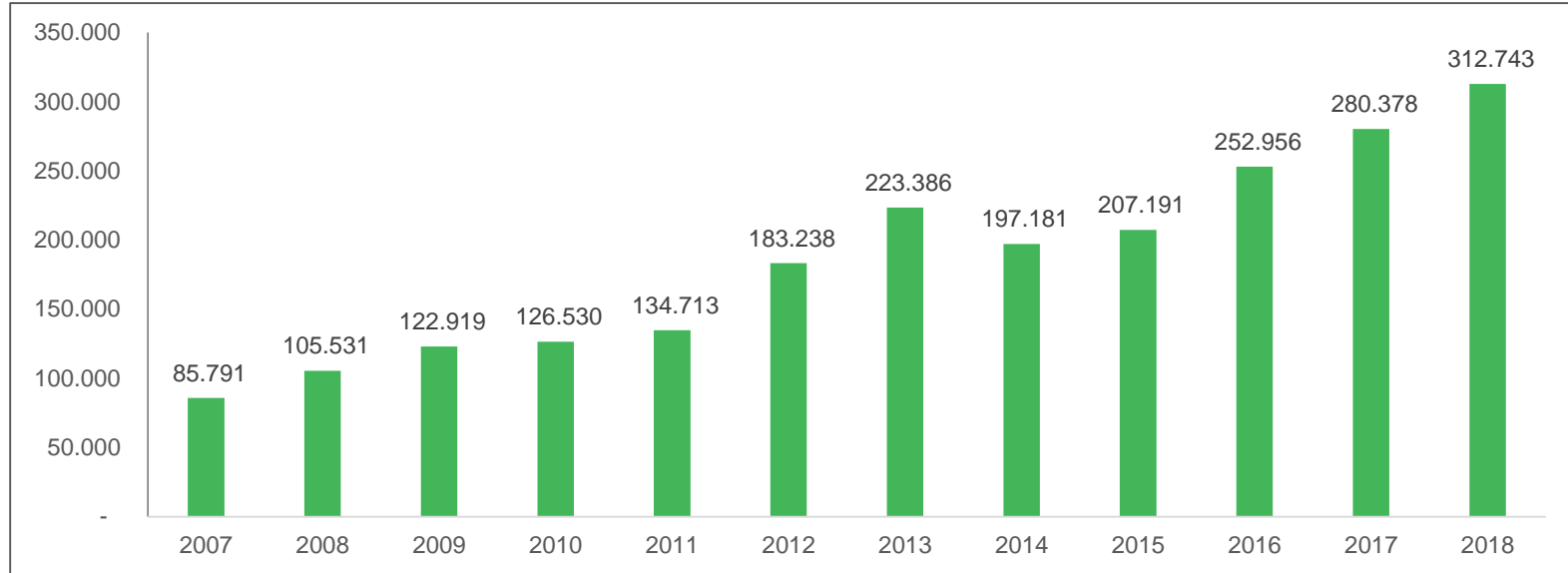
Los gastos han venido creciendo en un 15,4% en promedio durante los últimos doce años, en especial los gastos destinados a la inversión, lo cual se ha traducido en el incremento del nivel de infraestructura y dotación social.



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2007 – 2018



(Cifras en millones de pesos)



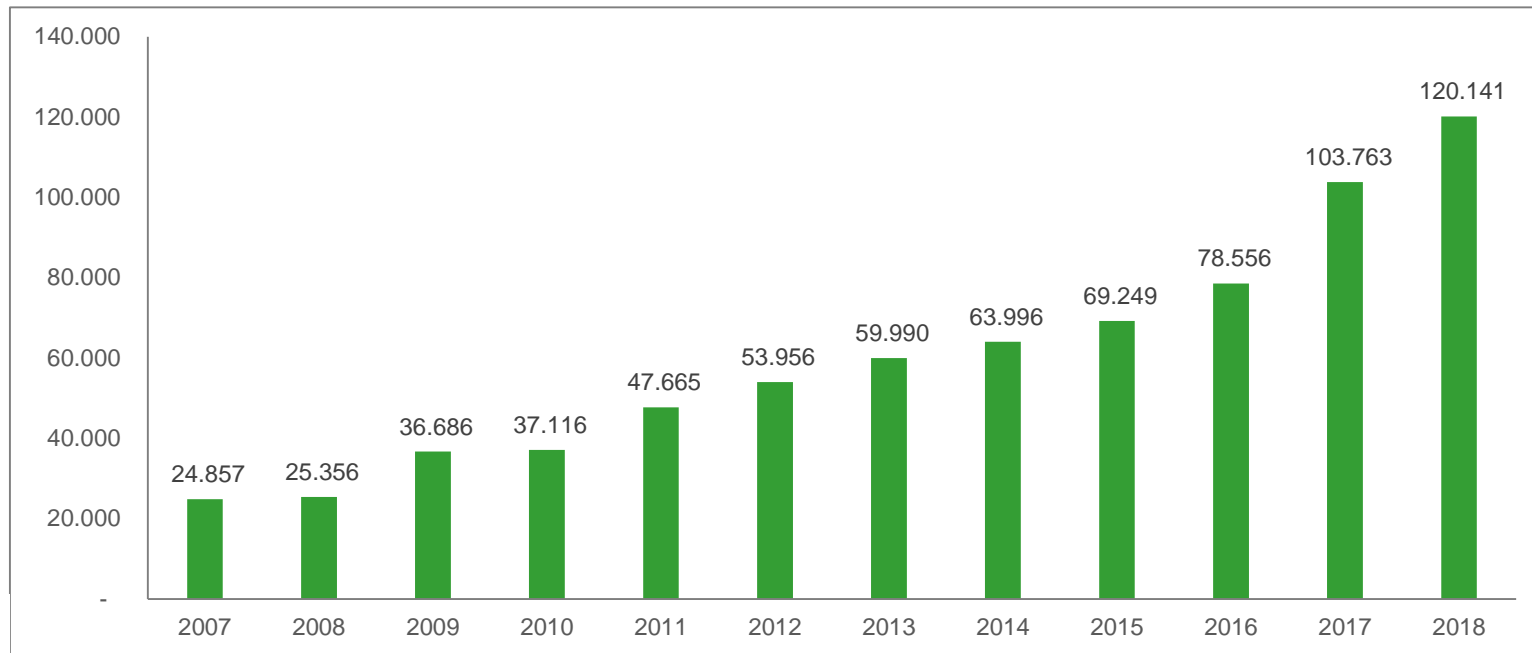
Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos SDH

Los gastos de funcionamiento han tenido un crecimiento promedio anual de 13,1%, un aumento marcado principalmente por la asunción de los gastos pensionales de la E.D.T., la bonificación y la dotación tecnológica en los sistemas de información y atención al ciudadano.



GASTOS DE PERSONAL 2007 – 2018

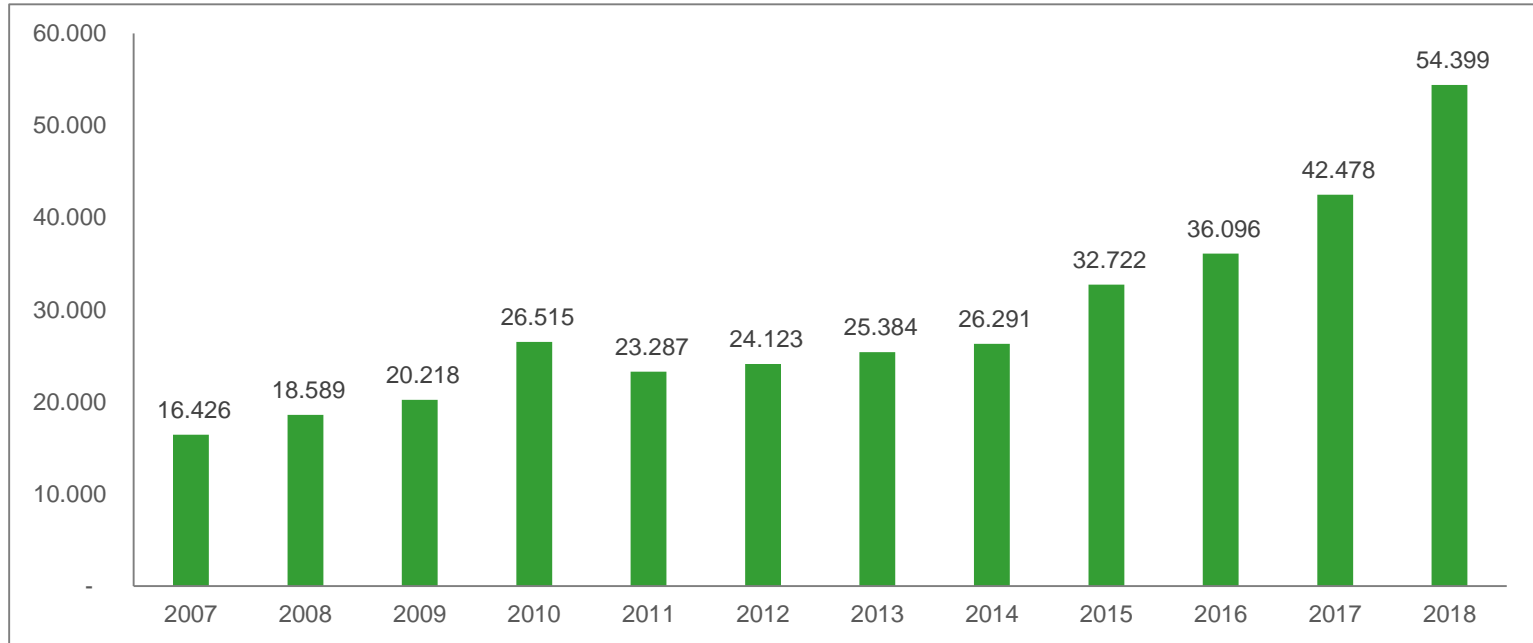
(Cifras en millones de pesos)



GASTOS GENERALES

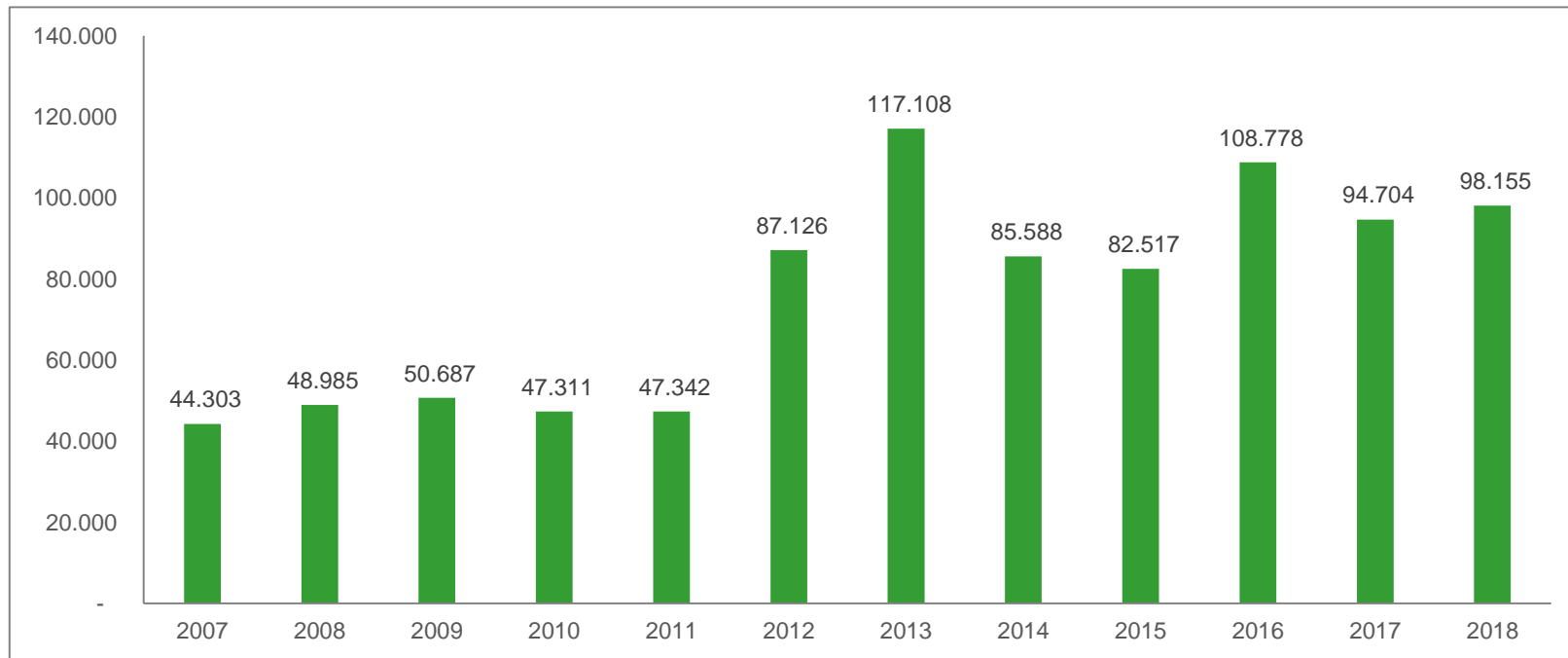
2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



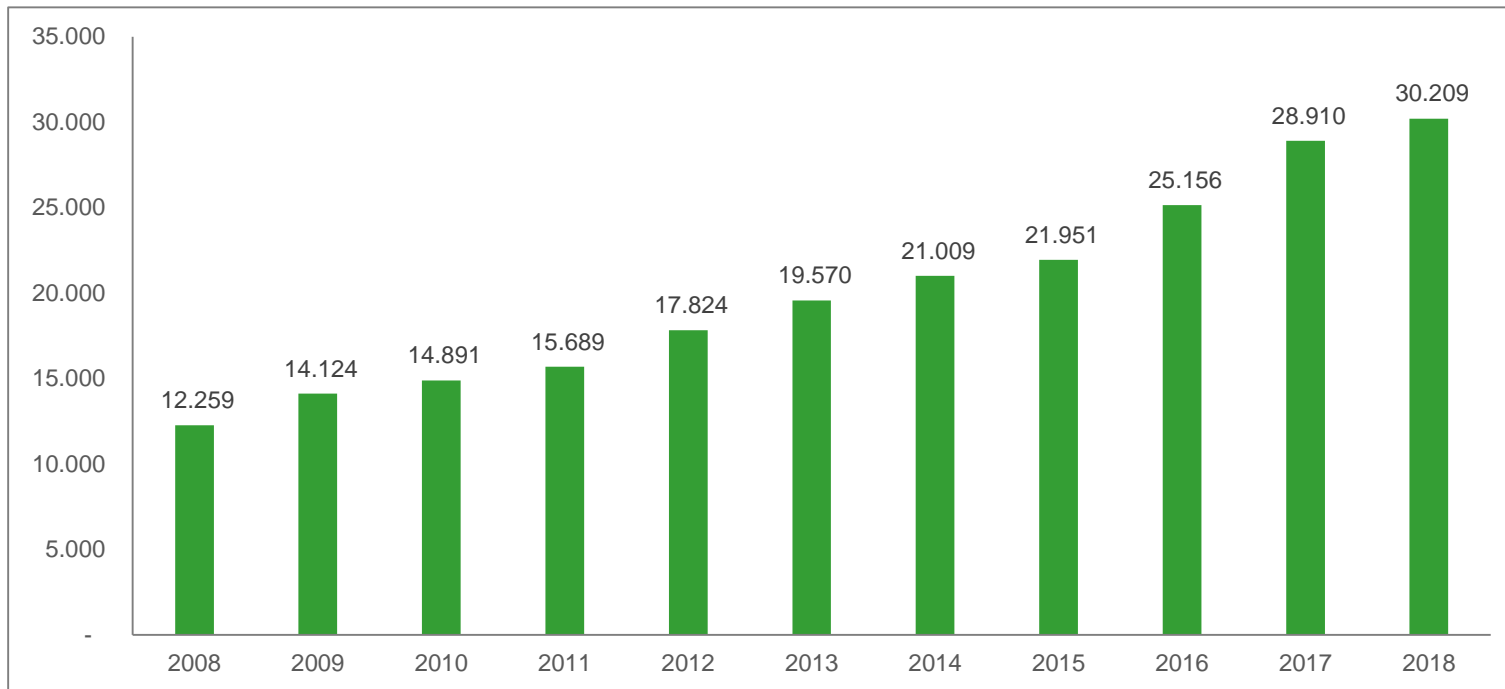
TRANSFERENCIAS AL FONDO DE PENSIONES 2007 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



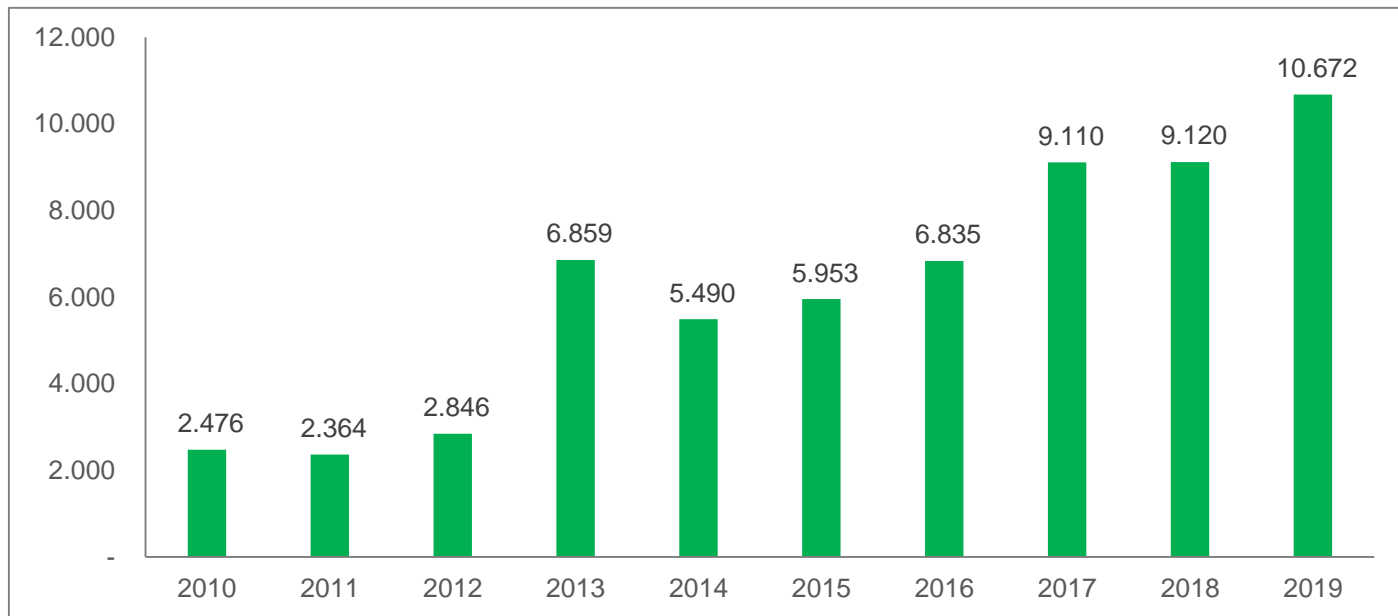
TRANSFERENCIAS A ENTES DE CONTROL 2008 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



HONORARIO DE LOS EDILES VIGENCIA FISCAL 2010 - 2019

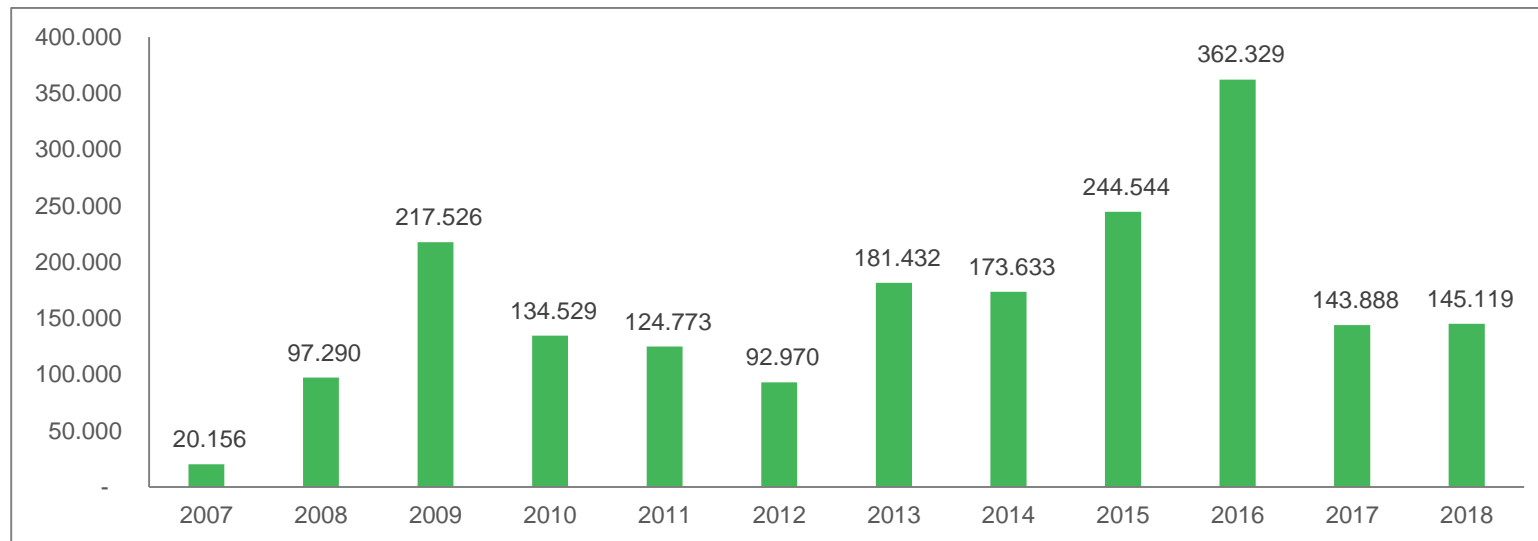
(Cifras en millones de pesos)



PAGO DE ACRENCIAS FINANCIERAS Y NO FINANCIERAS

2007 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda

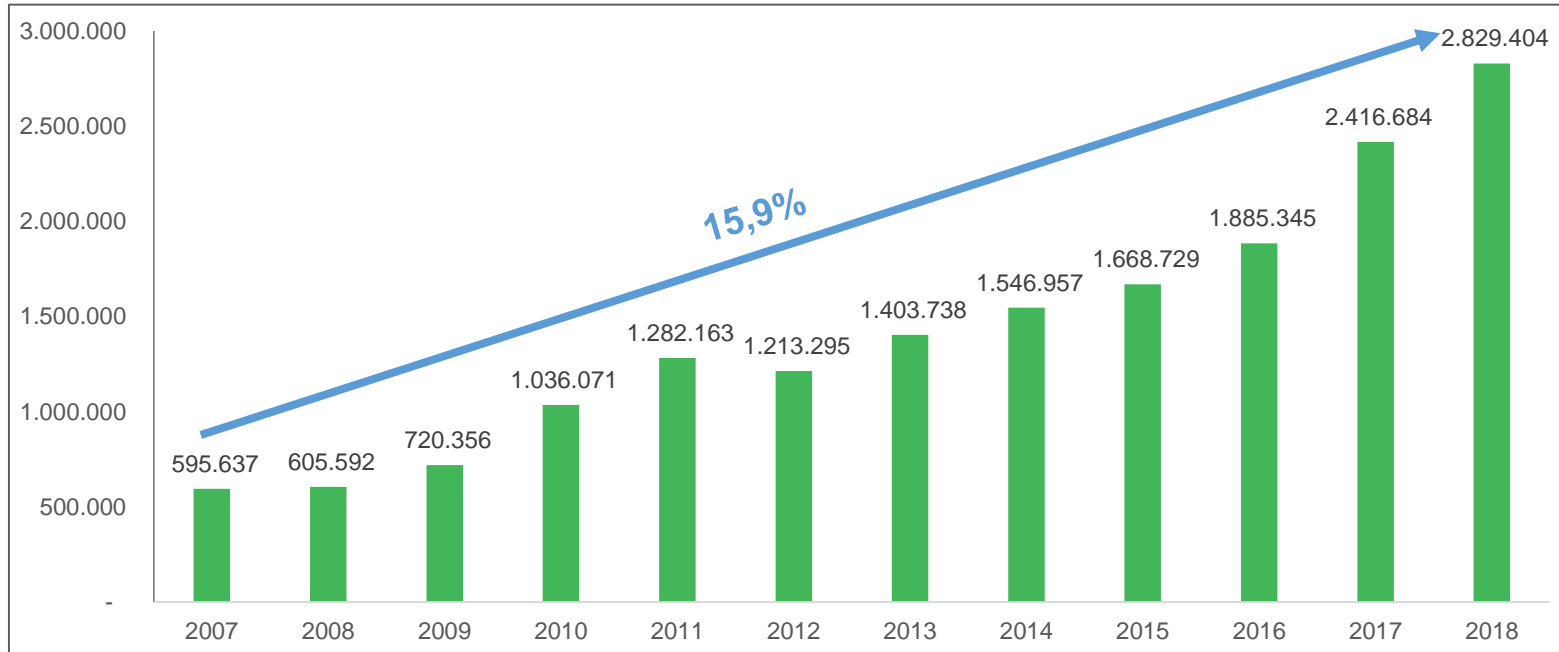
El incremento del servicio de la deuda refleja el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (ARP), que concentró la amortización de los créditos con las entidades financieras entre los años 2012 - 2015. El cumplimiento del ARP de acuerdo al acta de comité de vigilancia de 26 abril de 2018 se registró ante el Ministerio de Hacienda el 31 de julio de 2018.



GASTOS DE INVERSIÓN 2007 – 2018



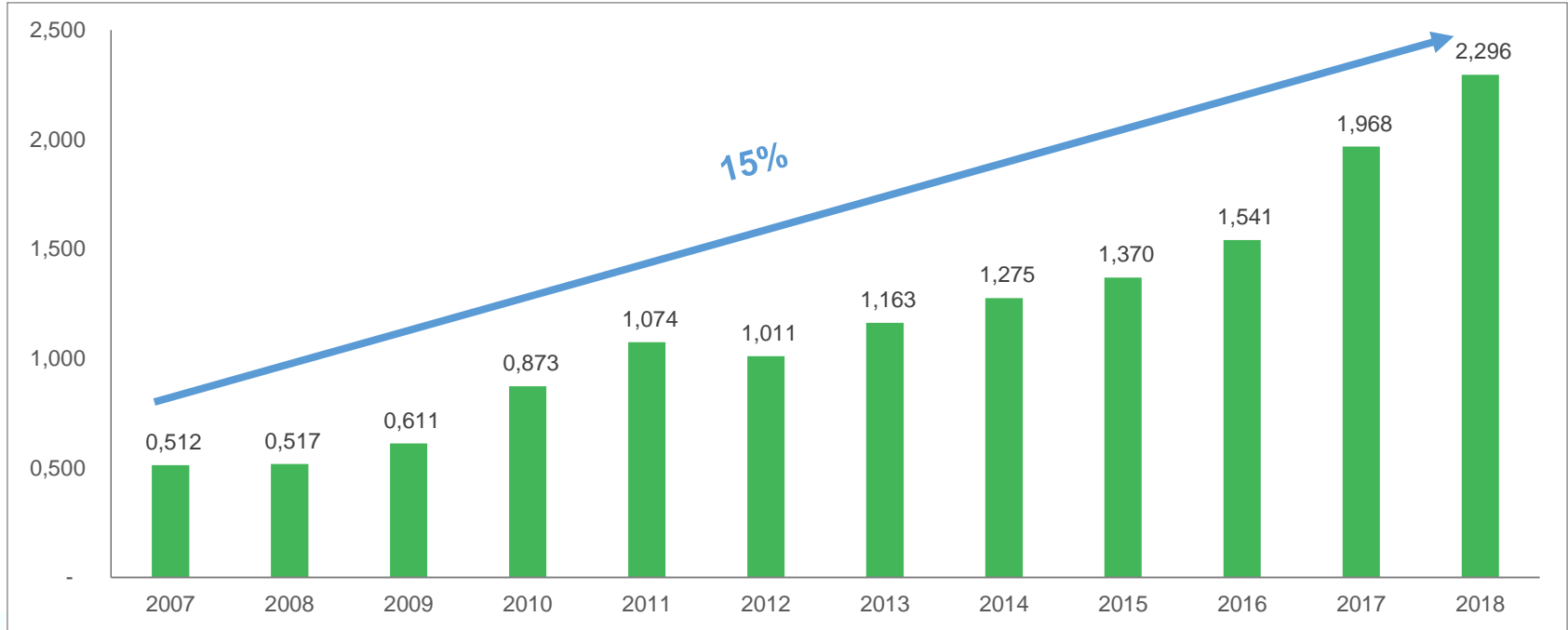
(Cifras en millones de pesos)



La evolución de los gastos de inversión en la ciudad ha sido un factor importante para fortalecer la confianza de contribuyentes, inversionistas, y el gobierno nacional, actores fundamentales para mantener la dinámica de crecimiento en la ejecución del nuevo Plan de Desarrollo. **Los gastos de inversión han crecido en promedio un 15,9% anual siguiendo la positiva tendencia de los ingresos.**

INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA 2007 - 2018

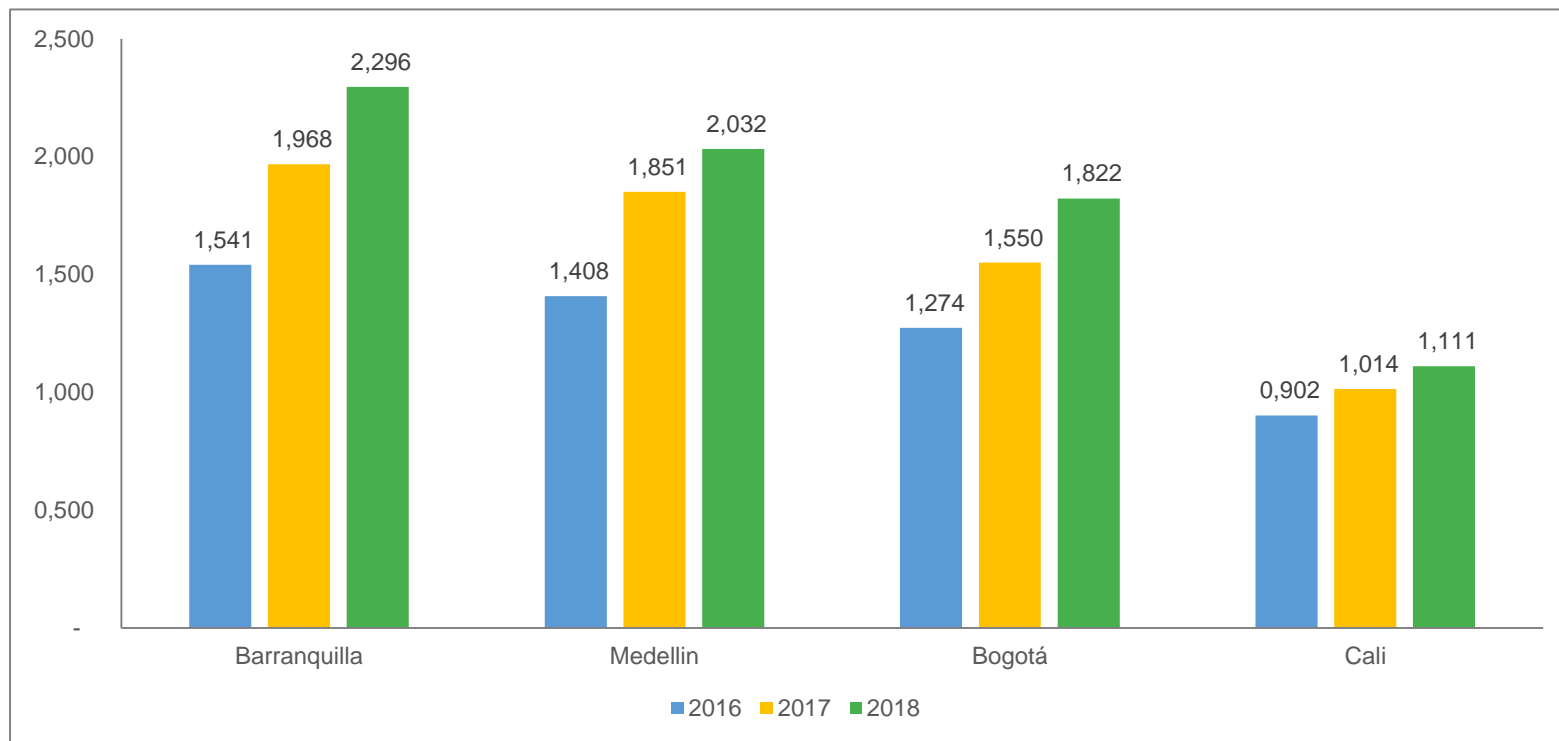
(Cifras en millones de pesos)



INVERSIÓN PÚBLICA PER CÁPITA PRINCIPALES CIUDADES 2016 – 2018

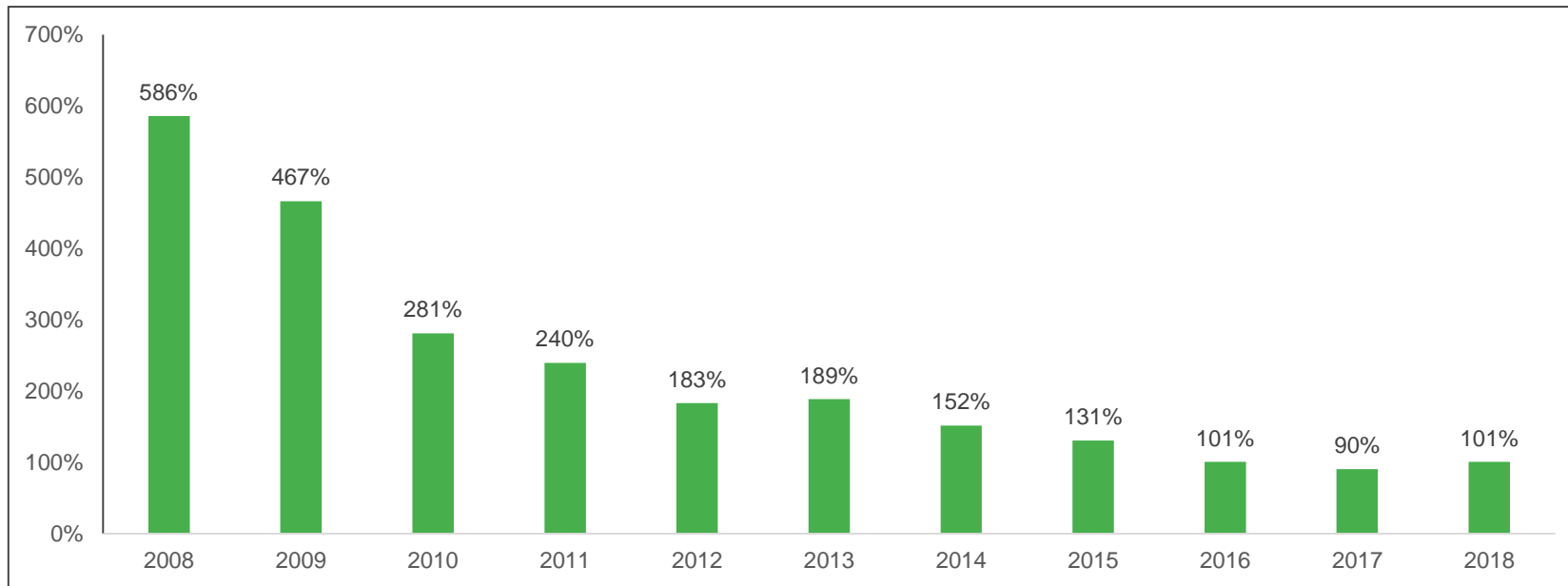


(Cifras en millones de pesos)



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL PAYOUT RATIO 2008 - 2018

(Cifras en millones de pesos)



CONCEPTO/VIGENCIA	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Payout Ratio	586%	467%	281%	240%	183%	189%	152%	131%	101%	90%	101%
Saldo de la Deuda Final	1.274.782	1.170.598	1.073.370	1.009.438	943.641	871.417	814.064	735.127	661.765	747.027	1.174.758
Ahorro Operacional	217.463	250.913	381.793	421.253	515.550	461.684	537.207	563.153	657.188	827.226	1.166.742





4. Comportamiento histórico vigencia fiscal 2007- 2018

4.4 Deuda

PASIVOS – ENERO DE 2008

(Cifra en millones de pesos)



Saldo Deuda Adm. Central = \$959.748

+

**Pasivos Entes Descentralizados =
\$389.991**

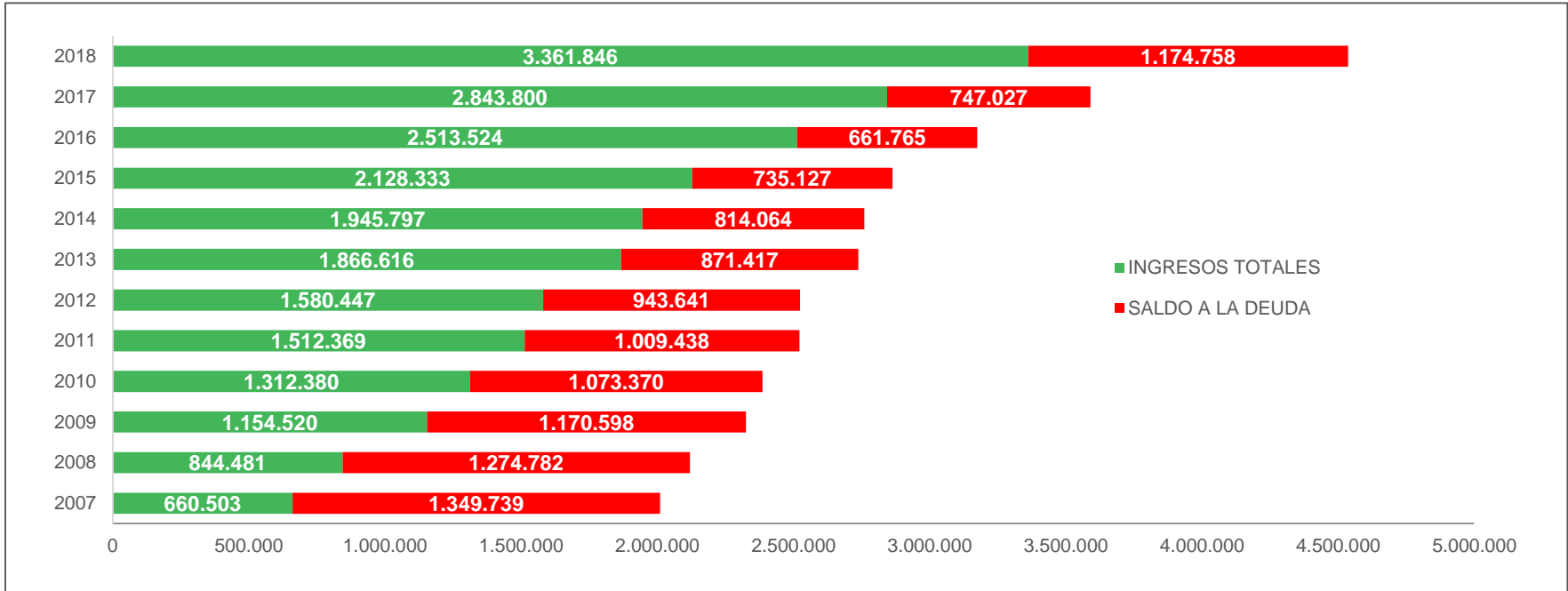
En conclusión en enero de la Vigencia 2008 la deuda ascendía

=

**Total Deuda enero 2008
\$1.349.739**



COMPORTAMIENTO DEUDA PÚBLICA TOTAL 2007 – 2018



Nota*: Proyección en el MFMP

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
DEUDA/ INGRESOS TOTALES	204,4%	151,0%	101,4%	81,8%	66,7%	59,7%	46,7%	41,8%	34,5%	26,3%	26,3%	34,9%

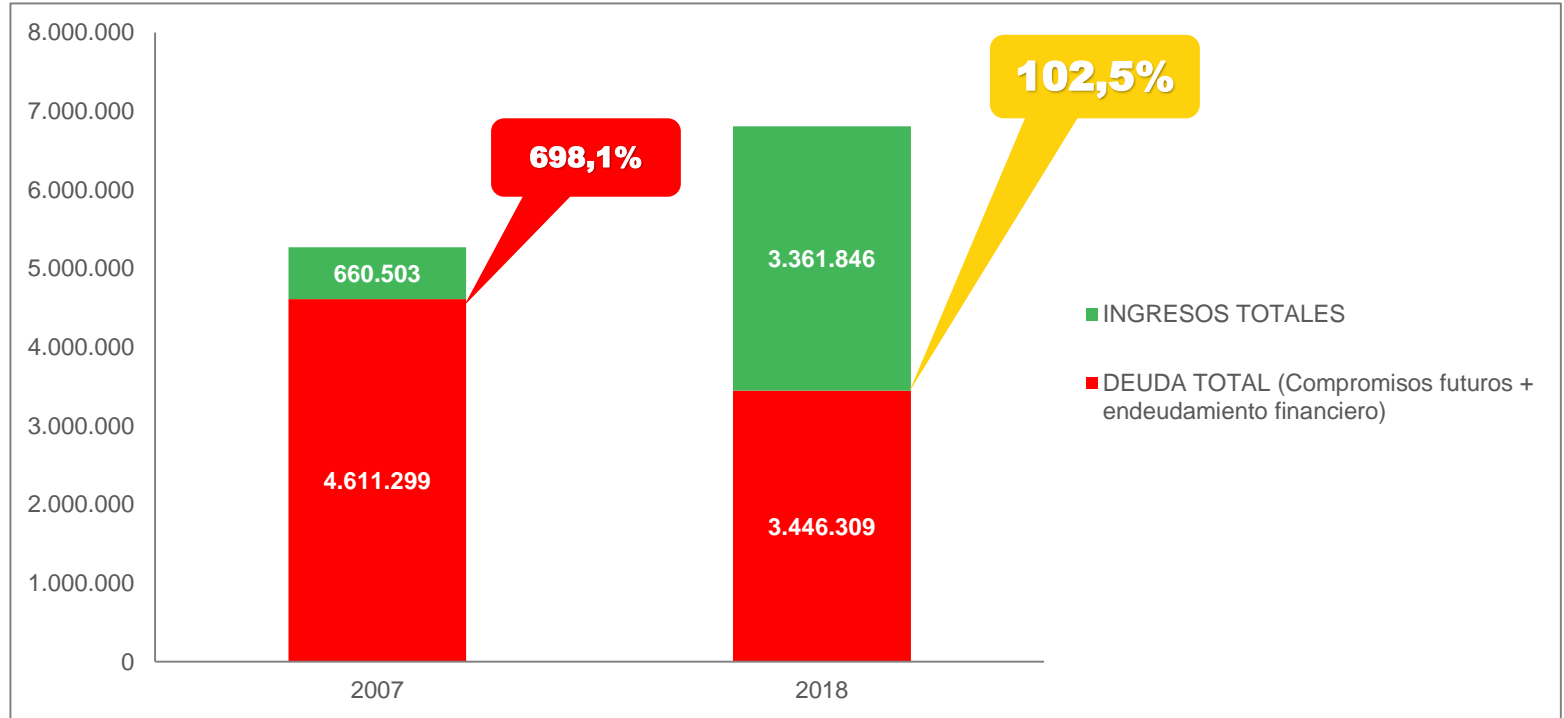
204,4%

34,9%



DEUDA TOTAL VS INGRESOS TOTALES 2007 VS 2018

(Cifras en millones de pesos)

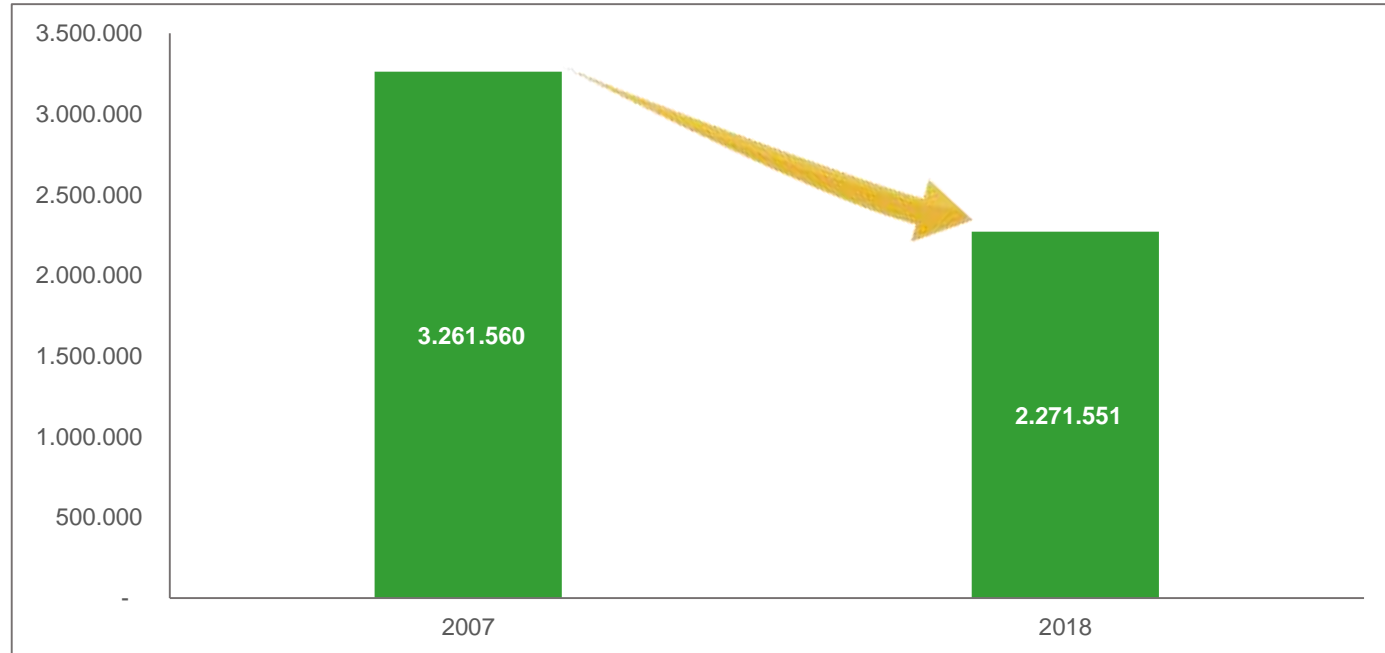


VIGENCIAS FUTURAS

VIGENCIA FISCAL 2007 VS VIGENCIA FISCAL 2018

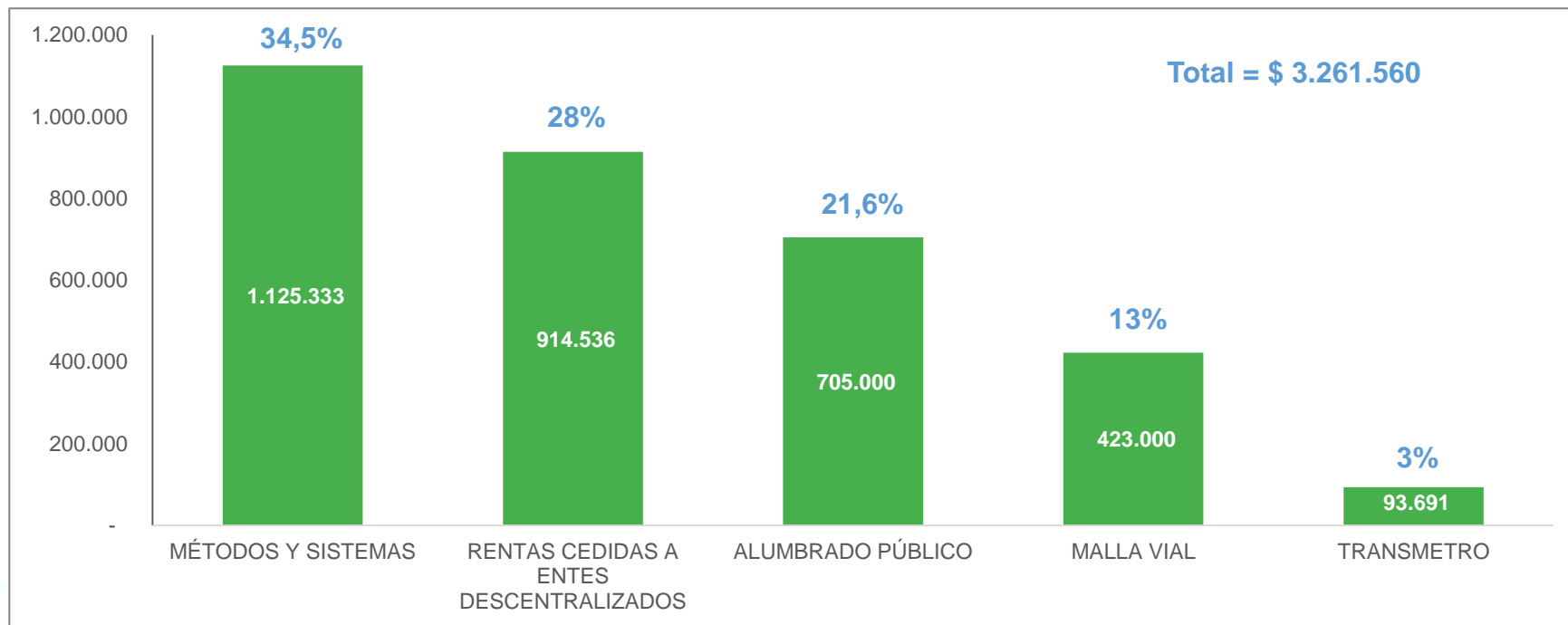


Cifras en millones de pesos)



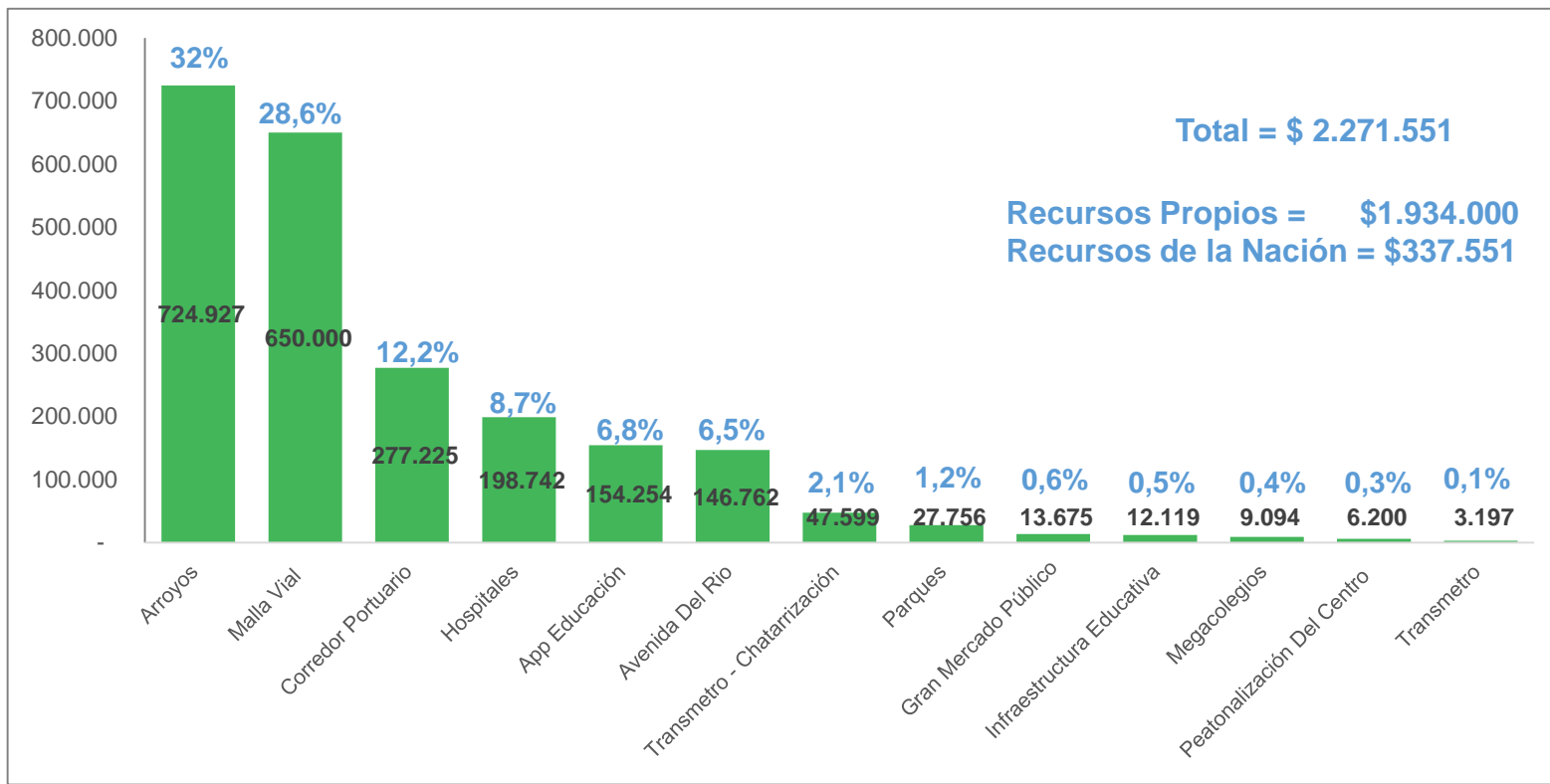
DISTRIBUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS 2007

(Cifras en millones de pesos)

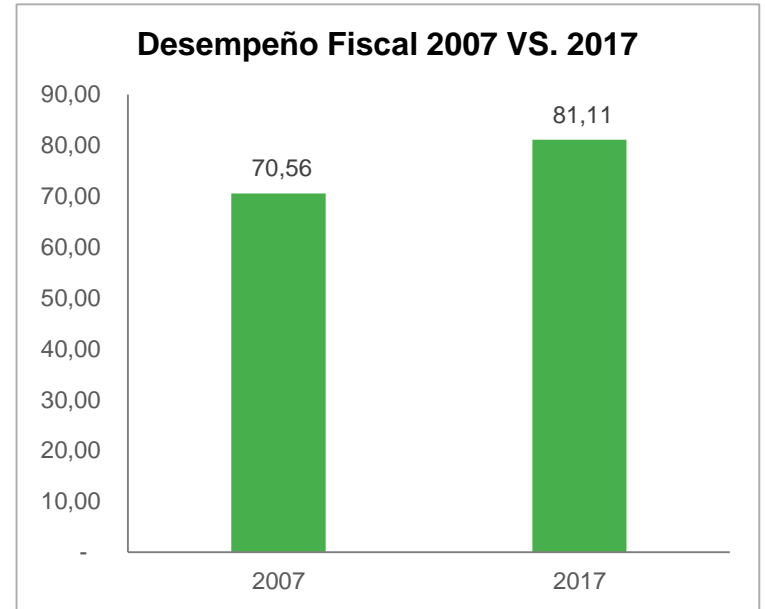
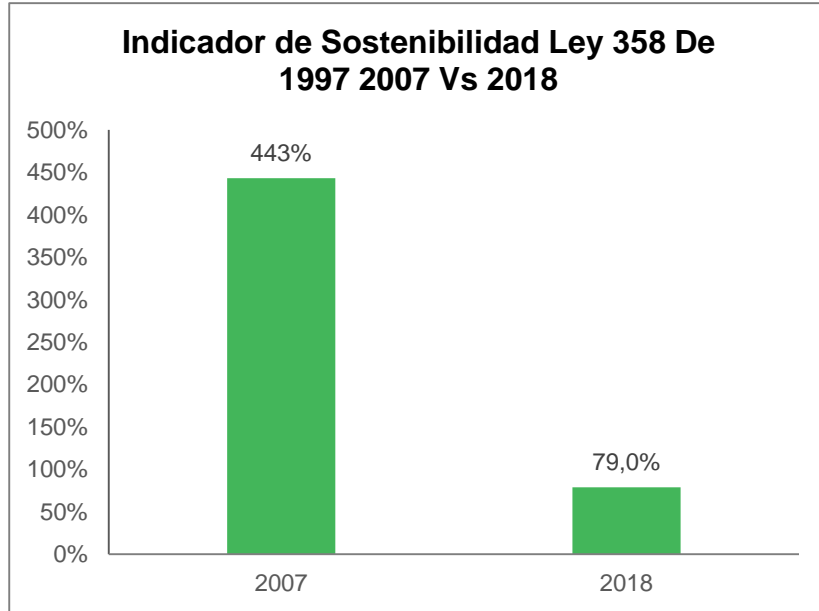


DISTRIBUCIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS 2018

(Cifras en millones de pesos)



INDICADORES



Como se puede apreciar en la gráfica el Distrito cumple con los indicadores de Ley 358 de 1997 y cuenta con espacio fiscal y capacidad de pago para respaldar nuevos créditos.

COMPORTAMIENTO FONDO DE CONTINGENCIAS VIGENCIAS 2008 – 2018

(Cifras en millones de pesos)



VIGENCIA	PAGOS EJECUTADOS
2008	6.210
2009	11.994
2010	13.240
2011	16.107
2012	15.951
2013	20.375
2014	20.873
2015	21.577
2016	27.912
2017	27.035
2018	23.361
Procesos Liquidación	14.605
TOTAL	219.241



CALIFICACIÓN RIESGO DISTRITO DE BARRANQUILLA



Perspectiva Positiva			Perspectiva Positiva				Perspectiva Estable		
BB+	BB+	BBB+	BBB+	A	AA-	AA	AA	AAA	AAA
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

Estas calificaciones fueron emitidas por firmas internacionales como BRC Investors Services y Fitch Ratings Colombia. Es la mejor calificación en grados de inversión, Indica una excelente capacidad de pagar oportunamente capital e intereses y un riesgo mínimo.



CALIFICACIÓN INTERNACIONAL RIESGO DISTRITO DE BARRANQUILLA



N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	N.R.	BBB	Perspectiva Estable BBB
2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018

Siendo la primera calificación internacional asignada al Distrito de Barranquilla, considera que la importancia económica, los márgenes operativos y nivel de deuda son adecuados en comparación a pares internacionales.



RESULTADOS OBTENIDOS VIGENCIA FISCAL 2008-2018



- Desarrolló excelente capacidad institucional para administrar grandes cantidades de recursos.
- Focalización de la inversión hacia sectores que redujeron la pobreza y efecto multiplicador sobre el PIB.
- Reducir 20 puntos la pobreza monetaria
- En el marco del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos de Ley 550 de 1999, el Distrito amortizó la totalidad de pasivos ciertos con las entidades financieras, parafiscales, pasivos pensionales, contratistas de obras y demás acreedores por valor de \$959.748 millones.
- En el marco de la reorganización y modernización administrativa se liquidaron 13 entidades descentralizadas y se amortizó la totalidad del pasivo existente por el monto de \$389.991 millones y actualmente existen tres establecimientos públicos y cinco sociedades de economía mixta con una solvencia financiera y fiscal adecuada.
- Se recuperaron títulos judiciales que ascendían a \$90.000 millones.
- Excelente desempeño de los indicadores fiscales, financieros, de sostenibilidad y eficiencia en la asignación del gasto.
- Tercer puesto en desempeño fiscal
- Excelente calificación riesgo nacional **AAA** **BARRANQUILLA**
- Primera calificación riesgo internacional **BBB** en 2017 y ratificada en 2018
- Ciudad capital con mayor inversión pública per cápita durante las últimas tres vigencias fiscales.
- Mejoramiento de los indicadores económicos y sociales.

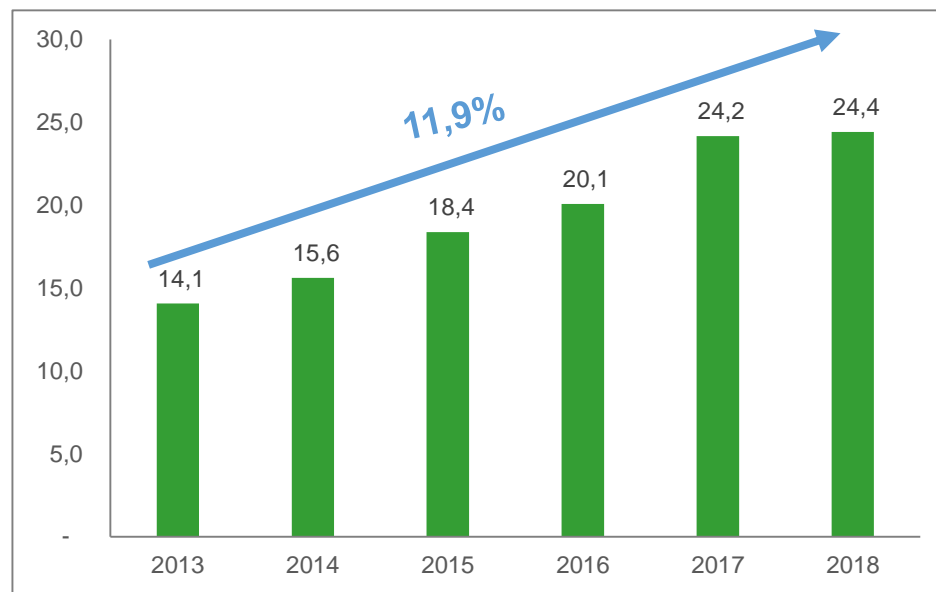




APORTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA AL PIB DEPARTAMENTAL

(Cifras en billones de pesos)

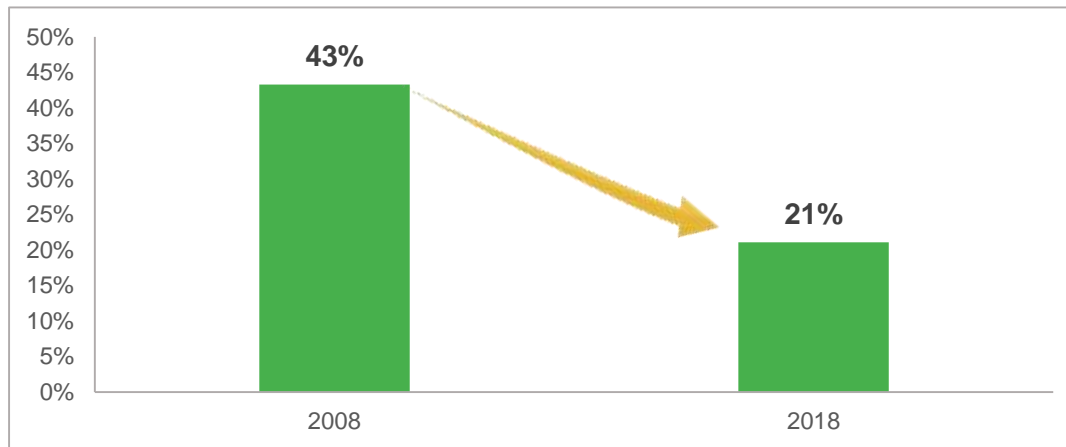
El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos por una economía en un período de un año y este indicador permite medir la variación de la producción de bienes y servicios de un departamento, región y país. La importancia de la evolución de este indicador es que nos indica que la salud de la economía barranquillera se ha recuperado y está avanzado hacia el logro de mejores condiciones de vida; mejoras sustanciales en la competitividad y el efecto multiplicador que este indicador tiene sobre otros indicadores como el empleo e incentiva el consumo de mayores bienes y servicios.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE



POBREZA MONETARIA

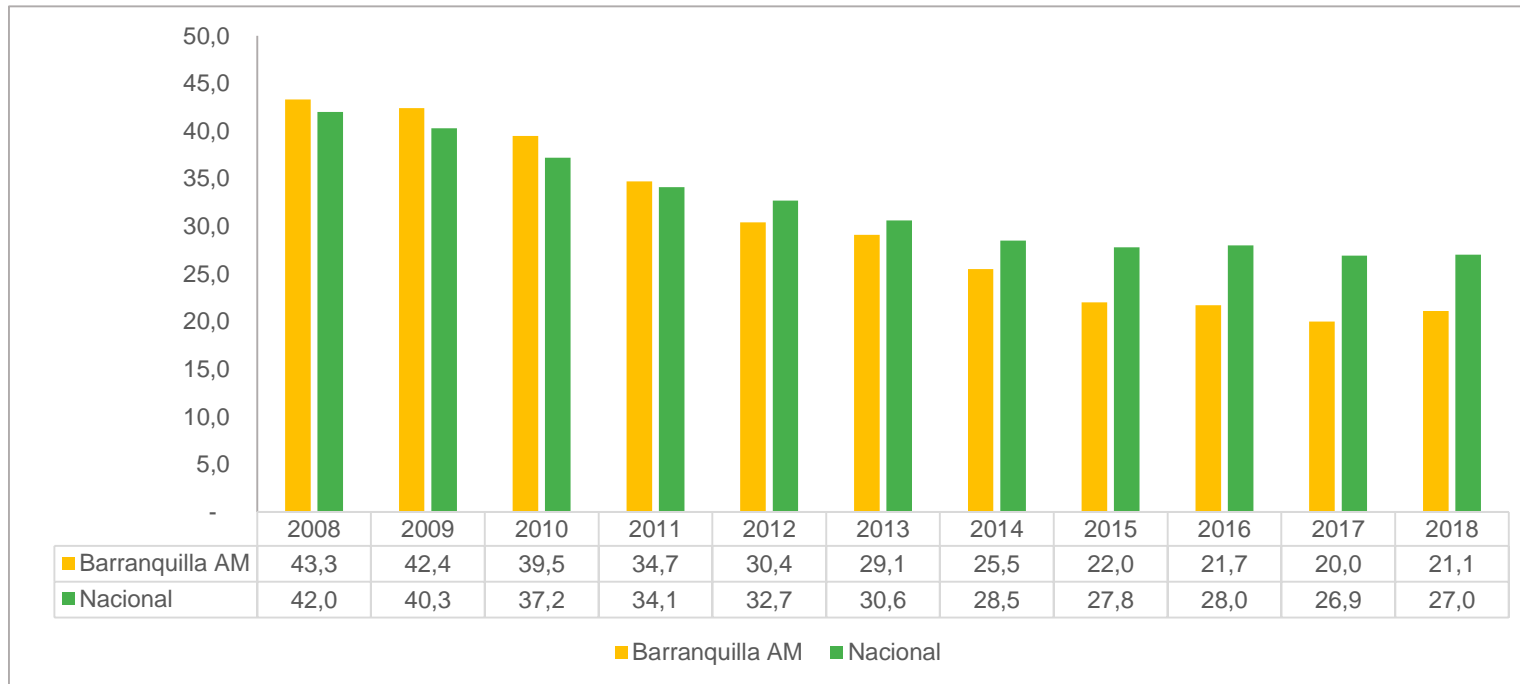


AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Barranquilla AM	ND	43%	42%	40%	35%	30%	29%	26%	22%	22%	20%	21%

Barranquilla fue la ciudad que más redujo la pobreza monetaria en el país, pasando de un 43% a un 21% en los últimos 11 años. Rompiendo con el paradigma de que el Caribe es una región pobre.



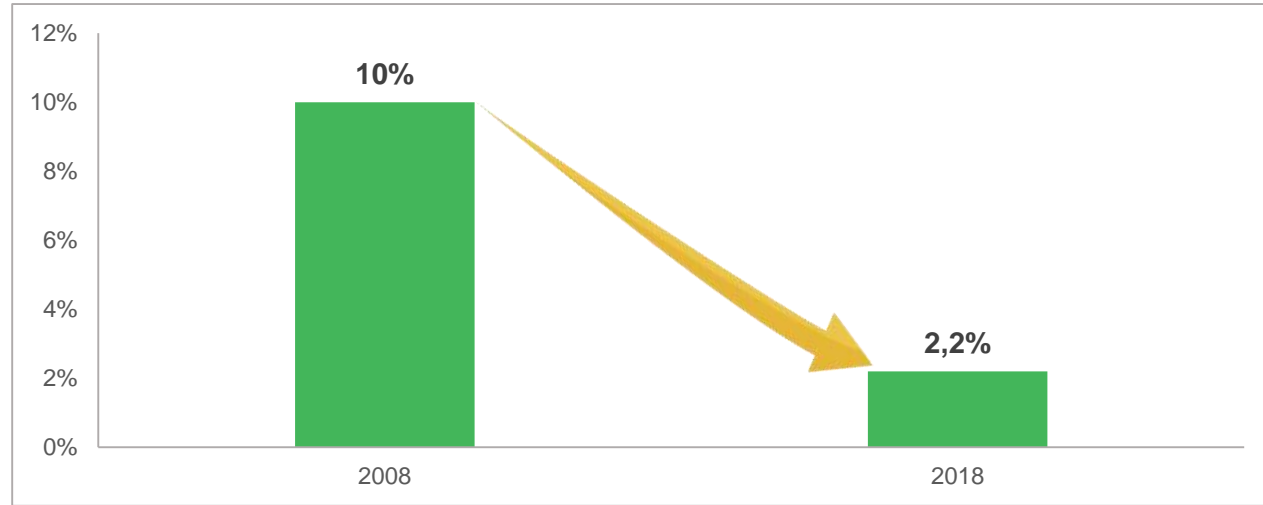
POBREZA MONETARIA



La incidencia de la pobreza monetaria en Barranquilla esta por debajo del promedio nacional.



POBREZA EXTREMA

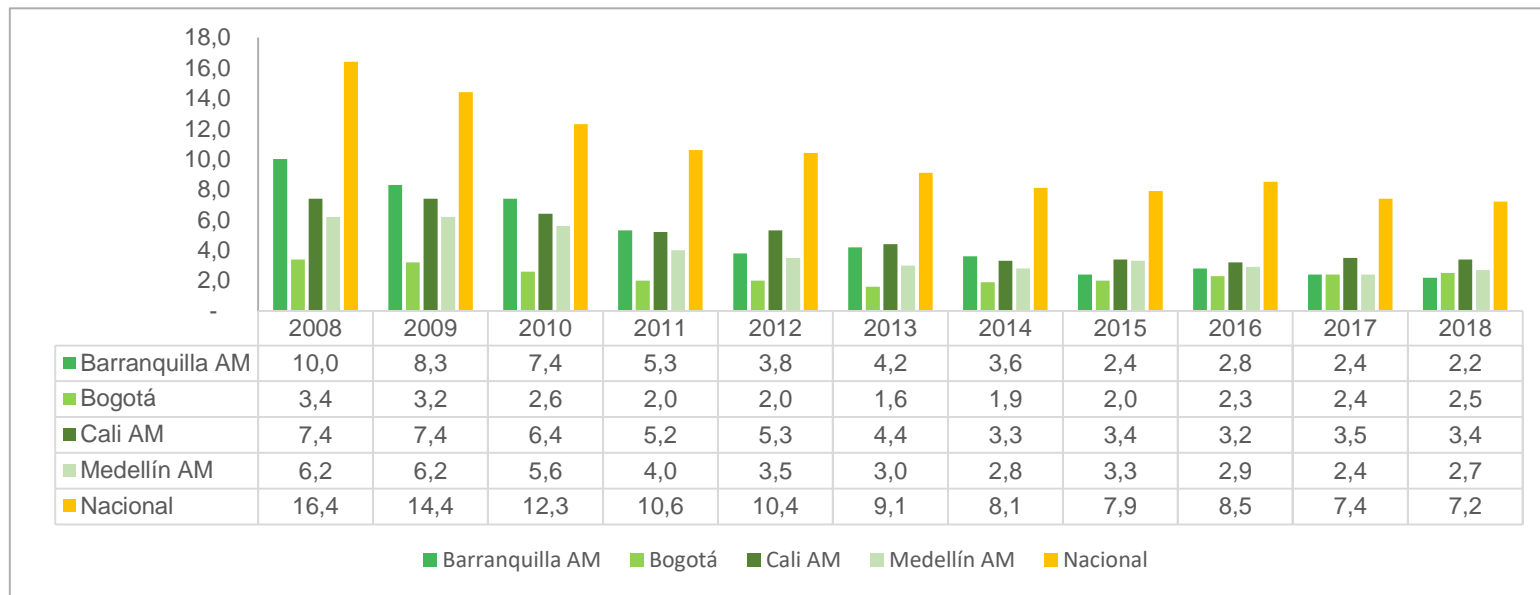


AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
BARRANQUILLA AM	ND	10%	8,3%	7,4%	5,3%	3,8%	4,2%	3,6%	2,4%	2,8%	2,4%	2,2%

La capital del Atlántico está dentro del promedio de las principales ciudades de Colombia, después de lograr la mayor reducción en comparación a sus pares



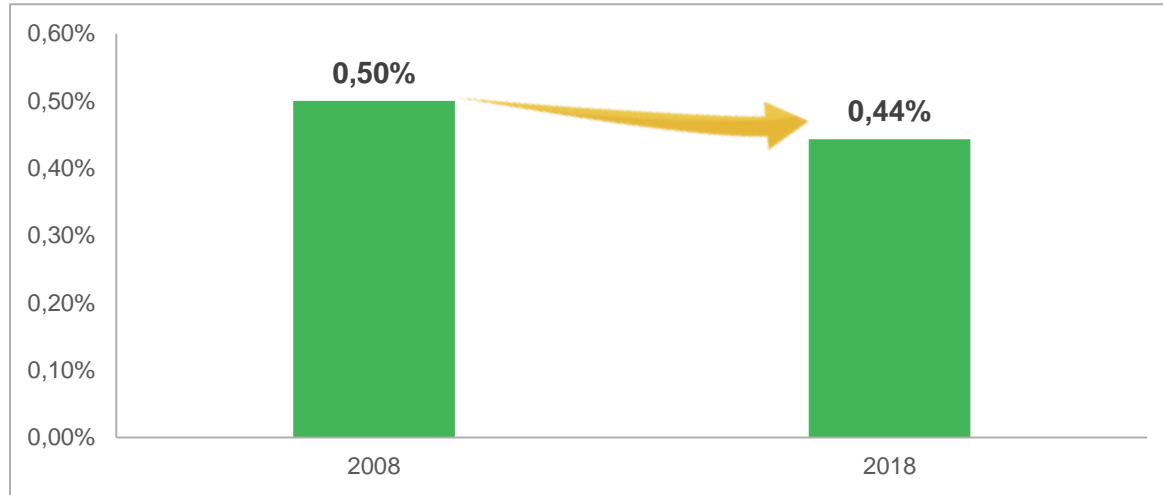
POBREZA EXTREMA



El Distrito tiene registros de solamente un dígito y a partir de 2015 logra encontrarse por debajo del 3%. Con una diferencia de 5pp con respecto al país.



COEFICIENTE DE GINI

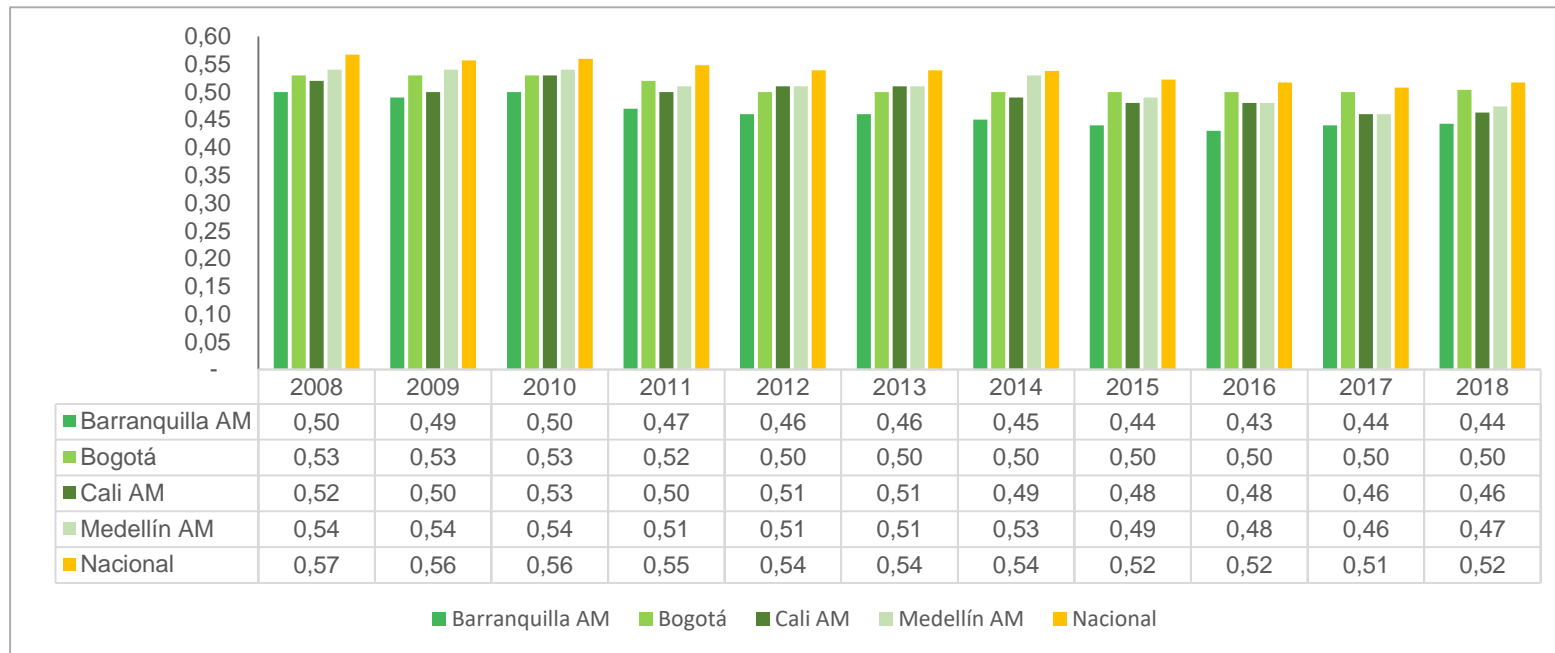


AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Barranquilla AM	ND	0,50%	0,49%	0,50%	0,47%	0,46%	0,46%	0,44%	0,44%	0,43%	0,44%	0,44%

Barranquilla ha presentado siempre el coeficiente de Gini más bajo entre las 4 principales ciudades de Colombia. Resaltando que es la que más reduce la desigualdad en los últimos años.



COEFICIENTE DE GINI



El indicador que se utiliza con más frecuencia para medir el grado de desigualdad en la distribución del ingreso es el coeficiente de Gini.



GRACIAS